

PUBLICACIÓN MILITAR ESPECIALIZADA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" - COLOMBIA

FUERZAS ARMADAS

EDICIÓN 248

VOL XCII | SEGUNDA EDICIÓN 2019

EJÉRCITO BICENTENARIO — Nuestra misión es Colombia —





ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia



Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Registro Calificado Res. MEN 20521 de octubre de 2017. Cód. SNIES 90906

Inscripciones Abiertas

#MaestríaDDHH

Vigilada MinEducación

Horarios

4 Semestres

Fin de semana

Todos los viernes de 2:00 pm a 6:00 pm y sábados
de 7:00 am a 1:00 pm.

Mensual

Asistencia una vez al mes un miércoles, jueves,
viernes de 9:00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am
a 12:00 pm.

Contacto

Para mayor información, pueden comunicas al
6204066 ext. 21056 – 3102375426 o al correo
infomaestrias@esdegue.edu.co

Dirección

Carrera 11 # 102-50
Bogotá, D. C., Colombiaa

www.esdegue.edu.co



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia

Vigilada MinEduación



#MaestríaSDN

Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Registro Calificado Res. MEN 12549 de 2015. Cod. SNIES 16196

Inscripciones Abiertas



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia

Vigilada MinEduación



Inscripciones Abiertas
#MaestríaEstrategia

MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA

Registro Calificado Res. MEN 02869 de 2015. Cód. SNIES 104278



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia

Vigilada MinEduación



2019
INSCRIPCIONES
ABIERTAS

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Registro Calificado Res. MEN 10413 de 2015. Cód. SNIES 104695

#MaestríaCiber



Contralmirante
ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI
Director Escuela Superior de Guerra

*Colombia agradecida a sus
héroes de todos los tiempos
caídos en defensa del suelo
patrio, la libertad y el
derecho. Los nombres de esos
valientes los conoce Dios.*
General Álvaro Valencia Tovar

Una historia que no cesa

“El pasado —dijo Ortega y Gasset— es el único arsenal donde encontramos los medios para hacer efectivo nuestro futuro. No recordamos el pasado porque sí, ni, mucho menos, por deseo de quedarnos en él, por un afán de imitarlo. Volvemos al pasado buscando en él un modo de interpretar el futuro inmediato.

Es necesario comprender que la historia de los pueblos exige preguntarle al pasado por esas situaciones que hacen el presente. Así el pasado se constituye en legado que le da sentido al presente e inspira la creación del porvenir.

Dos importantes celebraciones ocupan las páginas de la presente edición de la *Revista Fuerzas Armadas*. Por una parte, el bicentenario de la gesta de la independencia; por otra, los 200 años del Ejército Nacional. Tanto una fecha como la otra se han convertido en motivo de homenaje, por ser consideradas hitos fundamentales en la historia de la nación.

En el Puente de Boyacá nació la patria libre. Todos los heroicos empeños anteriores fueron el preparativo indispensable de aquella jornada victoriosa. La independencia de las diversas provincias, antes de que el Pacificador Pablo Morillo desatara su feroz campaña, carecieron del contenido nacional logrado en Boyacá. Ese 7 de agosto no solo llegó al campo de batalla un sufrido y valeroso ejército patriota, sino que también lo hizo la retaguardia histórica de las experiencias anteriores.

Boyacá habría de significar la hora culminante de nuestra independencia. Allí se recogieron plenamente las lecciones de la Revolución de los Comuneros, del Memorial de Agravios, de los Derechos del Hombre, del 20 de julio santafereño, del 11 de noviembre cartagenero, de Girardot,

Editorial

de Ricaurte, de Caldas, de los mártires, de los héroes. Un completo arsenal de hechos que alimentaron a los soldados patriotas que enfrentaron a los realistas a orillas del río Teatinos.

Pero si estos acontecimientos, aquella campaña libertadora de Pisba, Bonza, Gámeza, el Pantano de Vargas, sintetizaban en su empuje invencible la carga de las ideas y de los sucesos que venían alentando a los patriotas desde la época de los precursores, era también porque al frente de los jóvenes ejércitos estaban los más celosos defensores de la libertad: Bolívar, el prototipo de la causa americana; Santander, cuya visión admirable había reunido en Casanare el esfuerzo vital de la patria, que más tarde se tornaría en garantía de la legalidad; Anzoátegui y Soublette, leales jefes de batallones dispuestos al triunfo. A ellos se sumaron curtidos y valientes criollos, mulatos, mestizos, zambos, indígenas y negros, en ese camino a la libertad que fue labrado con grandes sacrificios y por muchas manos.

En el Puente de Boyacá triunfó esa mezcla histórica de precursores y paladines, de luchas infructuosas y avance incontenible, de antiguos y nuevos patriotas, para abrir el camino hacia la constitución de la República, hacia la democracia, hacia el establecimiento de las instituciones, e iniciar un proceso de construcción de Nación, que se ha venido consolidando a través de los años.

La solemnidad del Bicentenario de la Independencia obliga a una reflexión sobre nuestra identidad, nuestro patrimonio y nuestra memoria, complejo proceso que ha cobrado un inusitado protagonismo historiográfico en los últimos años. Pero también ofrece una oportunidad para abrir la reflexión a toda la sociedad, para que ella, a través del conocimiento del pasado, trabaje

por mejorar el presente, en aras de lograr una participación que sienta las bases de una Nación próspera y equitativa, una tarea en la cual las Fuerzas Militares, como lo hicieron antaño nuestros próceres, han cumplido y cumplirán un papel preponderante.

Celebramos, entonces, con emoción y orgullo, el Bicentenario de la Independencia y de nuestro Ejército Nacional renovando la fe en los soldados que guardan y engrandecen la patria con su acción ejemplar, su voluntad de servicio y su entereza. Ellos son la fuerza tutelar, artífices de un pasado glorioso, custodios de la libertad y del orden, emblemas de nuestro escudo, que por siempre protegerán. 🦋

**Celebramos, entonces,
con emoción y orgullo,
el Bicentenario de la
Independencia y de nuestro
Ejército Nacional renovando
la fe en los soldados que
guardan y engrandecen
la patria con su acción
ejemplar, su voluntad de
servicio y su entereza.**

CONTENIDO

06



Una mirada a la campaña libertadora y la evolución del Ejército de Colombia después de doscientos años

*Por: General Nicacio de Jesús Martínez Espinel
Comandante Ejército Nacional de Colombia*

16



Campaña Libertadora de la Nueva Granada de 1819. Combate de Gámeza y Tópaga (Segunda entrega)

*Por: Mayor General de la Reserva Activa José Roberto Ibáñez Sánchez
Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia*

23



Actualización de los comentarios por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a los Convenios de Ginebra: evolución conceptual y aportes al Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Por: Natalia Casas Ramos, Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados y Jean Carlo Mejía Azuero, Abogado Magna Cum Laude. PhD en Derecho de la Universidad Externado

32



Cibersespacio, nuevo medio de amenaza a la seguridad ciudadana. Cibercriminos: tráfico de drogas y violencia. ¿Ficción o realidad?

*Por: Coronel (RA) Jairo Andrés Cáceres García
Docente investigador de la cátedra de Ciber guerra y Logística Militar de la Escuela Superior de Guerra*

39



Supremacía marítima, ¿llave al desarrollo nacional?

Por: Capitán de Navío Orlando Alberto Cubillos Chacón
Estudiante Internacional Curso de Altos Estudios Militares - ESDEG

47



El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON): factor de inducción de capacidades operativas al Ejército Brasileño

Por: Coronel Sergio dos Santos Botelho
Estudiante Internacional Curso de Altos Estudios Militares - ESDEG

55



La paz: una promesa del sistema internacional

Por: Mayor Diego Rodríguez Samora
Investigador visitante del Centro de Estudios Hemisféricos de Seguridad William J. Perry Center - Policía Nacional

64



Norte de Santander, en el ocaso entre la guerra asimétrica y los albores de la guerra irrestricta 2009-2019

Por: Teniente Coronel Néstor Raúl Quiroz Céspedes
Oficial de Operaciones Trigésima Brigada Ejército Nacional

Edición 248

Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi
Director (E) Escuela Superior de Guerra

DIRECCIÓN EDITORIAL

Teniente Jeimy Marcela Rincón Mancera
Jefe Comunicaciones Estratégicas ESDEG

CONSEJO EDITORIAL

Coronel Néstor Hernán Urrea Palacios
Jefe Departamento Conjunto Acción Integral y Desarrollo FF. MM.

General de la Reserva Activa
Fabio Zapata Vargas

General de la Reserva Activa
Jorge Enrique Mora Rangel

Mayor General de la Reserva Activa
José Roberto Ibáñez Sánchez

Mayor General de la Reserva Activa
Juan Salcedo Lora

Mayor General de la Reserva Activa
Jairo Alfonso Aponte Prieto

Vicealmirante de la Reserva Activa
Luis Alberto Ordóñez Rubio

Brigadier General de la Reserva Activa
Adolfo Clavijo Ardila

Coronel de la Reserva Activa PONAL
Héctor Álvarez Mendoza

GESTORA EDITORIAL

Natalia Saavedra Torres

PERIODISTA

Johan David Hernández Reyes

DISEÑO

Lucía Castro Moreno

FOTÓGRAFO

IMP Arnold Rios Almanza

CORRECCIÓN DE ESTILO

Gustavo Adolfo Patiño Díaz
Tatiana Elena Fadul Aguirre

COLABORADORES

AA9. Adriana Suárez Rodríguez
Geovanni Montaña Castro
Capitán de la Reserva Activa César Castaño

FOTO PORTADA

Dirección de Comunicaciones Estratégicas EJC

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Comunicaciones Estratégicas COGFM
Comunicaciones Estratégicas EJC
Comunicaciones Estratégicas ARC
Comunicaciones Estratégicas FAC
Material de fuentes electrónicas

Revista Fuerzas Armadas

Correo electrónico
comunicaciones@esdegue.edu.co
Carrera 11 # 102-50 , of. 209. Telefax 620 6536
Teléfono 620 4066, exts. 21067 y 20618
www.esdegue.edu.co

Las ideas expuestas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de las directivas de la Escuela Superior de Guerra y ni de los Altos Mandos Militares.

La Revista de las Fuerzas Armadas autoriza la reproducción de los artículos publicados, siempre y cuando se otorgue el crédito respectivo en la bandera de la publicación y como nota de referencia en la presentación del mismo.

Una mirada a la campaña libertadora y la evolución del Ejército de Colombia después de doscientos años

*General Nicacio de Jesús Martínez Espinel
Comandante Ejército Nacional de Colombia*

General
Nicacio de Jesús
Martínez Espinel

El General Nicacio Martínez Espinel, actual Comandante del Ejército Nacional, ha sido un hombre destacado tanto en el campo militar como el académico. Estudió Alta Gerencia Internacional, en la Universidad de los Andes, en el 2017, y Alta Dirección Estratégica Nacional, Universidad de la Sabana, 2010. Es magíster en Seguridad y Defensa Nacionales Escuela Superior de Guerra, 2010; administrador logístico, Escuela de Logística, 2008. Así mismo, es administrador de Empresas, Universidad Cooperativa de Colombia, 1999. También es profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, 1989.

América, un nuevo mundo para los europeos, había recibido múltiples migraciones previas a Colón, pero la llegada de los castellanos y una gran dominación sobre los imperios reinantes sucedió a las anteriores. El imperio español, ya unificado, ejecutó la conquista del Nuevo Mundo a sangre y fuego. Nuevos amos reemplazan a los viejos, pero hay una diferencia, los españoles sueñan con regresar muy ricos a su solar materno; solo los que huyen por motivos religiosos deciden esconderse allende los mares, para buscar una nueva vida de libertad. Dos visiones de vida de una población ante un imperio lejano con urgencia de caudales para sostener sus guerras en Europa.

Esa dicotomía de percepciones entre nuevo hogar y un botín de guerra fue la principal tensión que flotó por años en el ambiente entre españoles peninsulares y españoles americanos, que se agudizó con la invasión de Napoleón a Portugal.

Sin un gobierno centralizado y con un monarca francés, la estrategia de defensa fue crear juntas provinciales de autogobierno, para hacer frente al invasor galo. Mientras que el nuevo rey José I reconocía la participación igualitaria de «sus reinos y colonias» en el sentido de igualdad y fraternidad, que venía desde la independencia de los Estados Unidos, y, luego con la Revolución francesa, la nobleza española se negaba a perder sus prebendas.

Los funcionarios reales fluctuaban entre Fernando VII y José Bonaparte, más conocido como Pepe Botella, entre ser súbditos o ciudadanos. Al virrey de la Nueva Granada se le tildaba de afrancesado, por la consanguinidad de su esposa con los Bonaparte. La Iglesia advertía a sus feligreses el peligro inminente de la destrucción de la fe por las ideas liberales francesas.

Por otra parte, los estudiantes neogranadinos tuvieron el influjo de las ideas de la Expedición Botánica y de las diversas tertulias santafereñas,

así como de la visión naturalista de José Félix de Restrepo, en Popayán, y sobre todo, los intelectuales del reino recibieron la influencia del Precursor don Francisco de Miranda.

Con la independencia de los Estados Unidos en 1776 se abrió la gran puerta para los ciudadanos del mundo y su igualdad, seguida por la Revolución francesa, 1789-1899. Estados Unidos, a partir de esos ideales, construiría un estado federalista, respetuoso de los derechos de los ciudadanos. Ahora, el caso de los españoles de la clase alta criolla y los españoles peninsulares era distinto, pues la lucha se centraba en obtener los cargos reales del poder.

Insurrecciones o revueltas se habían dado ya años atrás, incrementándose a partir 1765 en Túquerres. La revuelta comunera (no revolución, dado que era de orden económica, por los impuestos excesivos para financiar la Real Armada de Barlovento en la guerra contra Inglaterra) se dio en Mérida, en Mogotes, El Socorro, Charalá y otros sitios aledaños, en abril 1781, con participación de grupos indígenas al mando de Ambrosio Pisco (Lucena, 1990).

Hubo también levantamiento en Marinilla y Guarne, en julio de 1781; en Sopetrán, San Jerónimo y Sacahojal, en Antioquia; en varios sitios de la provincia de Pasto, Barbacoas y Tumaco, además de otros lugares del reino, y en Tinta y Tungasuca, en Perú, en febrero del mismo año.

Características muy diferentes tuvo la Rebelión comunera española de 1519-1521, que, antiextranjera, pasó de social-urbana a campesina y antiseñorial, tras la crisis por la muerte de Isabel la Católica, en Castilla. La rebelión tuvo como líder a la toledana María López de Mendoza y Pacheco, o María Pacheco, como lo fuera la Beltrán en El Socorro, Santander (Souto, 1998).

Sin embargo, militarmente, la logística requerida para veinte mil comuneros en el reino es ya de por

Con la independencia de los Estados Unidos en 1776 se abrió la gran puerta para los ciudadanos del mundo y su igualdad, seguida por la Revolución francesa, 1789-1799.

sí un hecho destacable en un primer forcejeo con la autoridad imperial. Se había probado y demostrado que se podía retar la autoridad del rey.

América arde

Aparecieron declaratorias autonomistas como la de Chuquisaca (hoy Sucre, Bolivia), mayo de 1809, perteneciente entonces al Virreinato del Río de la Plata, lideradas por Moreno, Castelli y Monteagudo. En Quito, en agosto del mismo año, donde uno de sus líderes fue el abogado antioqueño Juan de Dios Morales, quien trabajó en pro de las prebendas de los criollos locales, antes que de una independencia real, pues seguían fieles a Fernando VII; igual a lo sucedido el 20 de julio del año siguiente en Santafé con los súbditos del Deseado.

El primer contacto armado del movimiento de Quito fue en el paso de la tarabita de Funes, sobre el río Guáitara. Los quiteños fueron derrotados, pero regresarían el 22 de septiembre de 1811 con cinco mil hombres, y tomarían a saco la ciudad por veinte días. Si bien estos combates están por fuera de la Campaña Libertadora, todo hace parte de los preámbulos de la autonomía americana, que evolucionó hasta la etapa independentista definitiva al mando de Bolívar en 1819 (Rodríguez, 2012).

El caldo de cultivo era apto para la gestación del movimiento autonomista que a la postre sería uno independentista generalizado.

Había ya un montaje para tomarse el control del reino por parte de los criollos, en el vacío de poder del rey, a quien seguían rindiendo vasallaje, y existía ya una puesta en escena para iniciar una revuelta un día de mercado en la capital del reino, apoyada por el campesinado. Los hermanos Morales y Caldas eran parte del montaje. Así se dio el 20 de julio de 1810, en un intento de hacerse con el poder en el reino de la Nueva Granada, pero aún fieles a Fernando VII.

Si bien había parte del Batallón Fijo de Cartagena y el de Pardos (ambos llamados «Chungos») y la guardia del virrey, la artillería no tronó por la noche contra la muchedumbre que fue llegando a la plaza principal en reemplazo del campesinado



que se había ido. Su alma era José María Carbonell, primo político de Antonio Nariño, preso en Cartagena. Muchas mujeres fueron los chisperos que movilizaron los barrios marginales y a los artesanos, como la expareja de Pedro Fermín de Vargas.

Aflora así la lucha entre la capital y las provincias, entre el centralismo y el federalismo, como opciones de gobierno, con el espejo de Estados Unidos, cuya constitución fue traducida por Lino de Pombo, y tomada para las Provincias Unidas, mientras Cundinamarca oscilaba entre reino y república no plegada a la unión. La salida de la cárcel de Nariño y el golpe de opinión se cristalizó en el gobierno de este, como cabeza de bando de la capital.

Pueden considerarse los batallones formados en la capital que le dio el Congreso a Bolívar como parte de la cimiento del ejército independentista, pues si bien fueron masacrados la mayoría de ellos en Venezuela, se salvaron unos pocos oficiales, con los dos libertadores venezolanos, Mariño y Bolívar. También sobrevivieron aquellas tropas que no pasaron a Venezuela con Santander y Castillo, que luego al mando del general García Rovira serían derrotados en la batalla de Cachirí, por la Expedición de Tierra Firme, de Pablo Morillo.



Foto: Archivo fotográfico Dirección de Comunicaciones Estratégicas EJC

El Ejército del Sur había renacido en el Valle del Cauca tras la entrega de Nariño a los realistas. Las provincias de la unión enviaron nuevas tropas para reforzar sus batallones, y, entonces, se planificó el enfrentamiento con los realistas que estaban ya en Popayán. El primer contacto lo efectúa la retaguardia del Batallón de Bravos del Socorro, de Pedro Monsalve, y es reforzado por los Conscriptos de Antioquia, y el Batallón del Cauca, que llegaron con los coroneles José María Cabal y Emmanuel Serviez al combate del río Ovejas, en una retirada con fuego en movimiento hasta llevarlos a la planicie del río Palo, donde derrotaron al coronel Aparico Vidaurrázaga y recuperaron Popayán.

El conflicto entre centralistas y federalistas continuó, y el dictador de Cundinamarca Manuel de Bernardo y Álvarez, tío de Nariño, se negó a cumplir lo pactado antes de la Campaña del Sur y reconocer al gobierno unificado; entonces, con el regreso del general Bolívar, las tropas de la unión marcharon desde Popayán hasta la capital, Santafé, y se tomaron la ciudad capital.

Un hecho importante para la reorganización del ejército patriota se dio en la capital, cuando el presidente del triunvirato, general Custodio García Rovira, encargó al mayor Liborio Mejía, co-

mandante del Batallón de Conscriptos de Antioquia, la traducción del *Manual de ayudantes generales de Estado Mayor*, de Thiébault. Mejía cumplió la misión, y en la edición impresa agradeció a Rovira su confianza. Este Manual fue la base de la organización del Estado Mayor al que se refiere Bolívar en su carta del 24 de septiembre de 1817, desde Angostura, Venezuela, como estructura obligatoria (Ahmed-R., 2015 y Riaño y Montaña, 1989).

Dentro de la creación y organización del Ejército es necesario aclarar que hay escritores que alegan que Colombia solo se constituyó a partir 1886 como República de Colombia. La realidad muestra un mismo territorio con variaciones limítrofes, la capital es la misma, sus pobladores igual, pero un hilo conector es el Ejército, que mantuvo a sus mismos oficiales desde los albores. Algunos sobrevivieron para ser parte de la Campaña Libertadora definitiva de 1819. La variación o cambio de nombre no implica que un individuo sea otro, a pesar de las mutilaciones de la guerra.

Para la historia del Ejército, las creaciones de las escuelas de cadetes tienen un sitio importante en estas regiones. La formación de los cuerpos de milicias voluntarias y las regladas fueron la ci-

miente de una formación incipiente militar. Con la traída del Fijo de Cartagena y el Batallón de Pardos a Santafé, algunos oficiales daban instrucción los sábados a «civiles» de la sociedad santafereña. Algunos de estos se convertirían en los futuros oficiales que marcharon a la Campaña Admirable, como Girardot, D'Eluyar, los París y Santander, entre otros (Espinosa y Rojas, 1876), mientras que otros intelectuales fueron asimilados como oficiales por sus estudios, como García Rovira y Caldas Tenorio, como lo anotó el Abanderado Espinosa en 1936.

Si bien en Cartagena hubo un intento temporal de una escuela de matemáticas, documentalmente podemos hablar de dos academias de cadetes en la entonces República de Antioquia, cuyo presidente, Juan del Corral, anunció la apertura de un curso de cadetes de infantería en diciembre de 1813, y luego, al siguiente año, con la dirección del coronel Francisco José de Caldas, el Sabio Caldas, a quien había contratado para trabajar en la fortificación de la frontera sur en torno al Paso de Bufú y en el trazado del camino de salida al río Atrato por el Chocó, y su conexión con el San Juan por el istmo de San Pablo (Ahmed-R., 2016).

Con la restauración del gobierno imperial español en el antiguo territorio de la Nueva Granada, este reino renació y las Provincias Unidas de la Nueva Granada desaparecieron, así como su autonomía y sus batallones. Los restos del ejército del norte buscaron refugio en el Casanare, pero

El Ejército Nacional desapareció para dar paso a una guardia nacional mínima, por razones presupuestales, hasta la guerra de los Mil Días. A partir de esto, se vio la necesidad de crear un ejército nacional, y no permitir los regionales. A principios del siglo XX surge de nuevo el Ejército que hoy conocemos.

los españoles les cortaron el paso y tuvieron que buscar protección en los llanos venezolanos del Apure, donde mandaba José Antonio Páez.

Allí iba un grupo selecto de oficiales, que era más de una compañía a modo de columna que, sumado a los milicianos y civiles emigrados, podría verse como el último aliento patriota. Llevaban un general, varios mayores, capitanes, tenientes, suboficiales y soldados, quienes serían el corazón de la futura Campaña Libertadora tres años después, en 1819.

Luego del regreso de las Antillas, a Bolívar se le unen los oficiales granadinos y empieza el reconocimiento y organización de un gran cuerpo de Ejército. En ese ínterin, el venezolano Páez derrotó a los realistas en el Casanare, e intentó someter la región a su mando, donde impuso oficiales de su país, pero los granadinos fueron reacios a aceptar su control, pues Casanare era el último bastión libre de la Nueva Granada.

Bolívar, consciente su doble militancia y del conflicto de intereses entre venezolanos de Páez y los oficiales granadinos, entonces, decide enviar al general Santander con mil fusiles para organizar las tropas granadinas que sobrevivían en el Casanare. Lo acompañaron sus compatriotas Obando, Vicente González y Joaquín París, a instancias del vicepresidente de Venezuela, Francisco Antonio Zea, antioqueño de nacimiento y acérrimo defensor de la soberanía del Casanare. Luego los abordó Jacinto Lara, como observador enviado por Bolívar, para evitar una posible insubordinación de Santander (Obando, 1913.)

Los representantes de las provincias, a modo de Congreso, eran la máxima autoridad que daba la legalidad a la campaña. Ante la no llegada a tiempo de Bolívar, varios notables y militares se reunieron en San José de Cariaco para nombrar a Bolívar en el triunvirato presidencial y darle el mando general de las tropas a Mariño. El delegado por Caracas fue Zea, antioqueño de la Nueva Granada. Bolívar desconoce estos acuerdos y continúa consolidado su comandancia.

Bolívar, ahora en la Angostura del Orinoco, sabe, al igual que Morillo, que el invierno cercano inundará el territorio y no habrá campañas que se puedan realizar. Es una especie de *statu quo*



Foto: Archivo fotográfico Dirección de Comunicaciones Estratégicas EJC

climático. Bolívar organiza el Congreso de Angostura con delegados por votación de las provincias de Venezuela y de la del Casanare de la Nueva Granada, quienes asisten como invitados. El presidente del Congreso es nuevamente Francisco A. Zea, quien ratifica a Bolívar en el mando general y los grados militares dados por este, que incluían el del teniente coronel José María Córdoba, nombrado el día anterior, y primo de Zea. Una gran jugada política del Libertador.

La tensión que existía entre oficiales granadinos y los venezolanos era latente, y fue permanente hasta el final de Colombia la grande. Por ello, Bolívar decidió enviar a un granadino para organizar las tropas que se mantenían en la provincia del Casanare, y para ello, nombró como general de brigada (del Ejército venezolano) a Francisco de Paula Santander, a quien le entregó mil fusiles, pólvora y otros elementos de guerra. Durante 79 días, en compañía de otros oficiales granadinos, subieron por el Orinoco y sus afluentes hasta llegar al Casanare.

Santander había organizado una excelente división en los llanos del Casanare, con el apoyo en recursos de la población, destacándose María Rosa Lazo de la Vega y su hato Tocaría. En conjunto con los antiguos comandantes granadinos y un oficial venezolano, el teniente coronel Jacinto Lara (quien era los ojos de Bolívar), le auguraban la buena ventura en la liberación de la Nueva Granada.

El surgimiento de la tercera república venezolana no estaba claro ni cercano, por un equilibrio relativo entre los bandos. Mientras que la Nueva Granada estaba lista y muchos oficiales auguraban el éxito de Santander para liberar su tierra, Bolívar decidió buscar el horizonte más propicio, ya Santander había tocado las goteras del virrey (Ahmed-R, 2019).

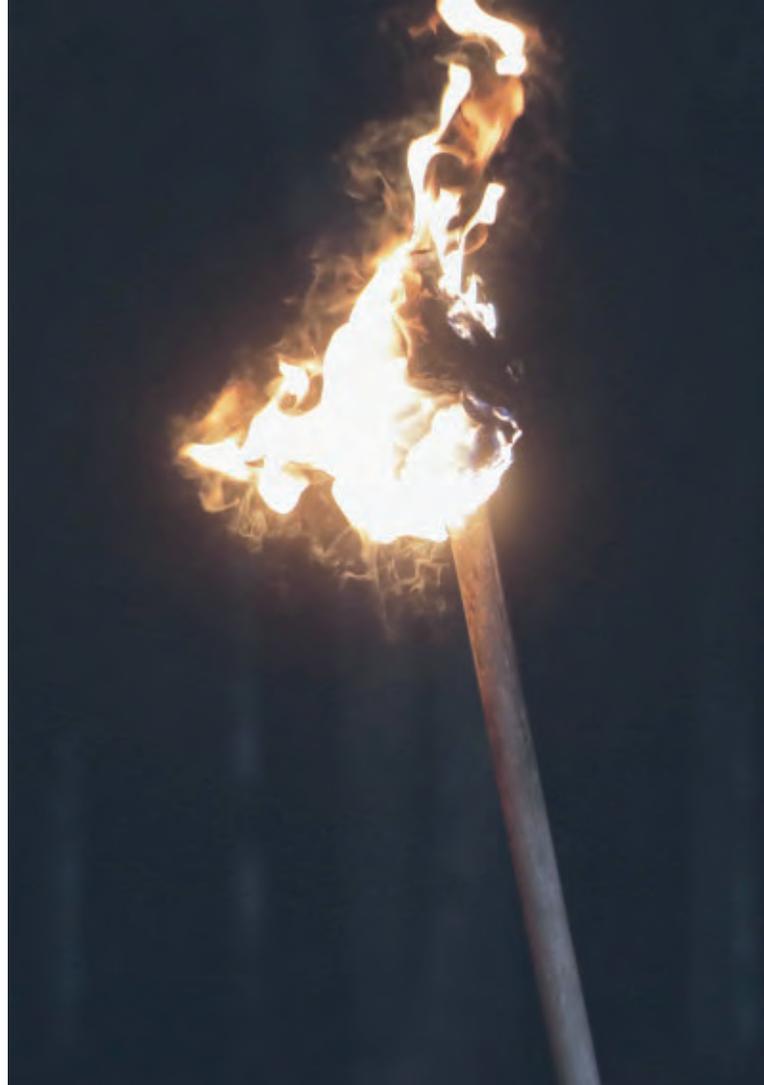
La estructura del Ejército Patriota funcionaba bajo las viejas reales ordenanzas de Carlos III de 1768, que eran la base del Ejército español. La formación francesa de Serviez se había perdido, solo quedaban en la mente algunos oficiales, pero la organización del Estado Mayor se reglamentó con Thiébault ya traducido por Liborio Mejía. Los escuadrones de caballería, adaptados a la lucha en los llanos del Casanare y del Apuré

mantuvieron su forma y táctica, pues se reconocían sus resultados, así como las formas de guerrillas que Páez alababa. Las diversas guerrillas granadinas en el interior del reino mantenían su comando y su táctica de «pequeña guerra», como lo hacía el Tigre del Casanare, el coronel Ramón Nonato Pérez, a quien el León del Apure, Juan Antonio Páez, le temía.

Santander organiza su división en el Casanare con todos los granadinos que se mantuvieron en armas, y sus comandantes, Antonio Arredondo, Juan Galea, Nepomuceno Moreno y Ramón Nonato Pérez, más los reclutas nuevos. Su base de organización fue el Batallón de Constantes de la Nueva Granada, y, a partir de este, creó las otras unidades de su división con un Estado Mayor. La jefatura quedó en cabeza del coronel Pedro Fortul, primo hermano de Santander, como su hombre de confianza.

A cuatro meses de su arribo al Casanare, el 12 de febrero de 1819, da de alta dos batallones, el de Cazadores de la Nueva Granada, al mando de Antonio Arredondo, con cuatrocientos hombres, y el Segundo Batallón de Línea de la Nueva Granada, al mando de Antonio Obando, con una tabla de organización y equipo de cinco compañías de ochenta hombres cada una. Un mes más tarde activa el Escuadrón de Guías del General, bajo el mando del mayor (entonces el grado era sargento mayor) Antonio María Durán, con dos compañías de lanceros de cuarenta y cinco hombres. Diez días después, Santander crea un cuerpo de artillería y de ingenieros zapadores, al mando del teniente coronel José María Cancino, antiguo jefe artillero en la Campaña del Sur con Nariño. En abril del mismo año, el teniente coronel Lara —los ojos de Bolívar— abandona el Casanare y va a dar informe al Libertador. Quedó así la División de Vanguardia compuesta por granadinos y un español, Antonio Arredondo (Tisnés, 1970).

Santander estaba decidido a no contar con Bolívar, si retrocedía, y él mismo marcharía sobre la Nueva Granada, pues en el intermedio estaba Páez, que le disputaba el mando general al Libertador en forma soterrada, y quien pretendió apoderarse del Casanare. En Venezuela quedó la mayor parte del ejército independentista, cerca



de tres mil hombres, y sus mejores oficiales. También permanecieron allí cinco mil miembros de la Legión Extranjera, pues solo acompañó a Bolívar un puñado de ciento sesenta hombres, con el coronel James Rooke (Forero, 2019).

Así, el porcentaje de granadinos que realizó la liberación del antiguo reino fue del 60 % de la infantería y el 30 % de la caballería, según el estudio encargado al general Roberto Ibáñez. Esto sin incluir los hombres en las guerrillas que obraban en el norte, como la de los Almeyda, y las que actuaron en el caso de Pienta, en Charalá, contra el coronel realista Lucas González, que impidió el apoyo de más de un millar de tropas realistas a Barreiro.

Previo al triunfo de la fortificación de Paya, fue necesario recordar el choque armado en Miraflores, por los Dragones de la Nueva Granada, que sacaron a los realistas y lograron llegar a las goteras de la capital en Guateque; se trataba de las tropas de Santander, antes de la llegada de Bolívar.



Foto: Archivo fotográfico Dirección de Comunicaciones Estratégicas EJC

El ejército reunido en Tame se reorganizó para emprender la Campaña Libertadora de la Nueva Granada, con una división de Vanguardia, al mando del general Santander y sus hombres del Casanare. Dos figuras granadinas de importancia, Santander y Córdova, se reencontraron para la toma definitiva del reino de la Nueva Granda, y se convirtieron en piezas clave para el futuro de la libertad de la América hispanánica. Santander y sus hombres mantenían contacto permanente con las guerrillas, como las de Almeyda, Antonia Santos y Coromoro, cuya inteligencia era alimentada desde la capital.

Los oficiales de la Vanguardia programaron día a día el paso del páramo, cruzado en tan solo unos días, del 28 al 30 de junio, con la mitad del batallón de Cazadores, división que estaba al mando del mayor París. Así, se tomaron Quebrada Seca, cerca de Socha, desde donde divulgaron la proclama del Libertador a otros pueblos vecinos. Una parte de la vanguardia desertó, entre ellos el coronel Nepomunceno Moreno. De la retaguardia murieron algunos soldados, otra parte logró el triunfo en Boyacá, el 7 de agosto, hace 200 años. Los detalles son historia.

Motivados por estos 200 años de historia que nos anteceden, velaremos por la suerte de las armas de la República, ya que son ellas las que seguirán garantizando la vigencia de las instituciones democráticas, el futuro de las nuevas generaciones y la condición de territorio soberano y libre.



Foto: Archivo fotográfico Dirección de Comunicaciones Estratégicas EJC

Con el escape del virrey Sámano de la capital del reino, y la entrada de Bolívar el 10 de agosto a Santafé, como presidente de la República de Venezuela y capitán general de los ejércitos libertadores, no había todavía independencia, solo control de la capital del viejo reino de la Nueva Granada. Sámano desde Cartagena continuó mandando. Con la liberación de Antioquia y Chocó, realizada por Córdova el 28 de agosto y el 28 de septiembre, respectivamente, de ese 1819, el control territorial estratégico fue considerable, y luego con la toma del Valle del Cauca, las tropas libertadoras pudieron asegurar que estaban en control territorial significativo. El Magdalena seguía en poder realista, y los recién activados batallones Antioquia, de Córdova; de Honda, con Carmona, y con la armadilla sutil de Maza se logró el control de la importante vía fluvial que comunicaba con Cartagena, a la cual pusieron sitio, pero los realistas continuaban en la ciudad amurallada.

Bolívar esperaba doce mil hombres para la Campaña del Sur del continente, y Santander ordenó la creación de diferentes batallones; aumentó el

reclutamiento a partir de las milicias locales y, finalmente, el Regimiento de Milicias Defensoras de la Patria. Así mismo, creó el cuerpo de la Guardia Nacional, e incorporó las guerrillas patriotas al estamento militar, pues muchos de sus jefes eran antiguos oficiales de la Primera República.

Liberada Colombia con la entrega de la Plaza de Cartagena, en 1821, Bolívar comprendió que, si no lo hacía con los territorios del sur, esos antiguos virreinos volverían a intentar restaurar el reino de la Nueva Granada; entonces, en Ayacucho, sellaron la independencia de España.

Las tensiones políticas regionales y las guerras internas crearon diversas unidades efímeras que pelearon entre sí. La academia regresó con el gobierno del general Mosquera y el Colegio Militar en 1847-1848, el cual sobrevivió 6 años. En el año 1861 se reactivó por un año más. Luego se integró en la Universidad Nacional, como ingenieros militares, y luego pasó al Ministerio de Defensa.

El Ejército Nacional desapareció para dar paso a una guardia nacional mínima, por razones presupuestales, hasta la guerra de los Mil Días. A partir

de esto, se vio la necesidad de crear un ejército nacional, y no permitir los regionales. A principios del siglo XX surge de nuevo el Ejército que hoy conocemos.

La Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova es alma mater de los futuros oficiales, que luego se especializan en las diferentes escuelas de las armas, como Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Inteligencia, Logística, Comunicaciones, Inteligencia Militar, Aviación Ejército, Fuerzas Especiales y Acción Integral.

Durante la presidencia del general Rafael Reyes, en 1906, se iniciaron las gestiones para crear un Ejército Nacional separado de partidos políticos e intereses regionales, lo cual se formalizó en sucesivos decretos. Entre ellos, el 434 del 17 de abril de 1907 que reglamenta la creación de la Escuela Militar de Cadetes; y el 453 del 1º de mayo de 1909, que activó y organizó la Escuela Superior de Guerra. Posteriormente en el gobierno del presidente Marco Fidel Suárez se dio una reorganización del Ejército, mediante el decreto 2446 de 1919 donde aparece la Aviación Militar, y unidades mayores como las Divisiones, entre otras.

El Ejército Nacional, ha tenido una larga evolución desde la guerra librada contra el Perú a raíz de la invasión al Trapecio Amazónico en 1932. Posteriormente su participación en Corea, en 1950, confirma el progreso basado en estándares internacionales y una nueva doctrina. Toda esta evolución propende por un Ejército moder-

no, respetuoso de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con importantes antecedentes en los que se destacan el Plan Lazo, 1960-1965, el primero de gran envergadura con objetivos a largo plazo, el cual contenía elementos nuevos para enfocar la lucha contra la violencia (Castaño, 2017). De igual manera, el Plan Colombia que supuso las más grande reingeniería para las Fuerzas Militares, y el Plan Patriota, que se convirtió en la mayor ofensiva militar emprendida contra las Farc, planes desarrollados en el periodo 1998-2002. Estos serían los pilares que derivaron en la construcción de una visión de futuro que se vio fortalecida a partir de los CREI (Comité de Revisión Estratégica e Innovación) y la proyección que ofrece el Plan Estratégico Militar 2030.

Motivados por estos 200 años de historia que nos anteceden, velaremos por la suerte de las armas de la República, ya que son ellas las que seguirán garantizando la vigencia de las instituciones democráticas, el futuro de las nuevas generaciones y la condición de territorio soberano y libre. 🏆

REFERENCIAS

- Aguilera, M. (1985). *Los Comuneros guerra social y lucha anticolonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ahmed, R. (2015). *El TC Liborio Mejía y la Campaña del Sur*.
- Ahmed, R. (2016). *Caldas, Coronel del Ejército de la República de Antioquia*.
- Álviz, S. (1998). *Edad Moderna. Historia de España. Historia General*. Universidad de Pennsylvania.
- Arciniegas, G. (1938). *Los Comuneros*. Bogotá: Editorial ABC.
- Autobiografía de Antonio Obando. (1913). *Boletín de historia y antigüedades año 8 (93)*.
- Calderón, M. T., & Thibaud, C. (2006). *Las revoluciones en el mundo atlántico*. Bogotá: Taurus.
- Castaño, C. (2017) General Alberto Ruíz Novoa: un soldado de todos los tiempos. *Revista de las Fuerzas Armadas*, 15(239).
- Cortés Acosta, H. (2012). *Los Comuneros, ¿una revuelta anti-colonial?*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Espinosa, J. (1936). *Memorias de un abanderado. Escrito por Calcedo Rojas, J., a partir de los relatos de Espinosa*. Bogotá: Editorial Minerva.
- Leddy Phelan, J. (2009). *El pueblo y el rey la revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Lucena Salmoral, M. (1977). *Los movimientos antirreformistas en América, 1777-1781*. *Revista de la Universidad Complutense*, 107.
- Mercado, J. (1963). *Campaña de invasión del teniente general don Pablo Morillo, 1815-1816*. (V. 14). Bogotá: Librería del Ejército.
- Montaño, A. (1989). (compilador) *Santander y los ejércitos patriotas 1811-1819*. Tomos I y II. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Rodríguez, J. (2012). *Los Orígenes de la Revolución de Quito en 1809*. *Procesos: revista ecuatoriana de historia* 34 (II Semestre, 2011): 91-123.
- Thibaud, C. (2003). *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Lima, Bogotá: Planeta, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Thibaud, C., & Calderón, M. T. (2010). *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela, 1780 -1832*. Bogotá-Madrid: Taurus Historia.

Campaña Libertadora de la Nueva Granada de 1819.

Combate de Gámeza y Tópaga *(Segunda entrega)*

*Mayor General de la Reserva Activa José Roberto Ibáñez Sánchez
Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia*

Mayor General de la
Reserva Activa

José Roberto
Ibáñez Sánchez

Oficial de la Reserva Activa del Ejército Nacional. Ha desempeñado cargos importantes como: Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional, Jefe de la Delegación Militar de Colombia en los Estados Unidos, Director de la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" y Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa. Actualmente es miembro del Consejo Editorial de la Revista Fuerzas Armadas.

Foto: La familia de Carlos IV. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado, Madrid, España

Cuando el Libertador llegó a Socha el 7 de julio, apenas si el Batallón Cazadores se encontraba completo y en condiciones de combatir; a los demás cuerpos los había diezmado el páramo. Pero este batallón hizo grandes esfuerzos para ayudar a recuperar a sus camaradas y hacer la inteligencia sobre el ejército realista en la zona donde se adentraban.

Bolívar tuvo conocimiento de la presencia enemiga en la zona con las escaramuzas del 7 de julio, cuando 40 jinetes de Guías, a órdenes del capitán Durán, y enviados para exploración, sorprendieron y tomaron prisionero un débil destacamento realista en el sitio de La Chivatera, frente a Corrales, lo que obligó al jefe militar de Sogamoso a evacuar la plaza. Del hecho fue notificado Barreiro en Tunja, en horas de la noche, y la mañana del día siguiente emprendió la marcha a Sogamoso, con el Segundo de Numancia y parte del Primero del Rey.

La semana que tuvo el Ejército Libertador para su recuperación fue decisiva a la hora de superar las dificultades del paso del páramo. Se improvisó un hospital de campaña y establecieron en Tasco su cuartel general y una armería, mientras de las poblaciones circunvecinas seguían llegando auxilios, vestuario, víveres y ganados para alimentar a la tropa y remontar a la caballería. Además, Bolívar, dispuso destruir las guarniciones militares españolas ubicadas en las poblaciones a su retaguardia e indagar sobre el enemigo en Venezuela y sobre el avance del general Páez por Cúcuta, pues de él no tenía noticias, pero guardaba débil esperanza.

Presentes los dos ejércitos en la zona de operaciones el 10 de julio, desde Tasco, Santander envió dos columnas de reconocimiento del Ejército Libertador: una de caballería, a Corrales, bajo las órdenes del coronel Briceño, y otra de infantería, a Gámeza, con el teniente Mateo Franco. La primera logró derrotar un piquete de caballería realista, pero la segunda fue sorprendida por el cuerpo español del coronel Nicolás López, que avanzaba sobre la población, la dispersó y capturó 34 prisioneros. Estos fueron conducidos, en Sogamoso, ante Barreiro, quien permitió, en el sitio de La Ramada, su cruel ejecución a manos

El intrépido coronel Arredondo, espada en mano, cayó combatiendo heroicamente.

de sus jinetes, y atados por parejas espalda contra espalda.

Las hostilidades del 10 de julio llevaron a Barreiro a tomar posición sobre la Peña de Tópaga, en la ribera sur del río Gámeza, donde organizó su dispositivo y permaneció durante toda la noche. El 11, los dos ejércitos se aproximaron al campo de batalla: el realista, desde su posición, y el patriota, desde Tasco y Gámeza.

El escenario geográfico de este combate está formado por las estribaciones de la Cordillera Oriental, que descansan sobre los fértiles valles de Sogamoso, Duitama y Cerinza. Los caminos allí son tortuosos y oscilantes, corren por las alturas y las hondonadas que forman las ensilladuras de las montañas. El camino que baja de Tasco a Gámeza se bifurca en el sitio La Chivatera, cerca del río Gámeza, hacia Tópaga y Corrales; es pedregoso, con un puente angosto sobre el río, que en época de lluvias forma raudal y arrastra casas y ganados. En el camino a Tópaga y sobre el río, se abre un pequeño valle que termina de forma abrupta al occidente, contra escarpados riscos. El río Gámeza corre de oriente a occidente y vierte sus aguas sobre el Chicamocha, justamente donde termina el valle de Sogamoso y empieza, hacia el norte, el cañón que separa las montañas.

En esta área tuvo lugar el choque entre los dos ejércitos, cuando ninguno disponía de sus efectivos completos: el realista, por la dispersión ya descrita de su dispositivo, y el patriota, por tener varias de sus unidades de retaguardia todavía pasando el páramo. Las fuerzas estaban equilibradas: la patriota disponía de 1000 infantes de la vanguardia, por cuanto solo una cuarta parte de la retaguardia estaba en condiciones de combatir, y unos pocos jinetes. La realista tenía 1000 infantes y 300 jinetes. El contacto comenzó sobre la marcha en las afueras del poblado de Gámeza, donde el Batallón Cazadores y los

pocos jinetes del Escuadrón de Guías que habían conseguido cabalgadura se encontraron con la vanguardia realista, integrada por el Batallón Segundo de Numancia, que durante la mañana había avanzado desde los Molinos de Tópaga.

El grupo patriota que marchaba a la cabeza, comandado por el teniente Ascanio, fue dispersado por la unidad realista, pero el Batallón Cazadores, supo aprovechar el terreno a su favor, y adelantándose rápidamente intentó flanquear al enemigo, lo presionó ofensivamente y lo hizo replegar sobre la ribera sur del río. Pero las fuerzas realistas, reforzadas con el Batallón Primero del Rey y los escuadrones de Dragones de Granada, se hicieron fuertes; las dos fuerzas quedaron a lado y lado y a lo largo del estrecho valle del río.

Santander ordenó avanzar, y así logró barrer de sus posiciones a los tiradores enemigos hasta el Boquerón. Pero como el enemigo ocupaba el terreno dominante, su fuego certero fue mortífero, y cuando la acometida patriota llegó hasta la hondonada del río Monguí, Santander se vio obligado a detenerse, por la escasez de municiones.

Así logró Barreiro reorganizarse y lanzar un contraataque que obligó a la retirada patriota, hasta perder todo el terreno conquistado durante la tarde. La situación se tornó difícil para el Cazadores, que había perdido gran parte de sus oficiales y tropas, pero se formó en cuadro y pudo contener la arremetida realista, y así permitió el repliegue de las otras unidades patriotas a sus posiciones iniciales de la batalla y evitó que el enemigo penetrara sus filas o lo envolviera. El intrépido coronel Arredondo, espada en mano, cayó combatiendo heroicamente. El combate concluyó sobre el valle, cuando la llegada de la noche obligó a los dos ejércitos a suspender el fuego.

Al día siguiente, los dos ejércitos se replegaron: hacia los pueblos de Gámeza y Tasco, el patriota, y hacia el de Tópaga, el realista. Dada la duración de la lucha y por el accidentado terreno, en el campo de batalla debieron quedar cerca de un centenar de hombres entre muertos y heridos por cada bando, aun cuando los partes de batalla disminuyeron sus respectivas bajas. La División

de Vanguardia rindió honores al heroico comandante del Cazadores y a sus jefes y sus soldados muertos en el combate. El general Santander dispuso que, en memoria del heroico Arredondo, los oficiales de vanguardia llevaran una cinta negra en el puño de su sable durante dos días, mientras el sargento mayor Joaquín París lo reemplazaba.

Tal fue el combate de las peñas de Gámeza y Tópaga; intenso, costoso e indeciso, pero con repercusiones en el posterior desarrollo de las operaciones militares. Barreiro se dio cuenta de que su enemigo, de apariencia miserable, no era una chusma de mendigos, sino un ejército valeroso y disciplinado, digno de enfrentarse con la tropa del Rey. Por eso, a partir de esa acción, su actitud estratégica se tornó timorata y defensiva, sin buscar al ejército patriota, sino solo vigilándolo y a la expectativa de sus intenciones.

En cambio, Bolívar obtuvo la iniciativa estratégica y táctica y empezó a explotarla mediante hábiles maniobras militares para engañar a su adversario, obtener contacto con los núcleos guerrilleros que operaban en el Socorro e incrementar su fuerza. Con tales propósitos, el 15 de julio el Libertador hizo un movimiento frente a Barreiro haciéndole creer que regresaría a los llanos por la misma ruta de aproximación; en cambio, retrocedió a Tasco, y luego desvió por el camino de Beteitiva a Belén de Cerinza, a ocupar los ubérrimos valles de Duitama. Pero no asumió del todo la ofensiva, a la espera de las tropas que aún permanecían en el páramo. El comandante español, desconcertado con tal maniobra, para contrarrestarla y recuperar sus comunicaciones con Santa Fe y El Socorro, durante la noche del 17 de julio marchó, por Sogamoso y Tibasosa, a la población de Paipa. A Barreiro le convenía retardar la batalla, en espera del Batallón Tambo, comprometido, a su vez, con las guerrillas en El Socorro, y de otras tropas dispersas en la provincia, mientras que para Bolívar eran ventajosas la celeridad y la acción decisiva.

Batalla del Pantano de Vargas

La situación previa a la batalla se desarrolló entre los días 19 y 24 de julio, cuando los 2 ejércitos tenían sus puestos de mando en Duitama y Pai-

pa, respectivamente, y sus tropas, separadas por el río Surba, que corre por la sabana de occidente a oriente. Ambos, dedicados a observarse, a complementar su instrucción y a realizar una que otra escaramuza de combate, sin otro propósito que hacer demostraciones individuales de valor, pero sin atacar, debido a los tajos del río, los pantanos y las paredes al pie de las haciendas.

Fue durante estos días cuando el famoso coronel Ramón Nonato Pérez, quien servía sin mando en el ejército patriota, y cuyo valor era temido por los españoles, sufrió una caída mientras amansaba un potro cerril. Bolívar lo envió a Soatá creyendo que el clima templado lo aliviaría, pero allí fue fusilado.

El 24 de julio, el Libertador, por el sitio de los Corrales de Bonza, resolvió maniobrar sobre el flanco derecho del enemigo; probablemente, para seguir por el camino que del Pantano de Vargas conduce a Toca y Tunja y apoderarse de la ciudad y del parque realista y cortar las comunicaciones de su enemigo con Santa Fe, o para ocupar las alturas del Salitre, que lo separaban del ejército realista, para obligarlo a luchar en condiciones desventajosas.

Para lograrlo, debía desprenderse de su enemigo mediante una marcha encubierta y cruzar rápidamente el río Chicamocha. Por eso, Bolívar se valió del alcalde de Tibasosa y de campesinos de la zona, ya como espías o como improvisado cuerpo de ingenieros. Reunidos suficientes peones, los dedicó, con todo sigilo y rapidez, a recolectar madera seca y a construir las balsas necesarias que demandaba la operación de cruce del río Chicamocha.

En la madrugada del 25 empezó el movimiento, pero como varias balsas se descompusieron, el cruce del río se hizo cada vez más lento, lo que permitió a Barreiro enterarse de la situación y, de inmediato, disponer la marcha para ocupar las alturas del Salitre, que dominan la zona, y luego, avanzar hacia el Pantano de Vargas.

El área de la batalla está ubicada a unos diez kilómetros al oriente de la población de Paipa, formada por un valle al que bordean las alturas del Salitre al occidente, y al oriente, los cerros que lo separan de la población de Tibasosa. Puede

tener unos cinco kilómetros de longitud de sur a norte, y dos de ancho, de oriente a occidente. Su parte plana, para la época, estaba surcada por varias quebradas que alimentaban el río Chicamocha —entre ellas, la de Varguitas—, las cuales formaban una zona pantanosa solo transitable por los caminos de Paipa a Tibasosa, que se cruzan con el de Duitama y el de Toca, que va hacia Tunja, en el sitio conocido como Las Ayalas.

El combate se inició a la diez de la mañana, cuando una fracción de reconocimiento de 40 hombres del Batallón Cazadores, destacada hacia las alturas del Salitre para proteger el flanco de la

**“¡Camaradas, los que sean valientes
sígueme, porque en este instante
triunfamos!”**



Foto: Retrato de Fernando VII con uniforme de Capitán General, por Vicente López Portaña (c. 1814-1815). Óleo sobre lienzo, 107,5 x 82,5 cm. Museo del Prado (Madrid).

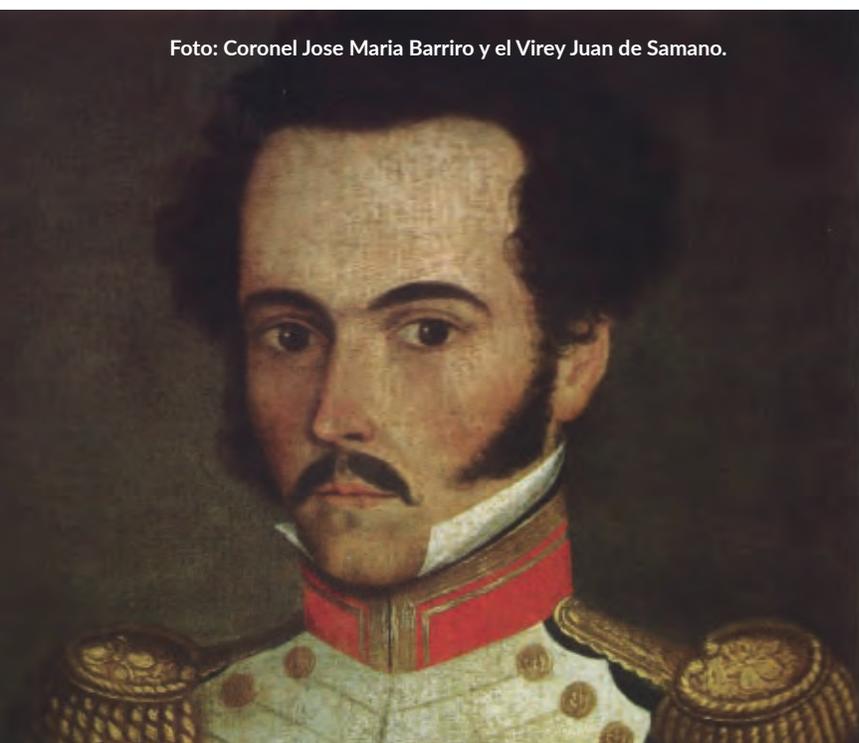
marcha y observar al enemigo, se encontró con su vanguardia, y fue derrotada completamente. Tal situación le dio al ejército español tiempo y espacio para avanzar sobre las alturas que dominan el Pantano de Vargas por el oriente, y ocuparlas con el Batallón Primero del Rey sobre el cerro del Picacho, y el Segundo de Numancia, sobre el cerro del Cangrejo. El Batallón Tercero de Numancia y el Escuadrón de Dragones del Rey fueron dispuestos como reserva en las inmediaciones de la casa de Vargas, donde Barreiro estableció su puesto de mando.

De tal manera, el Ejército Libertador quedó ubicado en condiciones desventajosas en el terreno, metido en un pantano, dominado desde las alturas por su enemigo y con un obstáculo natural a sus espaldas, lo que no daba otra opción sino la de vencer o morir. Pero, llevado por la fuerza moral que da la causa de la libertad, Bolívar dispuso el ataque, única forma de equilibrar la situación. Estableció su puesto de mando en una pequeña altura al lado del camino, desde donde observó el despliegue de su enemigo.

Al medio día, ordenó el ataque hacia el cerro del Picacho, con el Batallón Cazadores, que alcanzó a progresar, pero la densidad de la defensa española, favorecida por su magnífica posición, lo rechazó. Entonces, reforzado con el Primero de Línea, bajo las órdenes del propio Santander, inició de nuevo el avance, y, a pesar del nutrido fuego en contra, logró llegar hasta la altura; pero reforzados los realistas con el Primero del Rey y las compañías de Granaderos del Numancia, obligaron a toda la vanguardia patriota a retroceder hasta el pantano.

Entre tanto, el general Anzoátegui llegó con la retaguardia, por el camino hacia el cerro del Cangrejo, y Bolívar pudo disponer de toda la infantería para cubrir el ataque a lo ancho del frente de combate. Pero los realistas, prevalidos de su posición, rechazaron este nuevo avance e hicieron retroceder a los patriotas a la hondonada, donde quedaron en las peores circunstancias tácticas, dominados desde las alturas y sometidos a fuego certero. Fue este el momento que Barreiro creyó decisivo para acabar con el ejército patriota. Envió a la carga a sus 700 jinetes de dragones, que avanzaron a pasitrote por el camino.

Foto: Coronel Jose María Barriero y el Virey Juan de Samano.



“¡Camaradas, los que sean valientes síganme, porque en este instante triunfamos!”.

Bolívar, quien desde el cerro veía rechazada su infantería y sin posibilidad de retirada, cuando no le quedaba otra reserva sino apenas algo más de dos centenares de jinetes, exasperado por la situación, se atrevió a exclamar delante de ellos: “¡Se nos vino la caballería, y se perdió la batalla!”. El coronel Juan José Rondón, intrépido llanero que no sabía contar el número de sus enemigos, sino que se lanzaba temerariamente contra ellos, contestó al Libertador: “¡¿Cómo se ha de perder la batalla, si ni yo ni mis jinetes hemos peleado?! ¡Déjenos hacer una entrada!”. Expresión del valiente llanero que hizo volver al Libertador a la realidad heroica de las Queseras del Medio, varios de cuyos jinetes estaban presentes. Le contestó a Rondón, con resolución y esperanza: “¡Vaya, coronel! ¡Salve usted la patria!”.

Rondón bajó del cerro, y, agitando su sombrero, llamó a sus hombres, con voz fuerte que aún parece resonar en ese paisaje épico: “¡Camaradas, los que sean valientes síganme, porque en este instante triunfamos!”. Los primeros catorce jinetes que alcanzaron a oír su voz se arrojaron por el camino, sobre el cerrado Escuadrón de Dragones, seguidos por el resto de los llaneros, quienes acometieron a la caballería realista con tal furor que la descontrolaron sin que acertara a defenderse ni a reaccionar con el mismo coraje. Los jinetes españoles de las filas exteriores caían en el camino y sus alrededores, arrollados por las largas lanzas llaneras, manejadas con destreza sin par por Rondón, Juan Carvajal, Inocencio Chincá y todos sus camaradas, que hacían demostraciones de coraje y valor temerarios.

Desorganizado, el escuadrón realista empezó a retroceder, y luego, a huir del campo, perseguido por los llaneros, muchos de los cuales treparon los cerros ante la desconcertada infantería patriota, que veía cómo la situación le cambiaba de manera tan súbita como decisiva. Reanimados y recobrado su aliento, los patriotas reiniciaron su avance hacia los cerros, mientras los españoles, completamente sorprendidos, empezaron a ceder terreno, para que la vanguardia republicana coronara las alturas, en medio del descontrol del enemigo.

Al observar tamaño desconcierto en su ejército, el coronel Barreiro tuvo que ordenar su replie-

Se acometieron como leones, y el llanero, aun atravesado por la lanza de su oponente y herido de muerte, se lanzó contra el hispano, lo derribó del caballo y lo hirió de muerte con su lanza.

que general hacia las alturas del Salitre, y dejar el campo de batalla en poder de su oponente. La aproximación de la noche y la lluvia copiosa dieron término a la batalla más sangrienta de toda la Campaña Libertadora, la más fiera, por todos los actos de valor que allí se dieron, no solo entre los decididos llaneros, sino en todo el ejército.

Merecen destacarse, en primer lugar, los nombres de los catorce jinetes de la gloriosa carga de caballería, que la historia recogió en sus más excelsas páginas: teniente coronel Juan José Rondón; sargento mayor Juan Mellao; capitanes Valentín García, Miguel Lara, Domingo Mirabal y Celedonio Sánchez; tenientes José de la Cruz Paredes, Rozo Sánchez, Pablo Matute y Pedro Lanjeros; subtenientes Miguel y Pablo Segovia, y Bonifacio Gutiérrez, y sargentos Saturnino Gutiérrez e Inocencio Chincá. Este último, araucano de nacimiento, sostuvo fiero duelo, en los alrededores el cerro del Cangrejo, con un capitán español de apellido Bedoya, famoso por su valor y su destreza con la lanza. Se acometieron como leones, y el llanero, aun atravesado por la lanza de su oponente y herido de muerte, se lanzó contra el hispano, lo derribó del caballo y lo hirió de muerte con su lanza.

También es digna de mención la valerosa conducta de los comandantes de la Legión Británica: el coronel Jaime Rooke y el sargento mayor John Mackintosh. El primero, gravemente herido, fue evacuado fuera del campo de combate a una pequeña choza, donde el médico dispuso la amputación de su brazo para evitarle gangrena. Rooke, moribundo, tuvo alientos para tomar el miembro amputado y gritar: “¡Viva la patria!”. Como se tenía duda de su origen, inglés o escocés, alguien

Llevado por la fuerza moral que da la causa de la libertad, Bolívar dispuso el ataque, única forma de equilibrar la situación.

le preguntó que a cuál de esas dos patrias se refería, a lo que él contestó “A la que me ha de dar sepultura”. Y expiró.

Pero, sin duda, fue el bizarro Rondón el verdadero protagonista de la victoria, como lo reconoció el Libertador. Otro destacado fue el teniente Juan Carvajal, quien peleó con sin igual bravura, y por lo cual fue apodado: “El León del Pantano de Vargas”, y, junto con Rondón, fue ascendido en el campo de batalla.

Barreiro dejó consignado en su parte de batalla la más elocuente expresión de esta jornada:

La columna de reserva recibió orden de flanquearlos y la caballería de cargarlos, en el desfile por donde se hallaban precisados a retirarse. Su destrucción era inevitable, y tan completa que ni uno solo hubiera podido escaparse de la muerte. La desesperación les inspiró una resolución sin ejemplo. Su caballería y su infantería, saliendo de los abismos en que se hallaban, treparon por aquellos cerros con furor. Nuestra infantería, que por un ardor excesivo y por lo escarpado de la posición se hallaba desordenada, no pudo resistir sus fuerzas; sin embargo, les disputó palmo a palmo el terreno y cedieron la posición al enemigo después de la más obstinada defensa.

De tal forma, la Batalla del Pantano de Vargas fue la más cruenta de la campaña. Se combatió durante ocho horas y las pérdidas humanas para los dos ejércitos, entre muertos y heridos, pudo llegar al medio millar en cada ejército, aun cuando, por razones obvias, las dos partes esconden las verdaderas cifras. Pero, además, el ejército realista perdió gran parte de sus caballerías, su vestuario y su armamento. Estas pérdidas hicieron que después de la batalla las dos fuerzas, exhaustas, retrocedieran a sus posiciones anteriores. El Ejército Libertador se situó entre los Corrales de



Foto: Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta. ca. 1860. Casa Museo 20 de Julio, Bogotá

Bonza y Duitama, y el realista, en Paipa, donde estableció un cordón defensivo con fuertes puntos de observación sobre las vías de acceso.

Pero, por más ineludibles que sean las consecuencias físicas y materiales de esta batalla, fueron las de orden psicológico las que imperaron con mayor trascendencia en las filas de los dos ejércitos. Barreiro comprendió que si no había podido derrotar a su adversario en condiciones tan favorables, difícilmente lo lograría en lo sucesivo. Por eso, se dedicó a mantenerse a distancia de su enemigo, a controlar su avance y a procurar retroceder hasta Santa Fe, si era posible.

En cambio, el Ejército Libertador cobró todo su ánimo, y con él renovó su propósito victorioso. Y fortalecida su moral con el apoyo de los habitantes de las provincias de Tunja y del Socorro, continuó reforzándose con las guerrillas y los reclutas que empezaron a presentarse al cuartel general, en cumplimiento de la ley marcial dada en Duitama el 27 de julio. 🐦

Actualización de los comentarios por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a los Convenios de Ginebra: evolución conceptual y aportes al Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Natalia Casas Ramos

*Magíster en Derechos Humanos y Derecho Internacional
de los Conflictos Armados*

Jean Carlo Mejía Azuero

*Abogado Magna Cum Laude. PhD en Derecho de la Univer-
sidad Externado*



Fundamentos de DICA. Internacionalista con mención meritoria de la Universidad de Rosario y Magíster en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados de la Escuela Superior de Guerra.

Profesor. Maestría en Derechos Humanos y DICA. Abogado Magna Cum Laude. PhD en Derecho de la Universidad Externado con posgrados y otros estudios en derecho administrativo; Derecho Penal Militar y seguridad y defensa. Exdecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Expresidente de Asociación Colombiana de Facultades de Derecho (ACOFADE). Socio consultor de C&D. Director de investigaciones de IDEAMERICA. Investigador en Derecho Penal Internacional, Derecho Internacional Penal, DDHH, DIH y política criminal. Par académica CONACES. Ha sido litigante, consultor y asesor jurídico en diferentes áreas del derecho, y en la actualidad es profesor de postgrados de varias universidades nacionales e internacionales. Ha sido conferencista y profesor invitado de universidades y entidades del sector público y privado, nacional e internacionalmente.

**Natalia Casas
Ramos**

**Jean Carlo Mejía
Azuero**

El Derecho Internacional Humanitario es un cuerpo de normas internacionales, aplicado en los conflictos armados, que limita el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados, protege a las personas y los bienes afectados por el conflicto.



Foto: Archivo Comunicaciones Estratégicas COGFM

Introducción

Los Convenios de Ginebra I al IV y sus Protocolos Adicionales I al III son la piedra angular del Derecho Internacional Humanitario (DIH). El DIH es “un cuerpo de normas internacionales, aplicado en los conflictos armados, que limita el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados, protege a las personas y los bienes afectados por el conflicto” (Valladares, 2009, p. 292).

Desde la creación de los mencionados convenios, en 1949, y la adición de sus protocolos, en 1977, el DIH ha pasado por una evolución conceptual y jurídica permanente, debido a la transformación acelerada de los conflictos ante los avances tecnológicos en la materia y el interés de los Estados.

La publicación de los primeros comentarios a los Convenios de Ginebra y sus Protocolos, conocidos como *Comentarios de Pictet*, dieron curso entre 1950 y 1980. Estos comentarios fueron realizados por Jean Pictet y su grupo de asesores, quienes tenían como objetivo dar precisión conceptual a los principios del DIH que están consagrados en cada uno de los convenios y los protocolos, dentro del contexto de los conflictos del momento (Cameron, Demeyere, Henckaerts, Eve, & Niebergall-Lackner, 2015).

Luego, desde 2011, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) reunió a sus asesores bajo el liderazgo de Jean-Marie Henckaerts para hacer la actualización de los comentarios a los Convenios de Ginebra y sus Protocolos, con el fin de brindar una versión actualizada frente a la interpretación de estos tratados, su aplicación en la práctica y su efectiva difusión para que dichos convenios y protocolos no sean violados ante las nuevas dinámicas de los conflictos armados en el mundo.

De este modo, el presente trabajo busca hacer un análisis conceptual de la actualización de los comentarios al I Convenio de Ginebra, para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña, que data de 1949. Los primeros comentarios a ese convenio fueron realizados en 1952 y los co-

mentarios actualizados se publicaron en 2016. El I Convenio de Ginebra engloba el sueño de Henry Dunant, plasmado en su libro *Recuerdos de Solferino*, donde se establecen las obligaciones fundamentales del DIH, las cuales consisten en la protección y el respeto a los heridos y los enfermos de las Fuerzas Armadas partícipes en un conflicto armado, y a quienes se debe tratar con humanidad y deben recibir asistencia oportuna y sin distinción de ningún tipo.

Para ello, se escogerán los comentarios actualizados por artículo que representan mayor relevancia en la evolución conceptual del DIH y su pertinencia en el contexto actual de los conflictos armados, que, en su mayoría, son de carácter no internacional.

Las evoluciones conceptuales por desarrollar a lo largo del trabajo son las siguientes: 1) la actualización de los artículos comunes; en especial, los artículos 1, 2 y 3; 2) la actualización sobre la protección a heridos y enfermos y la inclusión de la perspectiva de género del artículo 12; 3) las sanciones penales frente a las infracciones cometidas en el artículo 49, y 4) la inclusión de nuevas tecnologías.

1. La importancia de la actualización de los comentarios a los Convenios de Ginebra

La actualización de los comentarios a los Convenios de Ginebra y sus Protocolos es de vital importancia, ya que permite dar una visión profunda e interpretativa de los convenios, que, a su vez, enriquece la pertinencia y la vigencia del DIH, por cuanto “el objetivo es sumar nuevos elementos a los existentes, a fin de asegurar que los Comentarios reflejen la realidad y la interpretación jurídica contemporáneas” (Henckaerts,

Las obligaciones fundamentales del DIH, consisten en la protección y el respeto a los heridos y los enfermos de las Fuerzas Armadas partícipes en un conflicto armado, y a quienes se debe tratar con humanidad y deben recibir asistencia oportuna y sin distinción de ningún tipo.

2012, párr. 2). Para ello, los especialistas del CICR encargados de su actualización han tenido que llevar a cabo una investigación rigurosa.

Particularmente, frente al I Convenio de Ginebra, se han tenido que estudiar manuales militares, legislaciones nacionales y declaraciones oficiales, para analizar cómo los Estados han aplicado el convenio. Por ello, los encargados de la actualización

en el CICR afirman que, la actualización de los comentarios “sirve como nueva herramienta de orientación para los Estados, las organizaciones internacionales, los tribunales y los actores humanitarios en sus esfuerzos por reafirmar la importancia del DIH y fomentar el respeto del derecho” (Cameron, et al., 2015, p. 4).

Para la redacción de los comentarios actualizados del I Convenio de Ginebra fue necesario tomar en cuenta fuentes del Derecho Internacional como el Derecho Penal Internacional, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho de los Refugiados, ya que en el momento de la creación de los convenios, tales fuentes apenas si estaban siendo reguladas, y a la fecha han tenido un desarrollo y una incidencia muy amplios en las dinámicas de cooperación entre Estados y en el interior de estos, y que, a su vez, inciden en la aplicación del DIH (Cameron, et al., 2015, p. 5).

Además, el DIH no es un derecho autónomo: trabaja de manera complementaria con las fuentes de Derecho Internacional ya mencionadas, así como con el Derecho Consuetudinario (este derecho es importante, pues proviene de la costumbre, así que en caso tal de que un país no sea parte de los convenios y protocolos, ese derecho tiene validez). De este modo, cada fuente de derecho busca proteger o juzgar a las personas participantes en un conflicto armado contemporáneo.

2. Actualización de los comentarios a los artículos comunes del I Convenio de Ginebra

2.1. Artículo 1 común

Respecto al Artículo 1, sobre el respeto del convenio, se afirma que “las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar y a hacer respetar el presente Convenio en todas las circunstancias” (CICR, 1949).

En los *Comentarios de Pictet* respecto a este artículo, se afirma que el convenio aplica exclusivamente a los conflictos armados internacionales; en cambio, en el comentario actualizado, se afirma que el presente convenio debe respetarse, y hacerse respetar también, durante los conflictos armados no internacionales.

Aunque el presente artículo está dirigido solo a las “Altas Partes Contratantes”, significa que no va dirigido a las “Partes en el Conflicto”; esto quiere decir que, en esencia, no son incluyentes los grupos armados no estatales, que son algunos de los actores principales de los conflictos armados no internacionales.

Sin embargo, estos grupos armados no estatales deben respetar el Artículo 3 común por parte de sus miembros o de personas que actúen en nombre del grupo; “esto se desprende del requisito de que los grupos armados se organicen y de que tengan un mando responsable que garantice el respeto del Derecho Humanitario. También es parte del Derecho Internacional Consuetudinario” (CICR, 2016, párr. 132).

Siguiendo lo anterior, el nuevo comentario a este artículo recae directamente sobre los Estados,

los grupos armados no estatales, las organizaciones internacionales y los altos tribunales, ya que deben garantizar en la práctica el respeto y hacer respetar el convenio durante los conflictos armados internacionales y no internacionales, lo cual mide el respeto mismo de las partes hacia el DIH.

2.2. Artículo 2 común

Respecto al nuevo comentario del Artículo 2 común del I Convenio de Ginebra sobre la aplicación del convenio¹, este tiene particular relevancia en el contexto actual, por las características de los conflictos armados, debido, a su vez, a la intervención de Estados como terceros en un conflicto armado no internacional. En los *Comentarios de Pictet*, ante esta situación, inmediatamente se cambiaba el carácter del conflicto: pasaba a ser un conflicto armado internacional (Cameron, et al., 2015).

El comentario actualizado afirma que determinar el carácter del conflicto armado, internacional o no internacional, ante la intervención de un Estado como tercero, depende del control general o efectivo que tenga el Estado interviniente sobre el grupo armado no estatal. Eso establece la aplicación del DIH y del convenio en tal situación.

¹ Aparte de las disposiciones que deben entrar en vigor ya en tiempo de paz, el presente convenio se aplicará en caso de guerra declarada o de cualquier otro conflicto armado que surja entre dos o varias altas partes contratantes, aunque alguna de ellas no haya reconocido el estado de guerra.

El convenio se aplicará también en todos los casos de ocupación total o parcial del territorio de una alta parte contratante, aunque tal ocupación no encuentre resistencia militar.

Si una de las potencias en conflicto no es parte en el presente convenio, las potencias que son parte en él estarán, sin embargo, obligadas por este en sus relaciones recíprocas. Estarán, además, obligadas por el convenio respecto a dicha potencia, si esta acepta y aplica sus disposiciones (CICR, 1949).

Las mujeres tienen necesidades y riesgos que pueden ser físicos o fisiológicos, pero también pueden derivarse de las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas de una sociedad. Dado que las mujeres desempeñan cada vez más diversos papeles en tiempos de conflicto armado.

Para ello, se tuvo en cuenta el Derecho Penal Internacional, tomando en cuenta la doctrina en los tribunales internacionales de la antigua Yugoslavia y la Corte Internacional de Justicia frente al control general o efectivo donde “la ‘atribución’ desempeña un papel importante en la definición de un conflicto armado como internacional ya que, en virtud de esta operación, las acciones del grupo armado pueden considerarse como acciones del Estado interviniente y la relación de subordinación puede ser establecida” (CICR, 2016, párr. 268).

Finalmente, el CICR frente a este tema deja su opinión dándole más peso al control general, “la prueba del control general es apropiada porque la noción de control general refleja mejor la relación real entre el grupo armado y el tercer Estado, incluso a los fines de la atribución” (CICR, 2016, párr. 271). Así pues, a mayor control general del Estado interviniente puede definirse el carácter del conflicto armado para determinar la aplicación del convenio.

2.3. Artículo 3 común

El Artículo 3 común sobre los conflictos no internacionales se ha convertido en una disposición

fundamental del DIH, ya que en la actualidad la mayoría de los conflictos armados en el mundo han sido de carácter no internacional.

Este artículo ha tenido una gran evolución respecto a diversos temas, como el ámbito temporal y geográfico del conflicto armado no internacional, ya que, en comparación con los anteriores comentarios, se afirmaba que el carácter no internacional de un conflicto cambiaba cuando una Alta parte Contratante pasaba la frontera de otro Estado. Sin embargo, el objetivo del Artículo 3 común “es proporcionar a las personas que no participen o que ya no participen activamente en hostilidades ciertas protecciones mínimas durante enfrentamientos armados intensos entre Estados y grupos armados no estatales o entre dichos grupos” (CICR, 2016, párr. 467). De este modo, es evidente que dicha protección siga vigente en el momento en que el conflicto armado no internacional sobrepase la frontera de otro Estado, tenga o no cercanía limítrofe. Para efectos prácticos, se le ha dado una denominación a este tipo de conflictos: *conflicto armado no internacional internacionalizado, o conflicto armado no internacional regional o conflicto armado no internacional extraestatal*. En cada uno de los casos, el Artículo 3 común tiene vigencia.



Foto: Archivo Comunicaciones Estratégicas COGFM

Otro tema para resaltar es la prohibición de ciertos actos² contra las personas protegidas del convenio; es decir, a las personas que participen o no de las hostilidades. Dichos actos no pueden ser cometidos en ningún momento ni lugar del conflicto armado no internacional.

El nuevo comentario afirma que los delitos en un conflicto armado no internacional pueden constituirse en crímenes de guerra, tal como lo plantea la Corte Penal Internacional, (CPI), tomando en cuenta el derecho consuetudinario, los tribunales penales internacionales como el de la antigua Yugoslavia y la Corte Especial de Sierra Leona: “Para poder ejercer su jurisdicción respecto de las infracciones graves y otros crímenes de guerra, los Tribunales deben determinar si las situaciones en que supuestamente se cometieron los crímenes constituyen conflictos armados y, de ser así, si son de carácter internacional o no” (CICR, 2016, párr. 426).

Por otro lado, en el nuevo comentario se toman en cuenta la violencia sexual y la no devolución, que consiste en la prohibición de devolver a las personas a países en los que su vida podría peligrar. Estos hechos han sido considerados actos degradantes por los tribunales penales internacionales. Respecto a la no devolución, esta se refiere, en especial, a los inmigrantes ilegales o los refugiados que huyen de sus lugares de origen por la situación de conflicto que viven. En la actualidad, es una de las situaciones más difíciles de afrontar para los Estados; por tal motivo, debía ser mencionado en el comentario actualizado de este artículo (Henckaerts, 2016).

2 A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, en lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

a) Los atentados contra la vida y la integridad corporal; especialmente, el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios.

b) La toma de rehenes.

c) Los atentados contra la dignidad personal; en especial, los tratos humillantes y degradantes.

d) Las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados (CICR, 1949).

3. Artículo 12 del I Convenio de Ginebra

3.1. Comentarios frente a la protección a heridos y enfermos

El I Convenio de Ginebra, en su Artículo 12, manifiesta que su objetivo principal consiste en la protección y el respeto a los heridos y los enfermos de las Fuerzas Armadas durante los conflictos armados. En la actualización de los comentarios, se reafirma lo anterior, determinando con mayor precisión la oportuna atención médica a los militares heridos y enfermos en combate. Para ello, considera dos criterios para recibir la asistencia: “calificar como heridos o enfermos en el contexto del derecho internacional humanitario requiere el cumplimiento de dos criterios acumulativos: una persona debe requerir atención médica y debe abstenerse de cualquier acto de hostilidad” (CICR, 2016, párr. 1341).

Por otra parte, los nuevos comentarios al Artículo 12 toman en consideración el respeto y la



Foto: @FuerzasMilCol

protección a los heridos y los enfermos de las Fuerzas Armadas: incluso las personas civiles deben tener en cuenta los medios y los métodos de la guerra; en particular, el principio de proporcionalidad, que se deriva del principio de distinción, lo cual determina la pertinencia de la asistencia sanitaria. “De hecho, si los heridos y los enfermos no se consideraran a los efectos del principio de proporcionalidad, su presencia en la cercanía de objetivos militares legítimos sería jurídicamente irrelevante” (CICR, 2016, párr. 1357).

3.2. Adición de la perspectiva de género

En el Artículo 12 del I Convenio de Ginebra, en uno de sus apartados resalta la protección a las mujeres: “se tratará a las mujeres con todas las consideraciones debidas a su sexo” (CICR, 1949).

Las consideraciones frente al trato a las mujeres en los conflictos armados, tal como lo plantea el I Convenio en 1949, son limitadas y deben tener un mayor desarrollo, brindar un trato diferencia-

do, pues la afectación que tienen las mujeres en los conflictos armados es distinta de la de los hombres, debido a su condición.

Actualmente, las mujeres, los hombres, las niñas y los niños requieren un trato diferenciado respecto a sus géneros, por cuanto la afectación en un conflicto y las posibles violaciones que pueden sufrir son diferentes en cada caso, o pueden ocurrirles a unos más que a otros; un ejemplo de ello es el abuso sexual, un hecho atroz que afecta más a las mujeres en un conflicto armado.

Además, con el pasar de los años, las mujeres participan cada vez más de los conflictos armados, ya que se incorporan a las fuerzas armadas de sus países y hacen parte de las operaciones militares.

El CICR determinó que el “término ‘género’ alude al comportamiento respectivo culturalmente esperado de hombres y mujeres en relación con papeles, actitudes y valores que se les atribuyen en función de su sexo, mientras que el término ‘sexo’ hace referencia a “las características biológicas y físicas” (Durham & O’Byrne, 2010, pp. 2-3). Estas definiciones son fundamentales, para dar una perspectiva de género adecuada al Artículo 12.

Los comentarios actualizados frente al Artículo 12 tratan, en esencia, de la atención, la protección y el respeto, sin distinción alguna, a heridos y enfermos en los conflictos armados. Sin embargo, las mujeres tienen “necesidades y riesgos que pueden ser físicos o fisiológicos, pero también pueden derivarse de las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas de una sociedad. Dado que las mujeres desempeñan cada vez más diversos papeles en tiempos de conflicto armado, el Artículo 12 (4) es más relevante que nunca” (CICR, 2016, párr. 428).

Tomando en cuenta los comentarios actualizados en el Artículo 3 común respecto a las graves infracciones, el abuso sexual fue tomado como crimen de guerra. Las mujeres son las mayores víctimas de este delito, que deja graves secuelas y traumas. En los nuevos comentarios se toma como fuente el Derecho Internacional de los Derechos Humanos; particularmente, lo dicho en diversas resoluciones de la ONU, como una de



las más relevantes: la 1325, donde se resalta la importancia del papel de la mujer en el fin de los conflictos armados, por su carácter pacificador (Durham & O'Byrne, 2010).

Este tema es uno de los más novedosos en la actualización de los Convenios de Ginebra, ya que anteriormente, por el contexto, el desarrollo frente a la perspectiva de género era mínimo. Sin embargo, en nuestros días el papel de la mujer es cada vez más relevante en las esferas de poder, y es de vital importancia desarrollar una perspectiva de género en los convenios y los protocolos, lo cual enriquece considerablemente el DIH.

4. Sanciones penales de las infracciones en el Artículo 49

Los nuevos comentarios del Artículo 49 tratan temas novedosos que no fueron desarrollados en los *Comentarios de Pictet*. En esta oportunidad desarrollan el concepto de *jurisdicción universal*. Para ello, analizaron lo que han hecho los Estados frente al tema; en particular, frente a la extradición y la entrega de personas que hayan incurrido en infracciones graves del artículo.

De ese modo, es obligación de los Estados parte implementar en su jurisdicción interna las infracciones graves que violan el convenio. Por lo tanto, se comprometen a buscar y procesar penalmente a las personas que hayan incurrido en graves infracciones en un conflicto armado (CICR, 2016, párr. 2863).

El comentario actualizado a este artículo evoca al Derecho Internacional Penal, ya que hace uso del principio de jurisdicción universal, el cual consiste en la cooperación judicial mutua entre Estados para luchar contra la impunidad ante los crímenes de lesa humanidad, agresión, genocidio y crímenes de guerra establecidos con la CPI y la macrocriminalidad, entre otros delitos; para ello, utilizan mecanismos como la extradición o la entrega de personas. Esto debe hacerse con el debido respeto a los Derechos Humanos (Mejía Azuero, 2008).

El propósito del nuevo comentario es brindar a todos los Estados parte los medios para evitar

la impunidad y denegar refugio a los presuntos autores de infracciones graves (CICR, 2016, párr. 2864).

También, se hace uso del Derecho Penal Internacional como lo han venido haciendo en los comentarios nuevos del Artículo 3 común y el Artículo 12; para ello, traen jurisprudencia a los tribunales internacionales penales, como el de la antigua Yugoslavia, el Tribunal Penal de Ruanda y la Corte Especial de Sierra Leona, además de la CPI, con el fin de precisar las infracciones graves.

5. La inclusión de nuevas tecnologías

Para interpretación del DIH, en la actualidad debe tenerse en cuenta el uso de nuevas tecnologías, ya que estas alteran los conflictos armados. Específicamente, frente al I Convenio, el Artículo 42, sobre el señalamiento de las unidades y establecimiento, el comentario nuevo señala que no es suficiente plasmar en las unidades y establecimiento los emblemas de la Cruz Roja, sino que es necesario tener coordenadas exactas con el uso de GPS y utilizar correo electrónico, para ubicar con mayor precisión estos lugares y sean reconocidos con mayor facilidad por las partes del conflicto (CICR, 2016, párr. 2649).

Sin embargo, en torno a este tema, el debate más crítico es respecto a nuevas guerras cibernéticas y el uso del sistema de armas autónomas, como los drones, ya que estas no han sido reguladas debidamente por el DIH.

En la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, llevada a cabo del 8 al 10 diciembre de 2015, se dio la discusión sobre el tema. Allí, el CIRC definió las guerras cibernéticas como "las operaciones lanzadas contra un ordenador o un sistema de ordenadores a través de una corriente de datos, cuando se usan como medios y métodos de guerra en el contexto de un conflicto armado según se encuentra definido en el DIH" (CICR, 2015, p. 51).

Por otro lado, frente al sistema de armas autónomas, en esta misma conferencia afirma el CICR que no existe una definición internacional de dichas armas; el único elemento en común encontrado es la capacidad que tienen para seleccionar

un objetivo de ataque de manera independiente. Por tal motivo, surgen muchos desafíos para su regulación en el DIH.

Los nuevos comentarios al I Convenio son mencionados en el Artículo 2 común, sobre la aplicación del convenio. La cuestión que se propone resolver con este comentario es si las guerras cibernéticas pueden ser consideradas un conflicto armado internacional para la aplicación del convenio; "las actividades cibernéticas son llevadas a cabo por un Estado contra otro en conjunción con operaciones militares más clásicas y en apoyo de ellas, no cabe duda de que esa situación equivaldría a un conflicto armado internacional" (CICR, 2016, párr. 254). Sin embargo, no todas las operaciones cibernéticas destruyen el establecimiento o dejan víctimas: en muchas ocasiones, detienen el funcionamiento del establecimiento agredido para ofrecer servicios básicos, así que este comentario deja abiertos muchos interrogantes que aún no pueden ser resueltos con certeza y necesitan una mayor evolución para lograr la regulación del DIH frente a las nuevas tecnologías.

Conclusiones

La actualización de los comentarios a los Convenios de Ginebra y sus protocolos aún se encuentran en desarrollo; hasta el momento solo ha sido publicada la actualización de los comentarios al I Convenio de Ginebra de 1949. A lo largo del pre-

sente trabajo se dio desarrollo a los comentarios más relevantes, lo que brinda excelentes aportes a la interpretación y la aplicación del DIH en los conflictos armados contemporáneos.

Cabe resaltar que los nuevos comentarios hacen especial énfasis en los conflictos armados no internacionales, pues la mayoría de los conflictos armados en la actualidad son de esta naturaleza; para ello, se hace uso de las fuentes del Derecho Internacional, su jurisprudencia, la costumbre y otros tratados, para aportar nuevos conceptos que enriquezcan el uso del DIH.

La evolución conceptual más importante se encuentra en los artículos comunes, en las sanciones a infracciones graves como el uso del principio de jurisdicción universal, el uso del principio de proporcionalidad para la atención sanitaria de los heridos y los enfermos, la inclusión de una perspectiva de género en los conflictos armados y el debate en torno a las nuevas tecnologías, que afecta los medios y los métodos de la guerra.

Por último, los nuevos comentarios resaltan la obligación de difundir los convenios, con la aclaración de que esta serie de normas deben ser incluidas en la actividad, el entrenamiento y la instrucción militar, para que sea más fácil llevar a la práctica los convenios. Además, debe darse a entender su importancia a la población civil, para evitar graves sufrimientos durante los conflictos armados. 🕯

REFERENCIAS

- Cameron, L., Demeyere, B., Henckaerts, J.-M., Eve, L., & Niebergall-Lackner, H. (2015). Comentario actualizado del I Convenio de Ginebra: una nueva herramienta para fomentar el respeto del derecho internacional humanitario. *International Review of the Red Cross*, 1-19.
- CICR. (1949). *I Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña, 1949*. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-1-5tdkna.htm>
- CICR. (2015). XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos. *Ginebra*.
- CICR. (2016). *Commentary on the First Geneva Convention: Convention (I) for the Amelioration of the Condition of the Wounded and Sick in Armed Forces in the Field*. Recuperado de <https://ihl-databases.icrc.org/ihl/full/GCicommentary>
- Durham, H., & O'Byrne, K. (2010). El diálogo de la diferencia: el derecho internacional humanitario y las perspectivas de género. *International Review of the Red Cross*, 877, 1-24.
- Henckaerts, J. M. (12 de julio de 2012). Actualización de los comentarios de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. (CICR, Entrevistador) Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/interview/2012/geneva-conventions-commentaries-interview-2012-07-12.htm>
- Henckaerts, J. M. (17 de marzo de 2016). *Los comentarios actualizados aportan nuevos argumentos en favor de la constante pertinencia de los Convenios de Ginebra*. (CICR, Entrevistador) Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/los-comentarios-actualizados-aportan-nuevos-argumentos-en-favor-de-la-constante-pertinencia>
- Mejía Azuero, J. C. (2008). Diferencias entre el derecho penal internacional y el derecho internacional penal. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XI(22), 181-217. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/876/87602212.pdf>
- Valladares, G. P. (2009). El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y su contribución al desarrollo convencional del Derechos Internacional Humanitario en los comienzos del siglo XXI. (OEA, Ed.) XXXV Curso de Derechos Internacional 2008 Nuevos desarrollos del Derecho Internacional de las Américas, 271-319. Recuperado de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_xxxv_curso_derecho_internacional_2008_gabriel_pablo_valladares.pdf

Ciberespacio, nuevo medio de amenaza a la seguridad ciudadana. Ciberdelitos: tráfico de drogas y violencia. ¿Ficción o realidad?

Coronel (RA) Jairo Andrés Cáceres García

Docente investigador de la cátedra de Ciberguerra y Logística Militar de la Escuela Superior de Guerra

Coronel
de la Reserva Activa

Jairo Andrés
Cáceres García

Docente investigador de la cátedra de Ciberguerra y Logística Militar de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de Bogotá (Colombia). Magíster en Informática, de la Universidad Autónoma de Guadalajara (México). Magíster en Ingeniería en Sistemas Logísticos, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile) en conjunto con la Academia Politécnica Militar (Chile). Diplomado de Alta Dirección en Seguridad Privada, de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia). Diplomado Seguridad Informática, de la Universidad de Alcalá (España).

Introducción

A partir de la década de 1990, el sistema internacional ha sido testigo de un fenómeno multidimensional, dinámico y complejo que ha generado transformaciones de manera impactante en todas las esferas de la vida del ser humano: la globalización. La desregulación de la economía, la apertura de mercados y el incremento exponencial del flujo de bienes y servicios y de personas a escala transnacional han estimulado el crecimiento y el desarrollo de los Estados, no solo en el ámbito económico, sino también en los espacios social, político y cultural.

Lo anterior ha facilitado el surgimiento de una plétora de nuevas tecnologías, propiciada por la llamada Revolución Tecnológica, la cual ha permitido la convergencia para la innovación del procesamiento del conocimiento y la aplicación de dos elementos muy importantes: la información y la comunicación. Así, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han coadyuvado al relacionamiento entre personas desde cualquier parte del mundo, no importa a cuántos kilómetros de distancia se encuentren, gracias a la potenciación y la intensificación de herramientas que ya existían, como el internet.

El internet ha sido muy importante, pues ha ayudado a la expansión de las redes de conectividad entre personas, empresas, gobiernos, y las bases existentes de conocimiento, gracias a las innumerables motores de búsqueda que remiten al usuario a cualquier sitio web que se quiera consultar, y acceder a una gran cantidad de bienes y servicios: desde alimentos, vestuario y tiquetes para viajes hasta programas universitarios, vehículos de alta gama y acciones en la bolsa de valores y de cualquier empresa.

De internet se genera un concepto que, en la mayoría de los casos, suele ser empleado de manera intercambiable: el ciberespacio. Este se caracteriza por ser una construcción digital de servidores, computadores conectados entre sí, que permiten recibir y enviar información. Y no se trata de un ámbito físico, que pueda ser tocado.

No obstante lo anterior, ni la difusión de nuevas tecnologías ni las virtudes de internet han sido

empleadas únicamente para el bien. La creación de este escenario virtual e intangible ha comportado la inclusión de una nueva problemática: el ciberdelito. La excepcionalidad de las propiedades del ciberespacio permite que los criminales actúen en él sin ser identificados ni reconocidos por las autoridades; es decir, bajo el anonimato, pues en el ciberespacio no hay banderas, uniformes ni jurisdicciones.

En este sentido, el ciberespacio ofrece un espacio para el ejercicio del ciberdelito y, adicionalmente, el crimen transnacional organizado (CTO), problemáticas que han sido potenciadas gracias al internet y a una dimensión más bien desconocida, pero muy compleja y peligrosa: la *darkweb*, en cuyas profundidades es posible advertir toda una serie de mercados ilegales para el cibercrimen, como el tráfico de drogas y de armas, el fraude y las falsificaciones de documentos, el lavado de dinero y la trata de personas, además de la promoción y la publicidad de grupos terroristas en todo el mundo.

Este artículo inicia explicando el impacto de la globalización en la emergencia de nuevas herramientas como el internet y el ciberespacio. En segundo lugar, se expone el fenómeno del ciberespacio, su importancia y sus implicaciones. Posteriormente, se explica cómo el ciberespacio ha dado lugar a ciberdelitos gracias a nuevos dominios del internet, como la *deepweb* y la *darkweb*. Por último, se ofrecen unas recomendaciones para hacer frente a esta amenaza que afecta la seguridad y defensa nacionales, y se concluye.



1. La globalización como origen del ciberespacio

Con el fin de la Guerra Fría, el mundo ha podido presenciar la intensificación de un fenómeno que, si bien ya existía, ha adquirido mayor fuerza con el colapso del comunismo en el Bloque Oriental: la globalización. Este fenómeno, de carácter multidimensional, complejo y dinámico,

se ha expandido y ha facilitado no solo el movimiento de las personas, sino también, el flujo de bienes, servicios y capital (Petcu, 2017), a lo largo de las fronteras nacionales a lo largo y ancho del globo. La eliminación de las restricciones al comercio y las finanzas internacionales, la desregulación de las economías y la liberación de los mercados han incrementado el comercio global y estimulado el crecimiento de economías nuevas y libres y el movimiento transfronterizo de bienes, personas y capital (INCB, 2001). La exportación de trabajos de países más desarrollados a países menos desarrollados, junto con los avances recientes en agricultura y el acceso a alimentación, medicinas, salud y educación, han sido efectos positivos de la globalización (Petcu, 2017).

Así mismo, la globalización ha facilitado el desarrollo de la ciencia y la tecnología, al mejorar las condiciones preexistentes para la comunicación y el relacionamiento entre personas, organizaciones y Estados, al omitir las fronteras y al llegar a, virtualmente, cualquier rincón del planeta. La Revolución Tecnológica ha favorecido la convergencia en su núcleo de dos aspectos para la innovación del procesamiento del conocimiento y su aplicación: la información y la comunicación (Castell, 1997).

En este sentido, el surgimiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha transformado de manera significativa el diario vivir de todos los seres humanos, gracias a la maximización y la potenciación de herramientas preexistentes, como los teléfonos móviles, los computadores y el internet (Arbeláez, 2014). Respecto a este último, es posible afirmar que el internet ha reducido los espacios y los tiempos entre los usuarios, al permitir la expansión de las comunicaciones y el acceso a un innumerable conjunto de aplicaciones virtuales que permiten la expansión del conocimiento (Fazio, 2001) y la adquisición de nuevas habilidades y productos, gracias a portales cuya búsqueda remite a sitios web de, prácticamente, cualquier temática deseada: alimentos, vehículos, vestuario, vivienda, entretenimiento, viajes, finca raíz, propiedades, educación, finanzas y todo tipo de mercados y negocios.



2. El ciberespacio

El internet ha dado origen a un concepto que, en muchos casos, suele ser empleado de manera intercambiable o para hacer referencia al mismo escenario: el ciberespacio. De acuerdo con el Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia (CONPES, 2011), en virtud de la Resolución CRC 2258 de 2009, el ciberespacio puede ser definido como “el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (*software*), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios” (p. 38).

Para Kuehl (2009), el ciberespacio se entiende como “un dominio caracterizado por el uso de la electrónica y el espectro electromagnético para almacenar, modificar e intercambiar información a través de redes sistemas de información e infraestructuras físicas” (capítulo II).

En otras palabras, el ciberespacio es una realidad virtual, una construcción digital de servidores, computadores conectados entre sí, que permite recibir y enviar información. No se trata de un ámbito físico, tangible, que pueda ser tocado.

La aparición de este escenario ha supuesto la convergencia de múltiples actores ubicados en todos los lugares del mundo, quienes cuentan con la facultad de actuar libremente y fuera de cualquier circunscripción legal o normativa, sin restricciones ni limitaciones, y así desafiar el control del Estado (Larochelle, 2004) y de entes de vigilancia y de supervisión jurídica. En tal sentido, el ciberespacio puede comprenderse como un mundo gris, tenebroso y oscuro, en el que la seguridad no siempre está garantizada. En el ciberespacio no vemos banderas, ni uniformes ni jurisdicciones, no le vemos la cara al enemigo, pues este opera bajo un manto de anonimato.

De esa manera, es posible afirmar que el campo de batalla mundial está migrando de los cuatro

dominios tradicionales al quinto dominio (figura 1). Además de tierra, mar, aire y espacio, el ciberespacio ha conseguido constituirse como el nuevo teatro de la guerra, de quinta generación, vinculado con la existencia de la guerra híbrida (Gaitán, 2012).

Por su carácter transnacional, que desconoce fronteras y actúa indiscriminadamente a lo largo de los territorios nacionales, y gracias a ello desafiaba cualquier jurisdicción y todo control estatal, el ciberespacio ha permitido el origen de una nueva problemática: el ciberdelito.

El *ciberdelito* es definido por el CONPES 3701 (2011) como una “actividad delictiva o abusiva relacionada con los ordenadores y las redes de comunicaciones, bien porque se utilice el ordenador como herramienta del delito, bien porque sea el sistema informático (o sus datos) el objetivo del delito”.

Entre los ciberdelitos más destacados, es posible encontrar: la guerra informática, los ciberataques, el ciberterrorismo, la infracción de derechos de autor, el fraude de identidad y el robo de información, la ciberextorsión y el tráfico de

armas, identidades, drogas y personas, potenciados todos ellos por el CTO, sobre lo cual hablaremos más adelante.

2.1. La ciberseguridad

Para hacer frente a los ciberdelitos, los Estados han recurrido a la inclusión de la política de la Ciberseguridad dentro de sus lineamientos de seguridad y defensa nacionales. El CONPES 3701 (2011) de Colombia define la *ciberseguridad* como la “capacidad de un Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos sus ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética”.

Es importante tomar en cuenta, en esta definición, la palabra “minimizar”, ya que el Estado hace lo que le corresponde y lo que está a su alcance, de acuerdo con sus facultades y sus capacidades, pero hacerlo no es toda su responsabilidad, considerando, además, que dichas amenazas cibernéticas son difíciles de supervisar, vigilar y controlar, dado el carácter especial, casi invisible y sigiloso del ciberespacio, en el cual se puede desarrollar una numerosa cantidad de actividades

Figura 1. Los cinco dominios de la guerra
Fuente: elaboración propia, adaptado de Gaitán (2012).



La difusión de nuevas tecnologías y las virtudes del internet no han sido empleados únicamente para el bien. La creación de este escenario virtual e intangible ha comportado la inclusión de una nueva problemática: el ciberdelito.

ilegales, como el terrorismo, el tráfico de armas y el narcotráfico, entre otros. Al respecto, es pertinente cuestionarse por qué algunos criminales deciden actuar en el ciberespacio.

2.2. ¿Por qué migran los delincuentes al ciberespacio?

⊕ En primer lugar, no hay que estar en sitio ni exponer la vida. Por ejemplo, los traficantes de drogas pueden trabajar a distancia para orquestar y dirigir las rutas del narcotráfico, las estrategias de envío, la producción, la recepción y la logística en general, y así evadir en el proceso la persecución de las autoridades y evitarse exponer su vida, su identidad y su integridad (Cooper & Akino, 2015).

⊕ En segundo lugar, la velocidad del ilícito es mayor que la posible en las operaciones tradicionales, dadas la rapidez y la facilidad de las tecnologías para coordinar envíos de drogas y armas a distintas regiones del mundo, al alcance de un computador o un dispositivo electrónico (Cooper & Akino, 2015).

⊕ En tercer lugar, el anonimato y la indetectabilidad garantizan a los delincuentes una protección ante los mecanismos del Estado para perseguirlos y localizarlos. Gracias a la tecnología tan avanzada de hoy, es posible emitir y recibir señales, llamadas y comunicaciones a través de dispositivos que no permiten el rastreo ni la geolocalización, lo cual facilita a los

delincuentes interactuar sin ser descubiertos (Cooper & Akino, 2015).

⊕ En cuarto lugar, está la criptomoneda, una moneda digital producida por una red pública, en vez de por un gobierno, y que utiliza la criptografía para asegurar que los pagos se envíen y se reciban de forma segura (Cooper & Akino, 2015).

Todos estos beneficios del ciberespacio para cometer delitos nos remiten al siguiente apartado.



3. ¿Ciberespacio: ¿un “nuevo” medio para tráfico de drogas y ciberdelitos?

El ciberespacio ha dado lugar a varias capas de redes; unas, legales, y otras, ilegales. Por tal motivo, es importante mencionar y establecer las diferencias que existen entre una y otra, para no entrar en confusiones. Estas capas de la red pueden ser ejemplificadas con un iceberg: la primera porción del internet, la *World Wide Web* (www), está disponible para todos, es accesible con buscadores convencionales. A medida que vamos descendiendo en el iceberg, vamos encontrando porciones más oscuras y profundas del internet: la *deep web* (red profunda) y la *dark web* (red oscura) (figura 2).

3.1. World Wide Web (web)

En primer lugar, está la porción del internet que es más familiar para todos nosotros: la www. Todos tenemos acceso a ella y hace parte de nuestro diario vivir virtual. Para ingresar a ella, es posible hacer uso de varios navegadores conocidos (Google Chrome, Internet Explorer, Firefox), los cuales nos dirigen a una gran cantidad de contenidos, incluyendo redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube), páginas de entretenimiento, comerciales, informativas, gubernamentales, educativas, etc. En la www podemos encontrar, básicamente, cualquier información que deseemos (Gallardo, 2017).

Colombia define la ciberseguridad como la “capacidad de un Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos sus ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética.”

3.2. Deep web (red profunda)

Esta hace referencia a una clase de contenido que no puede ser accedido por motores de búsqueda tradicionales, pues dicho contenido ha sido deliberadamente no indexado. Para ingresar a ella, se requieren permisos y claves especiales (Finklea, 2017). Se considera que el 96% de todo el contenido del internet se encuentra, precisamente, en esta porción de la red. Con más de 7500 terabytes de contenido, en la *deep web* se pueden encontrar *software* privados, archivos de web, websites indexadas, redes P2P, contenido dinámico, contenido encriptado y contenido no-HTML, entre otros (Cooper & Chikada, 2015).

El primer antecedente de esta red profunda se remonta a la creación de la "Silk Road", el primer mercado negro *online*, creado por Ross Ulbricht, y en el cual los usuarios podían encontrar todo tipo de productos de contrabando, principalmente drogas ilegales, hasta que fue desmantelada por el FBI en 2013 (Sui, Caverlee & Rudesill, 2015). Este tipo de mercados negros abriría paso a más

modernos y contemporáneos mercados oscuros, cuyo modelo de compras es similar al de páginas como EBay o Amazon, donde se pueden encontrar catálogos de compras y carritos de compras para adquirir estos productos ilegales.

3.3 Dark Web (red oscura)

Finalmente, encontramos la zona más profunda: la red oscura. Al igual que la red profunda, la *dark web* no puede ser accedida por motores de búsqueda tradicionales, toda vez que su contenido se encuentra deliberadamente oculto.

A ella se puede acceder a través de una red conocida como TOR (The Onion Router). Inicialmente, TOR fue creado en 2002 por el US Naval Research Laboratory, como una herramienta para comunicarse *online* de manera anónima (Sui, Caverlee & Rudesill, 2015). Sin embargo, con el transcurso de los años, esta propiedad de anonimato e indetectabilidad ha sido aprovechada por criminales y terroristas para coordinar acciones y conversaciones a través de esta red oscura.



Figura 2. Las redes del internet

Fuente: www.diariopopular.com.ar/tecnologia/como-es-la-deep-web-la-red-donde-se-movia-el-pediatra-del-garraham-detenido-pornografia-infantil-n398138

Los criminales aprovechan la excepcionalidad del anonimato de la red oscura; sus actividades son indetectables, y los recursos, invisibles (Cooper & Chikada, 2015). Por tal motivo, la red oscura ha sido utilizada para la comisión de delitos y acceso a recursos de todo tipo de magnitud y nivel (Gallardo, 2017):

- ⊕ **Financiero:** lavado de *bitcoins*, cuentas robadas de PayPal, tarjetas de crédito clonadas y prepagadas, falsificación de dinero.
- ⊕ **Comercial:** explotación sexual, mercado negro, *gadgets* robados, armas y municiones, falsificación de documentos, venta de drogas, medicamentos, *software*.
- ⊕ **Anonimato y seguridad:** instrucciones para reforzar la seguridad del acceso; acceso a mercado negro de sicarios.
- ⊕ **Servicio de hosting:** sitios de alojamiento con absoluta privacidad.
- ⊕ **Blogs, foros y tableros de imágenes:** compra-ventas, *hacking* e intercambio de imágenes; foros de *crackers* en busca de víctimas.
- ⊕ **Servicio de correo y mensajería:** gratis y de pago con SSL y soporte de IMAP. Los chats sobre IRC o XMPP.
- ⊕ **Activismo político:** archivos censurados, *hacktivismo* y anarquía; documentos clasificados.
- ⊕ **Secretos de Estado y soplones:** un *mirror* de WikiLeaks y lugares para publicar.



Fotos: <https://expansion.mx/tecnologia/2018/10/01/el-cibercrimen-pasara-factura-por-600-000-mdd-de-dolares-a-nivel-mundial>

- ⊕ **Libros:** miles de *e-books* libres de *copyright* y en distintos formatos, así como descargas ilegales.
- ⊕ **Páginas eróticas:** pornografía de pago y libre acceso, sin límite moral.
- ⊕ **Hackeo por encargo:** Ataques DDoS, troyanos, *phishing*, *spamming*, *botnet* agents. 🐛

REFERENCIAS

- Arbeláez, M. (2014). Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) un instrumento para la investigación. *Investigaciones Andina*, 16(29). Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-81462014000200001&lng=en&tlng=es.
- Castells, M. (1997). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cooper, E., & Chikada, A. (2015). *The Deep Web, the Darknet, and Bitcoin*. Recuperado de <https://www.markmonitor.com/download/webinar/2015/MarkMonitor-Webinar-150715-DeepWebDarknetBitcoin.pdf>
- CONPES. (2011). *Lineamientos de política para Ciberseguridad y ciberdefensa*. [CONPES 3701]. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3701.pdf>
- Fazio, H. (2001). La globalización como proceso de larga duración. *Reflexión Política*, 3(5). ISSN: 0124-0781
- Finklea, K. (2017). *Darkweb*. Congressional Research Service. Recuperado de <https://fas.org/sgp/crs/misc/R44101.pdf>
- Gaitán, A. (2012). *El ciberespacio: un nuevo teatro de batalla para los conflictos armados del siglo XXI*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- Gallardo, R. (2017). *La deep web*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/316884616_La_Deep_Web
- INCB (International Narcotics Control Board). (2001). *Globalization and new technologies: challenges to drug law enforcement in the twenty-first century*. Recuperado de https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/Thematic_Chapters/English/AR_2001_E_Chapter_I.pdf
- Larochelle, G. (2004). Las paradojas de la globalización. *Revista Internacional de Sociología*, 37, 177-216.
- Petcu, C. (2017). *Globalization and drug trafficking*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/322602714_Globalization_and_Drug_Trafficking
- Sui, D., Caverlee, J., & Rudesill, D. (2015). *The deep web and the darknet: A look inside the internet's massive black box*. Washington D.C.: Wilson Center. Recuperado de: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/stip_dark_web.pdf
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). (2010). *The globalization of crime: a transnational organized crime threat assessment*. Recuperado de http://www.unodc.org/res/cld/bibliography/the-globalization-of-crime-a-transnational-organized-crime-threat-assessment_html/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf

Supremacía marítima, ¿llave al desarrollo nacional?

*Capitán de Navío Orlando Alberto Cubillos Chacón
Estudiante Curso de Altos Estudios Militares - ESDEG*

Pregrado en Ingeniería Electrónica y Ciencias de la Administración. Posgrado en Gerencia de Recursos Humanos y en Defense Resources Management (MBA). Electronic Warfare Officer e International Maritime Officer. Cursos Básico de Superficie, Comando y Estado Mayor (CEM). Estudiante del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y del Programa de Alta Dirección Empresarial (PADE).

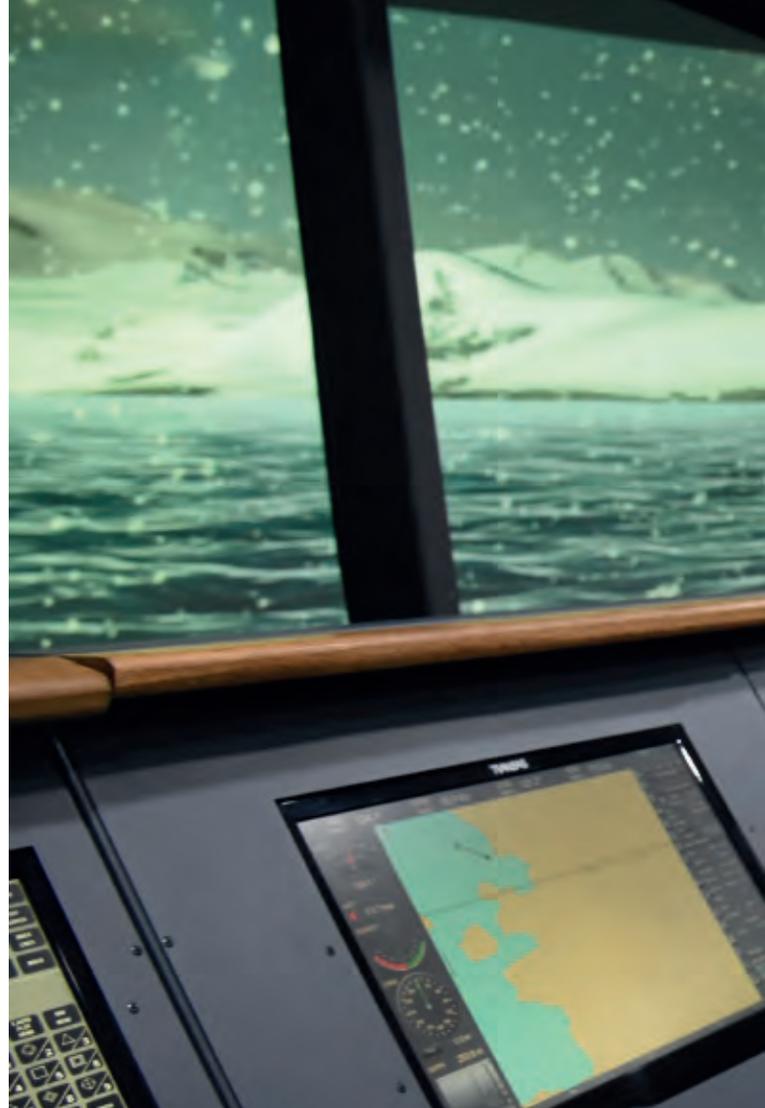
Capitán de Navío
Orlando Alberto
Cubillos Chacón

Fotos: Luis Ángel Mangones, Comunicaciones Estratégicas
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

A lo largo de la historia de la humanidad han existido naciones que se desarrollaron hasta convertirse en imperios, y encontraron camino en la supremacía marítima como estrategia para consolidarse a escala regional. Colombia celebra este año el segundo centenario de su independencia, que fue lograda en tierra y, posteriormente, consolidada en el mar, con lo cual se selló la expulsión del poder español en la Gran Colombia. Hoy, a pesar de ser un país bioceánico, no ha incorporado el mar como pieza fundamental de sus aspiraciones de desarrollo. Impulsar la supremacía marítima de Colombia en la región contribuirá al desarrollo nacional y fortalecerá su gobernanza marítima, aspectos fundamentales para que el país emprenda el camino del desarrollo económico y la prosperidad multidimensional.

Como punto de partida, es necesaria la conceptualización de la *supremacía marítima*, la *gobernanza marítima* y la *estrategia naval*, que servirán de marco referencial para que, posteriormente al análisis de entorno local en lo que respecta a amenazas y poder naval, se deriven las conclusiones que indiquen la necesidad de la promulgación de la estrategia marítima nacional por parte del Estado para que la supremacía marítima sea la llave que abra la puerta al desarrollo nacional y a la gobernanza marítima en el territorio nacional, con lo cual, seguramente, en la celebración del próximo siglo se podrá disfrutar lo alcanzado.

En 2019 se celebran dos siglos de la emancipación de Colombia como territorio ultramarino



del imperio español; durante ese tiempo, el país ha buscado consolidar su independencia en los diferentes campos del poder, y en especial, en lo económico. Como resultado de los procesos evolutivos de la nueva república, hubo varios intentos de consolidar su carta magna, y recientemente la Constitución Nacional, promulgada en 1991, actualizó los principios fundamentales del Estado, que estaban en vigencia desde 1886, adecuando esos principios en la forma de un Estado social de derecho, organizado como república unitaria, descentralizada, democrática, participativa y pluralista. Acto seguido, el artículo 2º de la Carta Magna estableció unos fines esenciales del Estado que son motivo de controversia en algunos ámbitos de pensamiento; dicha controversia pone en discusión si estos se pueden asumir como *intereses nacionales* o como *objetivos nacionales*:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, dere-

**“La ubicación geoestratégica y bioceánica representa un potencial único de desarrollo para Colombia aprovechando el potencial de desarrollo de los océanos como motor de crecimiento y equidad”
(Departamento Nacional de Planeación [DNP]).**



Fotos: Luis Ángel Mangones, Comunicaciones Estratégicas
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

chos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Constitución Política de Colombia, 1991, p. 1)

Como es costumbre política, cada nuevo gobierno promulga e implementa su plan de desarrollo, en el cual trata de atender los aspectos fundamentales que permitan, como su nombre lo indica, contribuir a consolidar la prosperidad nacional. El actual gobierno ha promulgado su plan para el cuatrienio, en el cual acomete los temas de desarrollo nacional en términos de "pactos" que abordan las distintas áreas temáticas presentes en la sociedad; adicionalmente, propone nueve pactos regionales, que coinciden con la distribución geográfica de estas, y dentro de los cuales se incluye el Pacto Región Océanos, del cual se resalta en dicho plan que: "la ubi-

cación geoestratégica y bioceánica representa un potencial único de desarrollo para Colombia aprovechando el potencial de desarrollo de los océanos como motor de crecimiento y equidad" (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2018, p. 923); línea seguida, manifiesta un objetivo muy ambicioso en el ámbito marítimo: "para consolidarse como potencia bioceánica se requiere de un desarrollo integral sostenible de los océanos, de los intereses nacionales y su proyección oceánica regional e internacional" (DNP, 2018, p. 924).

Finaliza la presentación de la visión de desarrollo de la "región océanos" esbozando las siguientes problemáticas:

La consolidación de esta visión, debe resolver tres problemáticas estructurales: i) bajas capacidades institucionales de gobernanza y de planificación integral de los espacios oceánicos, costeros e insulares; ii) limitado conocimiento científico y tecnológico, con bajos niveles de apropiación social para el desarrollo integral de



Fotos: Luis Ángel Mangones, Comunicaciones Estratégicas Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.

los océanos; y, iii) bajos niveles de articulación, conectividad y logística entre el territorio y los espacios marinos e insulares, con incipiente grado de desarrollo de las actividades marítimas (2018, p. 924).

El enunciado anterior es de gran utilidad para los propósitos de esta reflexión, considerando que la temática, abordada de forma inadvertida por los diseñadores del plan, es la pregunta que se resolverá en este ejercicio académico: ¿Cuál debe ser la estrategia que debe emplear el Estado colombiano para que la supremacía marítima sea la llave al desarrollo nacional y a la gobernanza marítima en el territorio nacional?

Es fundamental, para la promulgación de una estrategia nacional orientada a emplear la supremacía marítima, comprender claramente su significado y su potencial influencia en el desarrollo de los países. La historia de la humanidad provee los ejemplos necesarios para ilustrar claramente los puntos comunes que conectan a las civilizaciones que emplearon la supremacía en el mar como un medio para consolidarse como potencias y para influir regionalmente de forma hegemónica.

Se identifica a través de la historia que el factor común del éxito de dichas naciones fue el empleo del mar, el poder marítimo y la voluntad de emplearlo para consolidar los intereses nacionales. El historiador Geoffrey Till afirma que la mejor manera de representar la supremacía marítima es el *círculo marítimo virtuoso*, en el cual el poder naval (PN), fortalecido por el Estado, protege los recursos y el comercio marítimos —los cuales, por su parte, alimentan la economía—, y, a su vez, crece la supremacía marítima; entonces, la clave radica en el mantenimiento de un poder naval adecuado, para que siga ejerciendo su papel de protección y disuasión (Till, 2009, p. 34).

Por otro lado, la gobernanza marítima está íntimamente ligada a las responsabilidades del país frente a la comunidad internacional y a los tratados vigentes, lo cual incluye desde la seguridad del medio marino y de la vida en el mar, el cuidado y protección de los recursos y la gestión portuaria hasta la administración del talento humano nacional involucrado en el sector. La Convención

del Mar de las Naciones Unidas establece en su preámbulo, precisamente, en consideración a los derechos soberanos de los Estados, un orden jurídico de derechos y responsabilidades generales:

[...] la conveniencia de establecer por medio de esta Convención, con el debido respeto de la soberanía de todos los Estados, un orden jurídico para los mares y océanos que facilite la comunicación internacional y promueva los usos con fines pacíficos de los mares y océanos, la utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos vivos. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1982, p. 29)

Finalmente, la Estrategia Naval (EN), como parte de la Estrategia Marítima (EM), tiene como principal objeto de acción el Poder Naval (PN) y el uso que hace un Estado de este en su conjunto, el desarrollo del PN de un país debe ser un tema recurrente dentro de los planes de desarrollo, ya que este será determinante para la ejecución de la EM, la estrategia de defensa, y, en últimas, de su consecuente impacto en el desarrollo nacional. Las armadas son costosas y tardan mucho tiempo en constituirse, pero cualquier sacrificio que se haga para desarrollarlas y mantenerlas redundará en la protección del patrimonio de una nación, la defensa de su territorio y sus derechos frente a los desafíos que presenten otros Estados y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del uso y el goce del mar, frente a la comunidad internacional.

En relación con lo anterior, es pertinente recordar en este punto el ejercicio de prospectiva sobre la importancia relativa del mar y del poder naval en el siglo XXI que realiza en su obra principal Till, al afirmar que

[...] la importancia del mar parece tender más a aumentar que a declinar en el inmediato futuro. El valor de sus recursos crecerá al mismo paso que el crecimiento de la población y el transporte marítimo continuará siendo central en el sistema de comercio mundial, del cual todo depende. Como un ambiente físico y humano también, el mar ayudará a moldear el futuro del mundo. (Till, 2009, p. 350)

Es fundamental, para la promulgación de una estrategia nacional orientada a emplear la supremacía marítima, comprender claramente su significado y su potencial influencia en el desarrollo de los países.

Colombia, por su posición geográfica desde el punto de vista marítimo y acuático, cuenta con dos mares y multiplicidad de ríos navegables, que constituyen casi el 50% del territorio nacional, y un tercer espacio acuático importante, constituido por la inmensa red fluvial y de cuerpos de agua que recorren la geografía nacional. El aprovechamiento de las potencialidades que supone esa posición como Estado ribereño ha sido muy bajo, dada la condición histórica de país con mentalidad mediterránea, heredada del modelo político administrativo con el cual el imperio español gobernó sus colonias y la distribución de los grupos poblacionales en relación con la geografía. Adicionalmente, desde el inicio de su vida independiente, el país ha sufrido continuas guerras civiles y situaciones de inestabilidad política y estrechez económica, las cuales hasta el día de hoy impiden que el país alcance la condición de desarrollo pleno. Por las mismas causas, el país ha perdido una importante cantidad de territorio continental e insular, por esa misma mentalidad de abandono de los asuntos marítimos.

Lo anotado anteriormente es comentado por el catedrático Luis Dallanegra, doctor en ciencia política y relaciones internacionales: “No existe en América Latina una doctrina ‘Oceanopolítica’ o ‘Talasopolítica’ fundada en la influencia y gravitación permanente que ejercen los espacios oceánicos, en la formulación de las políticas nacionales y exteriores”; seguidamente, manifiesta que México y Colombia, son dos países bioceánicos, pero excesivamente concentrados en sus

vínculos con Estados Unidos. Carecen de políticas marítimas y de presencia activa en el mar (Dallanegra, 2013, p. 3).

En consecuencia, en el caso particular de Colombia existen varios riesgos para los intereses marítimos del país, los cuales se pueden agrupar en las siguientes categorías: territoriales, como en el caso de la insistencia de Nicaragua en reclamar ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya la extensión de su plataforma submarina, y en el caso de Venezuela, por mantener un diferendo irresuelto sobre las aguas colombianas en el golfo de Coquibacoa. Otra categoría la constituyen los riesgos asociados a las tensiones geopolíticas, los riesgos ambientales, los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad y el colapso del ecosistema, como lo establece el Foro Económico Mundial en su informe ejecutivo de riesgos globales 2019 (World Economic Forum, 2019, p. 4), para lo cual el país, en el ámbito marítimo, cuenta con escasas medidas de contingencia, de lo que se puede derivar una grave afectación a la economía nacional en caso de su ocurrencia.

En relación con lo anterior, otro factor para analizar es el PN colombiano en relación con su territorio marítimo y fluvial: para cumplir su misión, la Armada Nacional cuenta con 32.000 hombres y mujeres, y tiene la visión de consolidarse como una armada mediana de proyección regional; sin embargo, enfrenta muchos retos, derivados de la mentalidad mediterránea prevaleciente en el país. La Marina de Guerra de Colombia, para cumplir con su misión constitucional, cuenta con unidades marítimas, de infantería de marina, fluviales, aéreas, bases navales y centros de formación que constituyen el poder naval del país; no obstante, en el ámbito regional, cabe tomar en cuenta la caracterización hecha por Cuervo y Moloeznik, en relación con lo que denominan los *paradigmas de poder naval en Latinoamérica*, cuando hablan de que en la región se identifican tres paradigmas del poder naval: los de Brasil, Chile y Colombia. En particular, sobre el caso de Colombia manifiestan que:

La Armada Nacional de Colombia (que representa al tercer paradigma) se encuentra inadecuadamente equipada para hacer frente a

las responsabilidades como fuerza bioceánica. (Cuervo & Moloeznik, 2017, p. 312)

Acto seguido hacen la siguiente afirmación:

A pesar de su condición de país bioceánico (Colombia), ha otorgado prioridad a la amenaza del llamado narcoterrorismo y, al igual que México, ambos otorgan preeminencia a las lanchas patrulleras costeras, interceptoras y oceánicas, en detrimento de destructores, cruceros, fragatas e incluso corbetas y, asimismo, presentan una infantería de marina sobredimensionada. (2017, p. 312)

Los resultados comentados en los párrafos anteriores, más allá de presentar un panorama bastante sombrío sobre el estado actual del PN en Colombia, indican que hay aspectos que ameritan revisión, para que la aspiración de consolidarse como una armada mediana de proyección regional se materialice en un futuro cercano.

De reciente promulgación, la Política de Defensa y Seguridad (PDS) del gobierno actual en Colom-



bia se divide en seis capítulos, que comprenden: las amenazas; las estrategias de seguridad; el emprendimiento y la equidad; los ejes de transformación estratégica; los principios de la política; los propósitos de la política, y, finalmente, los objetivos estratégicos y las líneas de acción política. El primero de los objetivos estratégicos enunciados es la garantía de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, dentro de lo cual se incluye la consolidación de la capacidad de disuasión, la diplomacia para la defensa y la seguridad, la cooperación binacional y el liderazgo en la lucha contra el crimen transnacional. Así mismo, se contemplan la preservación y la defensa del agua, entre otros activos ambientales que se consideran estratégicos y de nivel de *intereses nacionales*, sobre lo cual se destaca particularmente la tarea de “Fortalecer el cumplimiento de los convenios internacionales para proteger los intereses y derechos marítimos de los colombianos” (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia [MDN], 2019, pp. 33-32). En el capítulo de la política se presenta la línea correspondiente a la internacionalización del sector defensa, de la que se resalta para el interés del

presente estudio, la manifestación del interés de influir en el ámbito multilateral en el concepto de la seguridad cooperativa; específicamente, en lo que se denomina la *cooperación triangular*, lo cual no es otra cosa que las iniciativas de asistencia y cooperación en Centroamérica, el Caribe y África Occidental para enfrentar fenómenos de crimen organizado transnacional (COT) y apoyar el fortalecimiento de capacidades militares y policiales de los países de las mencionadas regiones (2019, p. 35). Por último, en lo relativo a la Armada Nacional de Colombia, se menciona el control fluvial como una sublínea de la línea de sustitución de la economía ilícita por lícita, y se enuncia que el control fluvial es un objetivo central de la política, orientado a fortalecer la Armada Nacional en la capacidad de infantería de marina, para negar el uso de los sistemas fluviales a las organizaciones dedicadas a las economías criminales en los sectores neurálgicos y fronterizos, contrarrestar amenazas transnacionales y disuadir intenciones territoriales fronterizas (2019, p. 55).

Frente a lo anterior, es válido reflexionar si la postura estratégica de Colombia y las consecuentes



Fotos: Luis Ángel Mangones, Comunicaciones Estratégicas Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.

La gobernanza marítima está íntimamente ligada a las responsabilidades del país frente a la comunidad internacional y a los tratados vigentes, lo cual incluye desde la seguridad del medio marino y de la vida en el mar, el cuidado y protección de los recursos y la gestión portuaria hasta la administración del talento humano nacional involucrado en el sector.

políticas de defensa y desarrollo son limitantes estructurales para que el país pueda desarrollar sus aspiraciones manifiestas de integrar todo el territorio nacional (terrestre y marítimo) en la búsqueda de la prosperidad, la independencia, la seguridad y la relevancia regional que merece el país, o si, consecuentemente, se requiere reorganizar la construcción de la política exterior y la política económica, de manera que estas se complementen sinérgicamente para cambiar el rumbo mantenido hasta ahora.

Es propicio en este punto cuestionarse sobre la viabilidad actual del objetivo expresado en el plan de desarrollo del gobierno actual de Colombia, que expresa la voluntad de consolidar el país como *potencia bioceánica*, sin tener, como ya se ha expresado en este ejercicio académico, las condiciones de política marítima ni de política exterior que se articulen para generar el poder marítimo y el poder naval para cumplir ese objetivo.

Como primera conclusión de este ejercicio reflexivo, se identifica la necesidad de evaluar el estado actual del poder naval, del poder marítimo y, adicionalmente, verificar si las políticas existentes en materia marítima se ajustan a las necesidades del país para construir la supremacía marítima en la región. En segundo lugar, es menester conectar la búsqueda de supremacía marítima con las aspiraciones nacionales de desarrollo y crecimiento económico, de manera

que, como lo mencionaba Till, Colombia pueda aprovechar para sí, del creciente desarrollo de las actividades marítimas y de los recursos que provienen del mar. Finalmente, la política marítima debe tener su origen en la gran estrategia nacional, para que sea articulada y pueda desarrollarse armónicamente con las demás estrategias de los diferentes campos del poder. Esta articulación potenciará la voluntad política y, por ende, la incorporación y apropiación de los asuntos marítimos en la vida nacional, lo cual, finalmente, dará origen a la conciencia marítima.

Como corolario de esta conclusión, se entiende que es responsabilidad de los marinos de Colombia generar activa y decididamente las condiciones a todo nivel para que el Gobierno nacional incluya como su prioridad la iniciativa de tener una política marítima articulada y viva.

Manos a la obra. 🏮

REFERENCIAS

Constitución Política de Colombia (1991). Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Cuervo Vásquez, N., & Moloznik, M. P. (2017). Hacia una medición del poder naval en América Latina. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 5, 291-315.

Dallanegra Pedraza, L. (2013). Talasopolítica: El aislacionismo marítimo de América Latina. En *Talasopolítica en América Latina: Situación histórica, oportunidades y perspectivas* (pp. 1-32). México D.F.: UNAM.

Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP). (2018). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 - Pacto por Colombia*

pacto por la equidad. Bogotá, D.C., Colombia: DNP. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx>; [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20\(completo\)%202018-2022.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20(completo)%202018-2022.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional de Colombia (MDN). (Enero de 2019). Sitio oficial. Recuperado de https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_deguridad2019.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1982). *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*. Recuperado de [http://](http://www.un.org/depts/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)

www.un.org/depts/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf

Till, G. (2009). *Seapower: A guide for the twenty-first century* (Second ed.). New York, New York, U.S.A.: Routledge, Taylor and Francis Group.

World Economic Forum. (2019). *The global risk report*. Geneva: World Economic Forum.

El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON): factor de inducción de capacidades operativas al Ejército Brasileño

Coronel Sergio dos Santos Botelho

Estudiante Internacional Curso de Altos Estudios Militares - ESDEG



Coronel de Caballería del Ejército Brasileño. Profesional en ciencias militares. Magíster en operaciones militares. Dentro de su trayectoria se ha desempeñado como comandante del Tercer Batallón de Aviación del Ejército, además de como asesor técnico de la Cooperación Militar en el campo de la Aviación del Ejército entre Brasil y Bolivia, jefe de la Sección Tercera del Comando Militar del Oeste y jefe de la Sección de Investigación y Prevención de Accidentes Aeronáuticos del Comando de Operaciones Terrestres. Actualmente es alumno del Curso de Altos Estudios Militares CAEM 2019.
botelho.sergio@eb.mil.br

Coronel
Sergio dos Santos
Botelho

Introducción

Considerado uno de los principales Proyectos Estratégicos del Ejército Brasileño, el Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras (SISFRON) fue concebido para efectuar el monitoreo, el control y la actuación en las fronteras terrestres, con el fin de promover la inviolabilidad del territorio nacional, reducir los problemas provenientes de la región fronteriza y fortalecer la interoperabilidad, las operaciones interagencias y la cooperación regional para la vigilancia de fronteras (Brasil. Ejército Brasileiro, 2012).

El perfil brasileño —al mismo tiempo continental y marítimo, ecuatorial, tropical y subtropical, de larga frontera terrestre con casi todos los países sudamericanos y de amplio litoral y aguas jurisdiccionales— confiere al país profundidad geoestratégica y hace compleja la tarea de la planificación general de la defensa (Brasil. Ministério da Defesa. PND, 2012).

Esta peculiar fisiografía con, aproximadamente, 8,5 millones de km² de superficie, certifica al país una frontera terrestre de cerca de 17.000 km de extensión, lo que corresponde al 27% del territorio nacional, incluye 11 departamentos fronterizos brasileños y tiene límites con 10 países vecinos. Además, hay 32 ciudades gemelas¹ en la frontera terrestre brasileña (Gabinete de Segurança Institucional, 2018).

Se entiende como *capacidad* la aptitud requerida a una fuerza o una organización militar para que pueda cumplir determinada misión o tarea. Y según lo conceptualizado en el *Catálogo de Capacidades del Ejército* (2015, p. 7), la capacidad militar terrestre está constituida por un grupo de capacidades operativas² con conexiones funcionales, reunidas para que sus desarrollos potencien las aptitudes de una fuerza.

1 Las ciudades gemelas son aquellas en las cuales el territorio del municipio limita con el país vecino y cuya sede se ubica en el límite internacional, por lo que puede, o no, presentar una conurbación con una localidad del país vecino (Brasil. CDIF, 2010).

2 Es la aptitud requerida a una fuerza u organización militar para que pueda obtener un efecto estratégico, operacional o táctico. Se obtiene a partir de un conjunto de siete factores determinantes, interrelacionados e indisolubles: Doctrina, Organización (o procesos), Adiestramiento, Material, Educación, Personal e Infraestructura, que forman el acrónimo DOAMEPI (Brasil. Ejército. Estado-Maior, 2015).

En este sentido, el SISFRON, tiene entre sus objetivos garantizar la superioridad de información, a través del empleo de tecnologías avanzadas, a fin de proporcionar a los comandantes, en diversos escalones, la conciencia situacional necesaria para actuar e intervenir con oportunidad en las operaciones desarrolladas en la franja de frontera, y generar así capacidades operativas necesarias para el combate en la era del conocimiento³ (Brasil. Ejército. Estado-Maior, 2017).

El presente artículo tiene la intención de describir el proyecto SISFRON y verificar cómo su implantación indujo nuevas capacidades a las tropas del Ejército Brasileño involucradas en su desarrollo.

El SISFRON y sus características

El SISFRON fue concebido por iniciativa del Comando del Ejército, como consecuencia de la aprobación de la Estrategia Nacional de Defensa, en 2008, la cual orienta la organización de las Fuerzas Armadas bajo la égida del trinomio monitoreo/control, movilidad y presencia. El sistema enfatiza la densificación de unidades de las Fuerzas Armadas en las fronteras e impulsa la capacitación de la industria nacional para la conquista de la autonomía en tecnologías indispensables a la defensa (Brasil. Ejército. CCOM-SEx, 2012) (figura.1)

La concepción general y la planificación inicial del sistema constan de su Proyecto Básico, que fue elaborado en 2010 y 2011, mediante contratación de empresa nacional con experiencia en la integración de proyectos complejos y de gran tamaño. En conjunto, los Órganos de Asesoramiento Inmediato del Comandante, las Subchefías del Estado Mayor del Ejército, los Órganos de Dirección Sectorial y los Comandos Militares de Área involucrados participaron en el proceso de elaboración del Proyecto Básico, a

3 Presupone una fuerza que debe ser dotada de armamentos y de equipos con alta tecnología agregada, sustentada por una doctrina en constante evolución, integrada por recursos humanos altamente entrenados y motivados. Para ello, basa su organización en estructuras con las características de flexibilidad, adaptabilidad, modularidad, elasticidad y sostenibilidad, que permiten alcanzar resultados decisivos en las Operaciones en el Amplio Espectro, con prontitud operativa, y con capacidad de empleo del poder militar de forma gradual y proporcional a la amenaza (Brasil. Ejército. Estado-Maior, 2013).

La defensa de la Patria es la destinación premeditada de las Fuerzas Armadas. La misión de la Fuerza Terrestre en la franja de frontera es contribuir a la defensa de la Patria atendiendo, de forma eficaz y efectiva, a las directrices constantes en la Estrategia Nacional de Defensa.

través de reuniones de integración, encuentros técnicos y multidisciplinarios, visitas técnicas, grupos de trabajo y otras formas de interacción (Brasil. Ejército. CCOMSEx, 2012) (figura 2)

Según la directiva del Estado Mayor del Ejército (2017, p. 74), el SISFRON deberá comprender cuatro vertientes, que viabilizarán las funcionalidades pretendidas por el Sistema:

a. Detección: se traduce en la generación de capacidad de monitoreo para la adquisición de datos en la franja de frontera, lo cual contribuye al efectivo control sobre esas

áreas y atiende a la directriz estratégica de monitoreo/control constantes de la Estrategia Nacional de Defensa. Se compondrá de diversos subsistemas, que tendrán como función preponderante el aumento de la amplitud, la calidad y la profundidad de la observación y la emisión de la alerta temprana acerca de posibles amenazas.

b. Apoyo a la decisión: la estructura facilitará la generación de información, la integración de datos y el ejercicio de comando y control sobre las diversas actividades en la frontera terrestre de Brasil, para así viabilizar una conciencia situacional a fin de apoyar al decisor en los niveles necesarios. Aquí se materializa la función de combate comando y control, con sus tres vertientes: la autoridad, la infraestructura y los procesos. Los datos generados alimentarán los sistemas informatizados, que servirán de base para la planificación de acciones militares o, incluso, la actuación de otros organismos gubernamentales.

c. Apoyo a la actuación: comprende, en coordinación con otras iniciativas, la adquisición de todos los sistemas y los materiales de empleo militar, así como toda la infraestructura física, necesaria para la planificación, la actuación y el seguimiento de las operaciones militares.

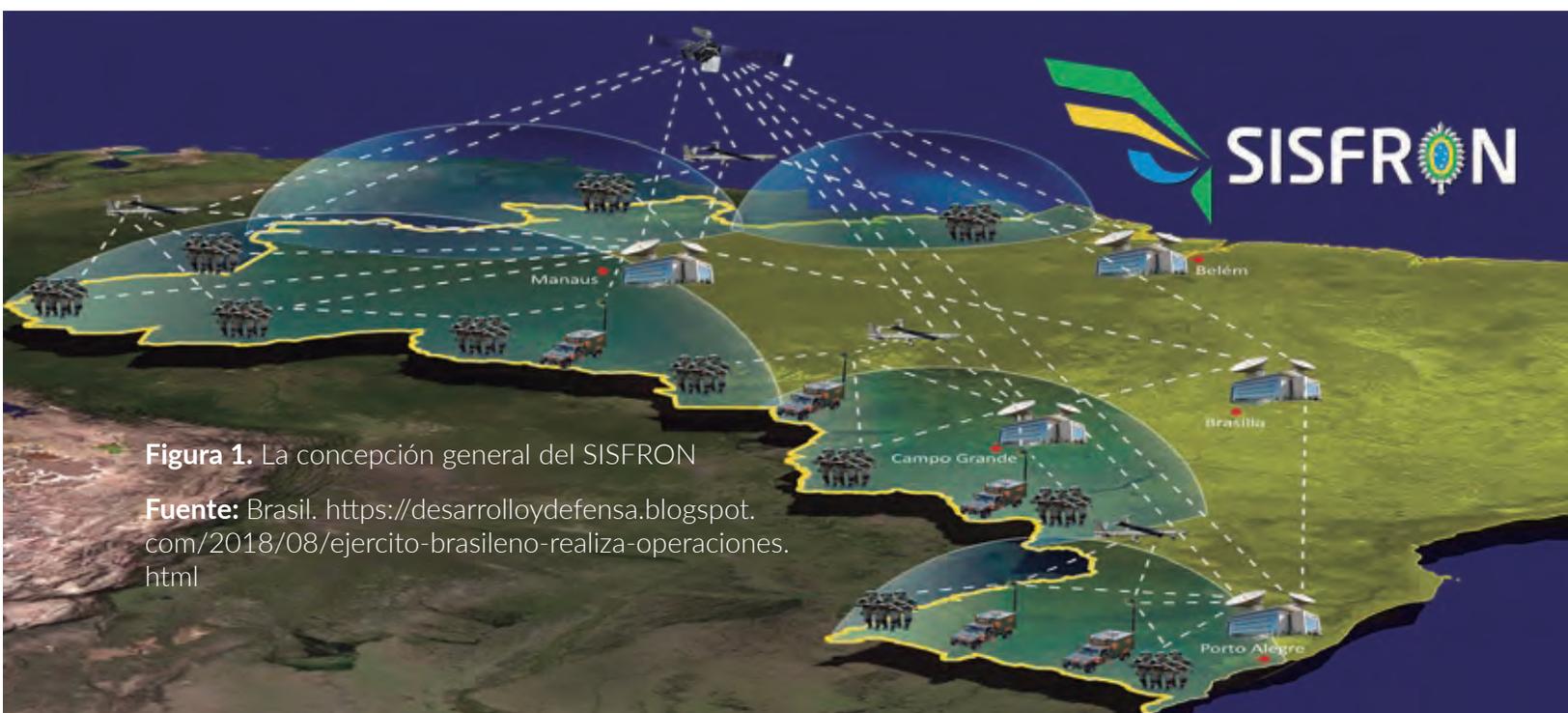


Figura 1. La concepción general del SISFRON

Fuente: Brasil. <https://desarrolloydefensa.blogspot.com/2018/08/ejercito-brasileno-realiza-operaciones.html>

Figura 2. Las funcionalidades del sistema



Fuente: Brasil. EPEX, (2018a).

d. Obras de infraestructura: tiene por objeto dotar a las organizaciones militares de las estructuras físicas de almacenamiento, protección y apoyo logístico adecuados a los nuevos medios de empleo militar que vayan a ser provistos por el sistema, así como a edificar las construcciones destinadas a albergar unidades militares creadas debido a las demandas de funcionamiento del sistema.

El Proyecto Básico indica que el SISFRON debe tener la capacidad para cumplir todo el ciclo de C², de los sensores a los actuadores (fuerzas), y así posibilitar a los comandantes alcanzar la superioridad informacional que posibilite decidir con oportunidad y acierto. En suma, el SISFRON es un sistema centrado en redes, y cuyo objetivo es apoyar el proceso decisorio de los comandantes. Tomando la decisión, el sistema posibilitará el accionamiento inmediato de los actuadores para el cumplimiento de la misión (Silveira, 2017).

Con el fin de obtener una mejor comprensión, Silveira (2017, p. 63) detalla las principales divisiones de los subsistemas SISFRON:

- ⊕ **Detección, en Ópticos y Optrónicos:** para dotar a las organizaciones militares (OM) con medios de observación directa (binoculares, visores nocturnos, imageador termal, etc.).
- ⊕ **Vigilancia, Monitoreo y Reconocimiento (SVMR):** para dotar a las OM de medios de observación indirecta (radares de vigilancia terrestre y cámaras de largo alcance).
- ⊕ **Medidas de Apoyo de Guerra Electrónica (MAGE):** para permitir el monitoreo de emisiones electromagnéticas.
- ⊕ **Comunicaciones tácticas (ComTat):** para proporcionar conexiones al mando de las OM.
- ⊕ **Comunicaciones Estratégicas (ComEstr):** para efectuar el transporte de la información en redes de alta capacidad (*backbone*).
- ⊕ **Comunicaciones Satelitales (ComSat):** para

dar flexibilidad al sistema con la utilización del componente espacial.

El SISFRON y sus capacidades

La defensa de la Patria es la destinación premeditada de las Fuerzas Armadas. La misión de la Fuerza Terrestre (F ter) en la franja de frontera es contribuir a la defensa de la Patria atendiendo, de forma eficaz y efectiva, a las directrices constantes en la Estrategia Nacional de Defensa. En tal sentido, la adopción por la F Ter de un sistema de monitoreo, detección y apoyo a la decisión en la franja de frontera permitirá a esta potenciar las actuales capacidades operativas de las tropas ya instaladas o empleadas en esa franja del territorio nacional, ya sea en el cumplimiento de su misión constitucional, ya sea actuando en atribuciones subsidiarias, por medio de la cooperación con diferentes órganos (Brasil. Ejército. Estado-Maior, 2017).

De acuerdo con esta interpretación, y considerando también que el sistema propuesto poseerá capacidad dual, la Fuerza Terrestre podrá emplear sus capacidades de defensa de la Patria para también cooperar con las agencias o los órganos responsables de la seguridad pública ofreciéndoles la oportunidad de integración de esfuerzos en beneficio del cumplimiento de las atribuciones específicas de cada uno de esos órganos, conforme a lo preconizado en el artículo 144 de la Constitución Federal⁴ (Brasil. Ejército. Estado-Maior, 2017).

La primera fase del SISFRON fue la implantación de un proyecto piloto, para el cual fue elegida la franja de frontera bajo responsabilidad de la 4ª Brigada de Caballería Mecanizada (4ª Bda C Mec), con aproximadamente 650 km de extensión, en la franja de la localidad de Mundo Novo-MS a Bela Vista-MS. (Silveira, 2017, p. 61).

Pasados cerca de seis años del inicio del proyecto piloto, es posible verificar la evolución de

las capacidades adquiridas por la 4ª Bda C Mec, entre las que destacan el incremento de la protección integrada⁵, a través de recursos humanos capacitados y el empleo de medios de vigilancia y de detección, con el fin de proteger a la sociedad y a estructuras estratégicas, de forma conjunta e interagencial.

Así mismo, esa capacidad sigue como un gran desafío, pues la operación de equipos de alta tecnología requiere tiempo para su aprendizaje

⁵ Ser capaz de proteger a la sociedad realizando la garantía de los Poderes Constitucionales, la Garantía de la Ley y el Orden, la protección de Estructuras Estratégicas, la prevención y el combate a las acciones terroristas y la participación de la Fuerza Terrenal en acciones en la franja de frontera, amplia colaboración del sector de seguridad pública (Brasil. Ejército. Estado-Maior, 2015).

<https://brazilian.report/tech/2019/08/19/brazil-paraguay-border-surveillance-program-nears-completion/>



⁴ Art. 144. La seguridad pública, el deber del Estado, el derecho y la responsabilidad de todos, se ejerce para la preservación del orden público y la incolumidad de las personas y del patrimonio, a través de los siguientes órganos: (EC n° 19/98 y EC n° 82/2014) I - la policía Federal; II - policía de carreteras federal; III - policía ferroviaria federal; IV - policías civiles; V - policías militares y cuerpos de bomberos militares (Brasil. Constituição, 1988).

y su operación, y retener recursos humanos por medio/largo plazo requerirá cambios en el ciclo de instrucción, así como atractivos para mantener cuadros profesionales adiestrados en la franja de frontera.

La sensación de protección a la sociedad puede ser percibida con mayor evidencia durante las Operaciones Ágata⁶ más recientes, donde hubo aumento de la efectividad en la represión al contrabando, al tráfico de drogas y a los crímenes ambientales, entre otras actividades ilícitas. Entre las atribuciones subsidiarias⁷, la ejecución de obras de infraestructura y telecomunicaciones en OM, así como la adquisición de equipos de alta tecnología, impulsó a la industria nacional de defensa generando empleo y renta y ampliando así la *capacidad de apoyo a organismos gubernamentales* (figura 3)

Se han desarrollado capacidades de planificación y conducción, digitalización del espacio de

⁶ Operación Conjunta de las Fuerzas Armadas Brasileñas, en coordinación con otros órganos federales y estatales, en la franja de frontera de la Amazonía, para combatir delitos transfronterizos y ambientales (Brasil. Ejército, 2019).

⁷ Ser capaz de cooperar para el desarrollo nacional y el bienestar social, y para el apoyo al desarrollo económico y de infraestructura (Brasil. Ejército. Estado-Maior, 2015).

El SISFRON pretende potenciar la acción del Estado en la franja de frontera terrestre ampliando la presencia y la capacidad de operación de los órganos gubernamentales; entre ellos, el Ejército Brasileño.

batalla y sistemas de comunicaciones, en conjunto con empresas asociadas, y teniendo como órgano operacional local el Centro Regional de Monitoreo (CRM), en apoyo del Mando Militar del Oeste (CMO), que, a su vez, se refiere al análisis técnico de datos, operación de recursos de detección, soporte a la planificación de las misiones, realización de las actividades de Inteligencia de Señales y ejecución de la gestión logística de los medios asignados en su área de responsabilidad (Barbosa, 2014).

La estructura es complementada por la actuación de Centros de Operaciones, desde el nivel batallón, que, a través de la red fija y móvil de



[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sistema_Integrado_de_Monitoramento_de_Fronteiras_\(Sisfron\)_ \(15458522088\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sistema_Integrado_de_Monitoramento_de_Fronteiras_(Sisfron)_ (15458522088).jpg)

comunicaciones tácticas y estratégicas, poseen la capacidad de transmisión de datos en tiempo real.

Además de lo anterior, la obtención de información fue ampliada por la implantación de sensores de exploración del espectro electromagnético, radares de vigilancia y equipos de visión nocturna y termal, lo que potenció la conciencia situacional y mejoró la gestión del conocimiento y de informaciones y elevó la *capacidad de Comando y Control*.

El apoyo logístico para las tropas desplegadas fue provisto por la implantación de nuevas estructuras organizativas, como el Centro de Monitoreo de Fronteras, órgano central del SISFRON (Brasilia-DF), que tiene entre sus responsabilidades la gestión logística del sistema, así como su modernización y la coordinación de la gestión de capacitación y de simulación. El proyecto aún tiene su énfasis en el mantenimiento móvil empleando equipos calificados para hacer mantenimiento preventivo y correctivo en todos los escalones, incluyendo la utilización de empresas que, mediante contratos tercerizados, podrán prestar el apoyo logístico al pleno funcionamiento del Sistema (Barbosa, 2014).

Barbosa (2014, p. 80) complementa que la logística también involucra parte de la infraestructura del SISFRON; principalmente, en lo que se refiere a las necesidades técnicas, operativas y administrativas, por ejemplo: la especificación de instalaciones; estructuras de soporte para radares fijos; redes de energía eléctrica, agua y alcantarillado, y especificación de áreas climatizadas (servidores), entre otras, para generar así la necesaria *sustentación logística*.

En cuanto a la Interoperabilidad Conjunta e Interagencia, se ve que la Fuerza Terrestre podrá cooperar en la identificación de las amenazas transnacionales, por el suministro de las informaciones levantadas, para que los otros órganos gubernamentales actúen dentro de sus respectivas atribuciones. Esta cooperación, normalmente en situación de no guerra, se inserta en el contexto de Operaciones de Cooperación y Coordinación con Agencias, y el Sistema puede agregar medios que permitan la interfaz y la integración interagencial (Brasil. Ejército. Estado-Maior, 2017, p. 76).

En el caso específico del SISFRON, aunque su estudio de viabilidad y el de alcance prevean la integración y la interoperabilidad con los sistemas de las demás fuerzas armadas y los Órganos de Seguridad Pública y de Fiscalización (OSPF), estas no fueron técnicamente contempladas en el proyecto básico y, en consecuencia, en el proyecto piloto falta definición, en los niveles superiores, de estándares mínimos de interoperabilidad organizacional (Silveira, 2017).

Esta deficiencia en la operación de sistemas comunes o compatibles —particularmente, en los medios de comunicación— *genera una capacidad limitada de interoperabilidad*.

En cuanto a la *superioridad de las informaciones*, el SISFRON ya tiene instaladas estructuras de Guerra Electrónica e Inteligencia, como el 9° Batallón de Comunicaciones y Guerra Electrónica, el 6° Batallón de Inteligencia Militar y el CRM, que, sumadas a las capacidades de monitoreo de las tropas desdobladas de la franja de frontera, otorgan la ventaja operativa para la recolección, el procesamiento, la diseminación, la explotación y la protección de un flujo ininte-

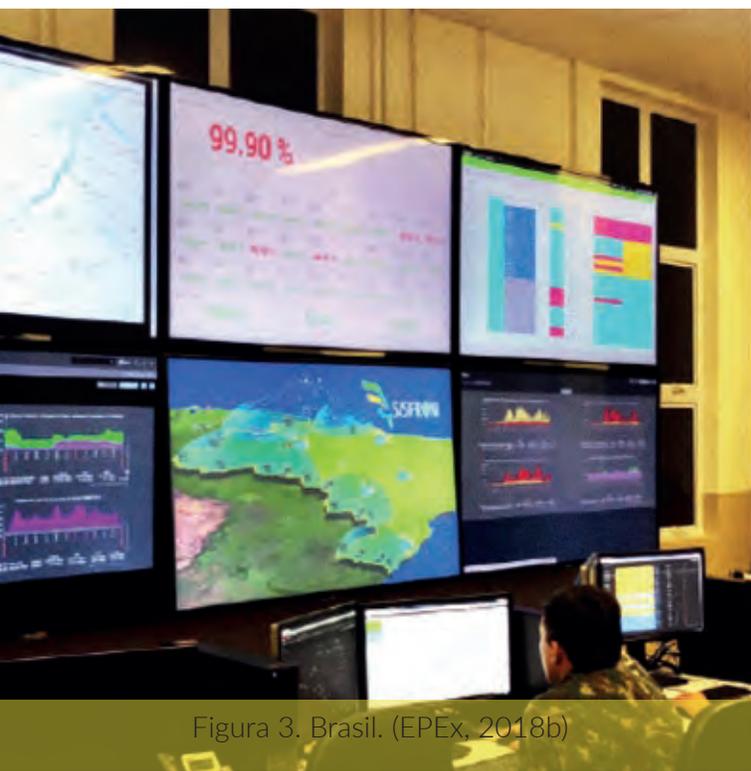


Figura 3. Brasil. (EPEX, 2018b)

rrumpido de informaciones a los comandantes en todos los niveles, al mismo tiempo que busca sacar provecho de las informaciones del oponente o negarle esas habilidades (Brasil. Exército. Estado-Maior, 2015).

De esta manera se puede inferir que el SISFRON es un proyecto de alta complejidad, y que su desarrollo y su implantación pueden contribuir a mejoras doctrinales, organizativas (con la implantación de nuevas estructuras), de adiestramiento, materiales, educacionales, de personal y de infraestructura, y así impactar positivamente la operatividad del Ejército Brasileño.

Conclusión

Como ya se ha visto, el SISFRON pretende potenciar la acción del Estado en la franja de frontera terrestre ampliando la presencia y la capacidad de operación de los órganos gubernamentales; entre ellos, el Ejército Brasileño.

A pesar de la complejidad del proyecto, se superaron diversos desafíos para la certificación, como la logística y la integración de sensores y sistemas de comunicación. También cabe recordar que la implantación de un proyecto tan ambicioso en la franja de frontera hace más difi-

ciles las soluciones, por la escasez de recursos y de infraestructura de menor importancia, agravados por la diversidad fisiográfica brasileña.

De forma positiva, el proyecto piloto permitió certificar la eficiencia operacional del personal y de los medios empleados, por lo cual sirvió de laboratorio para la expansión del proyecto en las franjas de frontera adyacentes; además, indujo, en diferentes grados, las capacidades militares terrestres de apoyo a órganos gubernamentales, de Comando y Control, de sustentación logística y de interoperabilidad y superioridad de las informaciones, y por ello es uno de los vectores que van a contribuir de manera exponencial para el empleo del Ejército Brasileño en la era del conocimiento.

Por último, se puede afirmar que la implantación del Proyecto SISFRON fue una solución viable y factible para que Brasil incremente la presencia estatal en la franja de frontera ejerciendo la soberanía de manera más eficaz y ampliando la seguridad de la sociedad. 🇧🇷

REFERENCIAS

- Barbosa, C. G. (2014). *O sistema integrado de monitoramento de fronteiras (SISFRON) frente às vulnerabilidades brasileiras e seus reflexos na cooperação regional*. Rio de Janeiro, RJ, Brasil: Escola de Comando e Estado-Maior do Exército.
- Brasil. CDIF. (2010). *Comissão Permanente para o Desenvolvimento e a Integração da Faixa de Fronteira*. Recuperado de <http://cdif-cdif.blogspot.com/>: <http://cdif.blogspot.com/2012/11/cidades-gemeas-municipios-codigo-ibge.html>
- Brasil. Constituição. (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil*. Brasília: Diário Oficial da União.
- Brasil. Exército. CCOMSEx. (2012). *Sistema Integrado de Monitoramento de Fronteiras*. (C. d. Exército, Ed.) *Verde Oliva*, (217), 64. Recuperado de <https://pt.calameo.com/books/001238206257dd29fa7ad>Brasil. EPEX. (10 de Dez de 2015). *Escritório de Projetos do Exército Brasileiro*. Recuperado de <http://www.epex.eb.mil.br/>: <http://www.epex.eb.mil.br/index.php/imagens/category/22-16112015>
- Brasil. EPEX. (2018a). *Palestra pt.2. Portfólio Estratégico do Exército*. Brasília, DF, Brasil. Recuperado de http://www.epex.eb.mil.br/imagens/pdf/EPEX_-Palestra_Pt2.pdf
- Brasil. EPEX. (2018b). *Portfólio Estratégico do Exército*. Brasília, DF, Brasil: Estado-Maior. Escritório de Projetos do Exército.
- Brasil. Exército. (2019). Recuperado de <http://www.eb.mil.br/operacao-agata>
- Brasil. Exército. CCOMSEx. (2012). *Sistema Integrado de Monitoramento de Fronteiras*. (C. d. Exército, Ed.) *Verde Oliva*, (217), 64.
- Brasil. Exército. Estado-Maior. (2013). *Bases para a Transformação da Doutrina Militar Terrestre*. Brasília: Exército Brasileiro.
- Brasil. Exército. Estado-Maior. (2015). *Catálogo de capacidades do Exército*. Brasília: Exército Brasileiro.
- Brasil. Exército. Estado-Maior. (21 de noviembre de 2017). *Portaria nº 462 - EME, de 21 de novembro de 2017. Aprova a Compreensão das Operações (COMOP) nº 08/2017, do Sistema Integrado de Monitoramento de Fronteiras (SISFRON)*. Brasília, DF.
- Brasil. Ministério da Defesa. END. (2012). *Estratégia Nacional de Defesa*. Brasília, DF, Brasil. Recuperado de https://www.defesa.gov.br/arquivos/estado_e_defesa/END-PND_Optimized.pdf
- Brasil. Ministério da Defesa. PND. (2012). *Política Nacional de Defesa*. Brasília: Ministério da Defesa. Recuperado de https://www.defesa.gov.br/arquivos/estado_e_defesa/END-PND_Optimized.pdf
- Gabinete de Segurança Institucional. (2018). *Gabinete de Segurança Institucional da Presidência da República do Brasil*. Recuperado de <http://gsi.gov.br/arquivos/ppif.pdf>
- Silveira, R. B. (2017). *O SISFRON e as fronteiras: cenários prospectivos de integração sistêmica e interoperabilidade interagências*. Rio de Janeiro, RJ, Brasil: Escola de Comando e Estado-Maior do Exército.

La paz: una promesa del sistema internacional



Mayor Diego Rodríguez Samora
Investigador visitante del Centro de Estudios
Hemisféricos de Seguridad William J. Perry Center - Policía Nacional de Colombia

Magíster, administrador de empresas. Especialista en docencia universitaria y en investigación criminal, con maestrías en educación y en ciencia política. Candidato a doctor en ciencia política de la Universidad de Los Andes. Su formación académica la complementan cursos de análisis estratégico y prospectivo. Se ha desempeñado como asesor pedagógico e investigador del Observatorio Educativo para el Servicio de Policía Nacional de Colombia, y como investigador del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) de la Escuela Superior de Guerra. En la actualidad es investigador visitante del Centro de Estudios Hemisféricos de Seguridad William J. Perry Center, de Washington D. C.

Mayor
Diego Rodríguez
Samora

Introducción

El hecho de que sea posible llegar a escenarios diferentes sobre acuerdos y procesos de paz, o de confrontación bélica interestatal, tomando en cuenta que se ha partido de condiciones muy parecidas y relacionadas, en muchos casos, es en sí mismo el indicio de la inexistencia de estrategias o teorías generalizables. La paz, dependiendo de lo que se entienda por ella, es un proyecto ambicioso en Estados sumidos en la confrontación violenta y del sistema internacional, y que, generalmente, no se logra totalizar. Aquí se abordará la promesa incumplida del sistema internacional (especialmente, de los países hegemónicos) de mantener y construir la paz. Se harán reflexiones en los siguientes ejes temáticos: 1) Qué es la paz, según los enfoques realista y liberal, en el Sistema Internacional; 2) La promesa de la paz; 3) Las sanciones como estrategia preventiva para la paz; 4) La paz liberal y su funcionalidad, y 5) Por qué el multilateralismo no puede garantizar la paz. Una perspectiva neorrealista. Se aportarán, seguidamente, unas reflexiones finales.

1. Qué es la paz. Enfoques realista y liberal en el Sistema Internacional

La definición del concepto de paz —y su mantenimiento y su construcción— es más complejo de lo que parece a primera vista. Son conceptos que se complejizan con el tiempo y varían de cultura a cultura, e implican varios niveles y sentidos. Así, la transición a la paz es más que la ausencia de guerra, más que el cese de hostilidades o de acciones violentas en una confrontación, más que transformaciones estructurales y culturales en un Estado. Históricamente, el interés por la paz en el Sistema Internacional (en adelante, SI) lo podemos rastrear desde Kant y su obra *Hacia la paz perpetua*, desde la cual se empezó a cimentar el utopismo, y luego, el liberalismo, del cual surge la paz democrática, con los presupuestos pacíficos que traen la liberalización política y económica y la interdependencia entre democracias (Keohane & Nye, 1988; Morrales, 1997; Snidal, 2013; Doyle, 1996). En contraste, hay una visión realista de la paz, con orígenes históricos en Hobbes, Tucídides y Maquiavelo. Otros autores realistas clásicos estructurales aportaron elementos para



Fuente: <http://www.inspiramedios.org/articulo.php?articulo=91>

la comprensión del comportamiento del Estado como actor racional en un SI con estructura anárquica y tendencia al conflicto, movidos por intereses nacionales y deseos de acumular poder. Por ello, la paz se entiende desde dicho prisma observacional, de cierta manera, como un estadio previo a la guerra (Morgenthau, 1986; Carr, 1964; Waltz, 1998).

Estas dos teorías son dominantes para explicar el comportamiento de los Estados y los estudios de paz hasta el fin de la Guerra Fría. Desde entonces, la posición liberal empieza a fortalecerse. Concretamente sobre la paz, Galtung (1985) introduce al espectro académico la concepción de *paz positiva* y *negativa*. Igualmente, categoriza la paz en el SI como *Peacebuilding*, o establecimiento de la paz; *Peacekeeping*, o mantenimiento de la paz, y *Peacemaking*, o consolidación de la paz. Posteriormente, Lederach (1998) suma a los argumentos anteriores dos causas que impiden la paz: la primera es la *violencia estructural*, como una perpetración de inconformidades, abusos y maltrato social institucionalizado; la segunda, la *violencia cultural*, como un ideario compartido que justifica la violencia directa.

La concepción de la paz liberal es una de las dominantes en el Sistema Internacional (SI), de esta se argumenta que las democracias son más pacíficas entre ellas y disminuyen los conflictos y las tensiones sociales en el interior de estas. Pero la evidencia, tanto empírica (por ejemplo, las guerras en Irak y Afganistán) como académica (Doyle, 1996), permite afirmar la propensión hacia el conflicto de las democracias liberales con los Estados no liberales. Lo cierto es que los presupuestos pacíficos de la paz liberal son los dominantes en los regímenes internacionales de paz; en tal sentido, Keohane y Nye (1988) afirman la tendencia a evitar el conflicto entre Estados con fuertes interdependencias especialmente económicas, y estos son, por lo general, democracias liberales. Así, los Estados institucionalizan la gestión del conflicto en instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de Estados Americanos (OEA), etc. Esta cosmovisión eurocéntrica y occidental que domina en la ONU se refleja en el incremento de

las misiones de paz a partir del fin de la Guerra Fría. Documentos de la ONU, como *Una agenda para la paz* (1992), *Una Agenda para el Desarrollo* (1994), *Suplemento de un Programa de Paz* (1995), *Una Agenda para la Democratización* (1996) y *el Informe Brahimi* (2000), permiten evidenciar el tránsito hacia una concepción más holística de la paz por parte de la comunidad internacional hegemónica. Pero hay también un mayor respaldo al intervencionismo profundo en los Estados devastados por los conflictos.

En el contexto anterior, se puede sugerir que la paz es una construcción social —no una imposición— que dista del simple rótulo asignado por un Estado o un grupo; implica, entonces, consensos en su noción y en sus elementos. La paz no es una realidad global, porque en el mundo se originan, se agudizan y se transforman los conflictos. La importancia de la comprensión de la paz y de cómo llegar a ella ante el caos, la confrontación, la guerra, las crisis y la violencia cobra importancia en el mundo desde la investigación académica y la política. Algunas de las contradicciones más polémicas giran en torno a los siguientes interrogantes: ¿Qué se debe hacer primero? ¿Construir paz o construir Estado? ¿Qué fenómenos se generan al implementar sanciones económicas a regímenes? ¿La aplicación de la tesis de la paz liberal es funcional en todos los contextos? ¿Qué es más importante: lograr acuerdos de paz o garantizar su implementación y su sostenibilidad? ¿En qué contextos el desarme y la desmovilización contribuyen efectivamente al logro de la paz? Existe una imperiosa

La concepción de la paz liberal es una de las dominantes en el Sistema Internacional (SI), de esta se argumenta que las democracias son más pacíficas entre ellas y disminuyen los conflictos y las tensiones sociales en el interior de estas.



Fuente: <http://unilibrepereira.edu.co/portal/index.php/ultimas-noticias/1981-conversatorio-acuerdo-paz-septiembre-2019>

necesidad de articular las acciones de la política a las evidencias de la academia, y viceversa, y de *eliminar los ruidos de la comunicación y reducir el tiempo de trasmisión*, para así contribuir a la estrategia del logro de la paz; lo primordial para los benefactores de las misiones de paz es tener un enfoque de intervención claro.

2. La promesa de la paz

Inicialmente, la participación del SI sobre la paz fue exigua, por estrategias geopolíticas (las dos guerras mundiales y la Guerra Fría). Por ello, la construcción de la paz surgió de la atención internacional durante la década de 1990, con el liderazgo de ONU; en un comienzo, dicho proceso se asoció al posconflicto y se definió, en palabras de Call y Cousins (2007), citados por Rocha (2011), como “las acciones emprendidas por los actores nacionales o internacionales para identificar y desarrollar estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una recaída en el conflicto” (Rocha, 2011, 1717)¹. Todo tendía a centrarse, según Rocha, en el establecimiento de una “paz negativa” (es decir, la ausencia o la prevención de una recaída en el conflicto armado) y operaba dentro de plazos muy cortos. Este concepto minimalista asociado a la paz negativa, ante la complejización de las relaciones internacionales y la globalización actual, ha sido rebasado por uno maximalista, asociado a la paz positiva, pero, a su vez, muy ambicioso. Entre esas posiciones extremas existe una corriente académica que asocia la paz a un punto intermedio; tal vez, más alcanzable —o menos utópico, por lo menos—.

Aquí existe una tensión sobre el enfoque con el cual se deben abordar los dilemas de la paz; dilema derivado de que, si bien ciertas evidencias académicas respaldan el enfoque maximalista, finalmente las decisiones políticas obedecen a lógicas de geopolítica y de intereses políticos, económicos y estratégicos asociados a los recursos aportados por los benefactores de la interven-

¹ *Texto original en inglés:* actions undertaken by national or international actors to identify and support structures which will tend to strengthen and solidify peace in order to avoid a relapse into conflict.

ción. Según Rocha, desde el énfasis de este modelo “liberal de la paz”, basado en la celebración de un éxito electoral lo más rápido posible tras el conflicto y en sentar las bases de una economía de mercado, había la suposición/expectativa de que esas disposiciones resultarían suficientes para embarcarse en un camino hacia la paz duradera, de forma casi automática —una argumentación hecha desde París (2004) y desde París y Sisk (2008) —. La evidencia académica y la práctica política evidenciaron que la construcción de paz es más compleja que, simplemente, lograr que una sociedad acuda a las urnas para dirimir las diferencias.

La paz, como proceso nunca acabado o nunca terminado, implica ausencia de expresiones de violencia, el ejercicio pleno de los derechos fundamentales, la dignidad para personas y colectivos, la interiorización de la gestión del conflicto, el aprendizaje social cíclico, etc. En ese sentido, Fritz y Rocha Menocal (2007), citados por Rocha (2011), mencionan que la construcción del Estado es una prioridad de desarrollo de la comunidad internacional; por lo tanto, los principales donantes identifican la construcción del Estado como uno de sus objetivos fundamentales, y hay un creciente consenso internacional acerca de que la construcción de la paz no se puede hacer sin el fortalecimiento de las estructuras institucionales del Estado.

En la actualidad, y después de experimentos políticos fallidos (Paris, 2004; Córdoba 2012; Rivas, 2012; MaConnell, 2012; Selby, 2013) y altos costos en vidas y en dignidad humanas, evidenciados en resultados académicos sometidos a la confrontación práctica, se han reducido las diferencias en cuanto a cuál debe ser el enfoque de intervención en un Estado fallido, por lo cual los dilemas ahora giran en torno a las estrategias para construir Estado sin haber alcanzado la paz. Tal vez por ello, apenas si se están reduciendo las brechas entre la evidencia académica y la acción política; la academia y los intereses políticos convergen en dilemas más específicos sobre la materia. A manera de ejemplo: ¿Cómo lograr la legitimidad de los gobiernos? ¿Cómo lograr acuerdos políticos inclusivos?

3. Las sanciones como estrategia preventiva para la paz

El interés académico y el político se están direccionando a los mecanismos de intervención efectiva del SI para reaccionar —y, en algunos casos, anticiparse— a la violencia interestatal. Surge, entonces, la pregunta: ¿es o no beneficioso, y en qué medida implementar, sanciones económicas a regímenes autoritarios (entendidos como ejecutores de violencia estructural y directa)?

La comunidad internacional y los patrocinadores de misiones de paz han sufrido elevados costos en vidas y recursos al tratar de forma unilateral los mandatos de paz de la ONU o las intervenciones. Tanto los académicos como los políticos centran sus esfuerzos en desarrollar mecanismos preventivos para la paz. Cobra importancia el análisis objetivo de la efectividad de las sanciones como mecanismo alternativo, y en tal sentido Cortright y López (2000) indican que no hay “nada más difícil y desconcertante que la simple pregunta: ¿Funcionan las sanciones? Dada la frecuencia con la que se han impuesto sanciones en la última década”.

La paz, como proceso nunca acabado o nunca terminado, implica ausencia de expresiones de violencia, el ejercicio pleno de los derechos fundamentales, la dignidad para personas y colectivos, la interiorización de la gestión del conflicto, el aprendizaje social cíclico, etc.

Según Cortright y López (2000), el estudio más importante —en difusión y citado— sobre la eficacia de las sanciones es el desarrollado por el Instituto de Economía Internacional (IIE), que examinó 116 casos de sanciones económicas en el SI, entre los años 1914 y 1990, y muestra una tasa de éxito sobre los 116 casos del 34%. Debido a réplicas desfavorables con otras perspectivas, igualmente se produjo una versión actualizada del estudio, donde incorporan 50 casos más de sanciones de la década de 1990, con un éxito del 35% de las sanciones. Un caso de éxito corresponde al nivel avanzado de cumplimiento del objetivo planteado en el mandato de ONU o de quien lo impone. El interés de la academia surge a partir de qué tan ambiciosos o precarios son los objetivos, pero lo que centra la atención de los investigadores y del SI hoy son los fenómenos sucedidos a causa de las sanciones; este tema, poco estudiado y poco planeado al implementar una sanción, presenta como evidencia los decesos —principalmente, de niños— en Irak. Según Cortright y López (2000), ni la sanción ni las estrategias de aplicación correspondieron a concesiones, y tuvieron un enfoque de presión punitiva e inflexible que socavó las perspectivas de compromiso político y prolongó innecesariamente la confrontación política con Bagdad y el sufrimiento humano del pueblo iraquí.

En parte por lo anterior, las inquietudes académicas y los intereses políticos que surgen en torno a la efectividad de las sanciones a regímenes como mecanismos alternativos de contribuir a la paz, en la actualidad no se han terminado de analizar, y ya surgen categorías más específicas de este marco referencial, que responden a preguntas como: ¿Las sanciones se deben aplicar de forma incremental, o con una imposición rápida? ¿Qué relación existe entre la negociación de sanciones y el castigo? ¿Las sanciones deben equilibrarse con concesiones? ¿Cómo se garantiza una aplicación real de las sanciones que no sean burladas y tengan el apoyo internacional? ¿Las sanciones contribuyen a la paz?

Por otra parte, los investigadores y los actores del SI intentan formular o validar teorías que integren la mayoría de herramientas disponibles para el logro de la paz positiva. Una de las de mayor aceptación en los círculos políticos y académicos

es la tesis de la “paz liberal”. Surge, entonces, una pregunta: ¿La aplicación de la tesis de la paz liberal es funcional en todos los contextos?

4. La paz liberal y su funcionalidad

Empecemos por reconocer que la tesis de la paz liberal centra el interés del SI, en cierta medida, en propender por una réplica del sistema democrático occidental. De la misma forma, el interés de la academia sobre una teoría aparentemente estructurada, con amplio respaldo en la evidencia, empieza a tener estudios que la invalidan parcialmente. Según Nasí (2009), “La tesis de la paz liberal implica la promoción de la democracia liberal y las reformas de mercado en los países que están saliendo de conflictos civiles”. Aparentemente, la aplicación de esta teoría y sus principios tienden a producir unas condiciones muy cercanas al logro de la paz en sentido maximalis-



Fuente: <http://www.nrc.org.co/2018/04/11/10-asuntos-que-desafian-la-paz-en-colombia/>

ta y positivo. Recientemente, Paris (2000) contribuyó al desarrollo de dicha teoría con la fórmula de institucionalización antes de liberalización (IBL, por su sigla en inglés), tesis que inicialmente contó con un fuerte apoyo y acogida en el SI, y a la cual, recientemente, Nasi (2009) incorpora cuestionamientos válidos, que complejizan su aceptación y su aplicación general. En ese sentido, invalida (al menos, parcialmente) la tesis IBL; dicho en otras palabras, llama a moderar nuestras expectativas respecto a la fórmula —IBL—; Nasi, entonces, le incorpora a una tesis que gozaba de prestigio y reconocimiento —aceptabilidad general— una apreciación simple, pero trascendental para el SI, al tomar decisiones, y es que: “En lugar de apoyar IBL (o rechazar la tesis de la paz liberal), los constructores de paz deben analizar, en profundidad, las condiciones en que los diferentes enfoques pueden tener éxito” (Nasi, 2015, comentario en clase). La paz liberal ha recibido

fuertes críticas ante su implementación, desde el círculo académico (Paris, 2004; Córdoba, 2012; Rivas, 2012; MaConnell, 2012; Selby, 2013). Pese a ello, entre democracias, es la que mejor explica el tránsito a la paz.

5. Por qué el multilateralismo no puede garantizar la paz. Una perspectiva neorrealista

Dentro de las perspectivas mundiales en términos de guerra y paz, son los actores quienes podrían afectar la estabilidad en el SI. Surge así la pregunta: ¿Son las instituciones actores para tener en cuenta en el SI, a fin de entender el comportamiento de los Estados sobre la guerra y la paz? Para Mearsheimer (1994), las instituciones son normas que definen la cooperación y la competencia entre Estados. Son reglas negociadas que adoptan una forma de organización



La paz es una promesa inacabada —y, tal vez, nunca acabada— en el SI, pero su continuo abordaje, su estudio y sus intentos de construcción generan avances que se traducen en reducción de costos (vidas, recursos, tiempo y procesos).

internacional sin mecanismos de mando eficaz, que tienen una mínima influencia en el comportamiento de los Estados. Para Waltz (1998), los Estados son las unidades cuyas interacciones forman la estructura de los sistemas políticos internacionales y rehacen las reglas con las cuales operan otros actores. Aunque reconoce a otros actores internacionales, afirma que la estructura de un sistema está definida solo por los actores importantes. A su vez, Levy (2013) argumenta que existen enormes progresos en las últimas décadas para tratar de entender quién, cuándo, dónde y por qué se lucha. La ausencia del institucionalismo internacional en la explicación de la guerra en Levy sugiere que, para él, los Estados son actores unitarios racionales en el SI. A su vez, la investigación de Buzan (1995) no evidencia argumentos sobre el institucionalismo en la explicación para el estudio de las relaciones internacionales, o no lo hace explícitamente. Así, se puede insinuar que las instituciones no se constituyen como actores importantes en las explicaciones sobre la guerra y la paz en el SI, tomando en cuenta a los autores observados.

A pesar de lo anterior, la comprensión de la sociedad a partir de sus instituciones formales, de su funcionamiento y su efectividad, aporta parte de la realidad de un todo; el institucionalismo es válido en una estructura jerárquica, y no en una anárquica. Es decir, en un SI anárquico, los Estados que acumulan más poder, mediante su acción o por omisión, son los que propician, permiten, impiden o desescalan los conflictos interestatales. En ese sentido, y si bien es evidente que las instituciones dentro del SI, así como los Estados pequeños o frágiles son actores, su importancia para influir en las decisiones finales sobre la guerra y la paz es marginal, a menos que su actuación se llegare a dar en bloque y con una posición neutral de los Estados hegemónicos;

ambas, situaciones de difícil materialización. Aunque en la actualidad no se evidencian ganadores entre los que defienden la aparente neutralidad del sistema multilateral y los que la cuestionan, la evidencia empírica y la producción académica sugieren una leve inclinación por los segundos.

En el contexto anterior, las decisiones de las instituciones internacionales no difieren de los intereses de las potencias; su capacidad de influir en las decisiones de paz y guerra son importantes, pero cuando entran en oposición de intereses con Estados poderosos, la influencia es mínima, casi limitada a un comunicado. Como ejemplo de lo anterior está la invasión de Irak, en 2003, por una coalición de países encabezada por Estados Unidos, a pesar de la oposición de la ONU y otros países, que poco y nada pudieron hacer para impedirlo; o más recientemente, el caso de Crimea y Rusia. Ambas acciones ilustran la poca efectividad de la ONU u otras instituciones para ir en contravía de una potencia en términos de sus decisiones bélicas.

Retomando a Waltz (1998), cuando describe a los Estados como una “unidad de política autónoma”, refiriéndose a su soberanía más que a su estatus de igualdad mundial, son los Estados poderosos los que son representativos en las decisiones dentro del SI, y no las instituciones. Sin embargo, el abordaje investigativo de Levy (2013) reconoce que una sola teoría monocausal no puede explicar adecuadamente las causas de la guerra entre Estados. Por ello, se sugiere también una tendencia hacia el reconocimiento de la causalidad multinivel y los múltiples caminos hacia la guerra y la paz. En la misma dirección, Buzan (1995) sugiere que el concepto de niveles de análisis ha hecho mucho para mejorar el rigor del pensamiento teórico en las relaciones internacionales, y trata de conciliar este tipo de análisis con los argumentos teóricos de Waltz

(1998). De acuerdo con lo anterior, una sola teoría no puede dar cuenta de todas las aristas que intervienen en el comportamiento bélico o pacífico de un Estado. Así pues, en la actualidad las decisiones de Estados soberanos poderosos son poco afectadas por las instituciones internacionales. En este punto final se valida, de cierta forma, la posición de Mearsheimer (1994), cuando afirma que las instituciones, en definitiva, exigen la “cooperación descentralizada de los Estados soberanos individuales” (p. 9).

Conclusiones

La paz liberal es dominante en el SI; de esta se argumenta que las democracias son más pacíficas entre ellas y disminuyen los conflictos y las tensiones sociales en el interior de sí mismas; en cambio, tienen una alta propensión hacia el conflicto con los Estados no liberales. La paz positiva es la más aceptada, pero, a su vez, muy ambiciosa. Las sanciones pueden contribuir a la estabilización en el SI si integran planes de mayor

envergadura; es decir, que la sanción no sea la estrategia, sino una herramienta de una estrategia mayor hacia la prevención del conflicto. Las instituciones o el institucionalismo no son actores para tener en cuenta, como formas de explicación causal de la guerra y la paz, en el SI. Pero su comprensión y su estudio pueden ser muy importantes —como instrumentos— para dar cuenta de cómo desescalar, apaciguar o manejar las guerras o los conflictos, así como para explicar logros o errores en el mantenimiento, la consolidación y las estructuras de paz. La paz es una promesa inacabada —y, tal vez, nunca acabada— en el SI, pero su continuo abordaje, su estudio y sus intentos de construcción generan avances que se traducen en reducción de costos (vidas, recursos, tiempo y procesos). 🏆

REFERENCIAS

- Buzan, B. (1995). The level of analysis problem in international relations reconsidered. En Ken Booth y Steve Smith, eds., *International relations theory today* (pp. 198-216). University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Carr, E. H. (1964). *The international crisis. The twenty year crisis, 1919-1939*. New York: Harper y Row Publishers.
- Córdoba, R. & Ramos, C. (2012). The peace process and the construction of democracy in El Salvador: Progress, deficiencies and challenges. En C. Arnsón (Ed.), *In the wake of war. Democratization and internal armed conflict in Latin America* (pp. 79-106). Washington: Woodrow Wilson Center Press.
- Cortright, D., & López, G. A. (2000). Learning from the sanctions decade. *Global Dialogue*, 2(3), 11-24. Recuperado de <http://search.proquest.com.nduezproxy.idm.oclc.org/docview/211506802?accountid=12686>
- Doyle, M. W. (1996). Kant, liberal legacies and foreign affairs. En Michael E. Brown, Sean M. Lynn-Jones y Steven E. Miller (eds.), *Debating the democratic peace* (pp. 3-57). Cambridge: The MIT Press.
- Galtung J. (1985). Twenty-Five years of peace research: Ten challenges and some responses. *Journal of Peace Research*, 22(2).
- Keohane, R. O., & Nye, J. (1988). La interdependencia en la política mundial. Realismo e interdependencia compleja. En *Poder e interdependencia* (pp. 15-57). Buenos Aires: GEL.
- Lederach, J. P. (1998). Beyond violence: Building sustainable peace. En *The handbook of interethnic coexistence* (pp. 236-245). Nueva York: Continuum Publishing.
- Levy, J. S. (2013). Interstate war and peace. En *Handbook of international relations*, Walter Carlsnaes, Thomas Risse y Beth Simmons, eds. SAGE.
- McConnell, S. (2012). Nicaragua's pacted democracy. En C. Arnsón (Ed.), *In the wake of war. Democratization and internal armed conflict in Latin America* (pp. 139-173). Washington: Woodrow Wilson Center Press.
- Mearsheimer, J. (1994). The false promise of international institutions. *International Security*, 19(3), 5-49.
- Moravcsik, A. (1997). Taking preferences seriously: A liberal theory of international politics. *International Organization*, 51(4), 513-553.
- Morgenthau, H. J. (1986). *Una teoría realista de la política internacional. Poder político. Elementos del poder nacional. Diferentes métodos del equilibrio de poder. La diplomacia. El futuro de la diplomacia. Política entre las naciones*. Buenos Aires: Gel.
- Nasi, C. (2009). Revisiting the “liberal peace” thesis applied to Central America: New insights for and against the Wilsonian approach. En *New perspectives on liberal peacebuilding* (pp. 336-337), editado por Edward Newman, Roland Paris y Oliver P. Richmond. Tokyo, New York, Paris: UNU Press.
- Paris, R. (2000). Broadening the study of peace operations. *International studies review*, 2(3), 27-44.
- Paris, R. (2004). *At war's end: building peace after civil conflict*. Cambridge University Press.
- Paris, R., & Sisk, T. D. (Eds.). (2009). *The dilemmas of statebuilding: confronting the contradictions of postwar peace operations*. Routledge.
- Rocha Menocal, A. (2011). State building for peace: A new paradigm for international engagement in post-conflict fragile states? *Third World Quarterly* 32(10), 1715-1736.
- Selby, J. (2013). The myth of liberal peacebuilding. *Conflict, Security & Development*, 13(1), 57-86.
- Snidal, D. (2013). Rational choice and international relations. En *Handbook of international relations*, editado por Walter Carlsnaes, Thomas Risse y Beth Simmons. SAGE.
- Waltz, K. N. (1998). Estructuras políticas. Órdenes anárquicos y equilibrios de poder. En *Teoría de la política internacional* (pp. 119-189). Buenos Aires: GEL.

Norte de Santander, en el ocaso entre la guerra asimétrica y los albores de la guerra irrestricta 2009-2019

*Teniente Coronel Néstor Raúl Quiroz Céspedes
Oficial de Operaciones Trigésima Brigada Ejército Nacional*

Teniente Coronel
Néstor Raúl
Quiroz Céspedes

Oficial del Ejército Nacional de Colombia. Profesional en Ciencias Militares. Magister en Docencia Universitaria y Especialista en Seguridad y Defensa. Cargo actual Oficial de Operaciones de la Trigésima Brigada en Cúcuta, Norte de Santander.

Fuente: Archivo Comunicaciones Estratégicas Ejército Nacional

Introducción

Actualmente Colombia afronta un momento de transformación de la sociedad y la cultura, el cual, sumado al escenario de conflicto armado interno, facilita la modificación del ambiente operacional y la aparición de un grupo de actores con capacidad para incidir en cualquier aspecto de la sociedad sin tener en cuenta límites ni fronteras. Esto ha permitido la mutación de los fenómenos criminales y la conexión sistémica, de forma regional y transnacional, de la ilegalidad como un modo de vida. Actualmente, las unidades militares en Norte de Santander desarrollan operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales contra un sistema criminal fortalecido en una economía ilegal que impacta todos los escenarios de la sociedad moderna.

En este caso, en el cual “el escenario de la guerra se ha expandido, abarcando toda la cultura política, económica, diplomática, cultural y psicológica, además de la tierra, el mar, el aire y la electrónica, la interacción entre todos los factores” (López, 2015, p. 3). A su vez, dicho escenario también está siendo influenciado por la globalización, el flujo constante de información, la diversidad de procesos y situaciones y la multiplicidad de actores que intervienen, todo lo cual hace que la distinción de los conflictos entre guerra irregular y guerra convencional, antes simple, se haya quedado por completo obsoleta, escasa e insuficiente.

Ya que la guerra, más allá de como un evento, se debe analizar como un fenómeno con una tipología diferente en cada situación o geografía, Norte de Santander es un caso de análisis que permite la evaluación y la optimización de las capacidades militares. Para ello resulta necesario establecer una conceptualización de la guerra asimétrica e irrestricta, y, de forma teórico-práctica, establecer un punto para su transición, entendiendo que la génesis de este posible modelo bélico está asociada de forma directa a temas políticos, económicos y sociales, que pueden variar por la misma evolución de la acción militar (Acuña & Barreno, 2018).

Por lo anterior, se establece como objetivo principal del presente artículo identificar los princi-

La guerra ya no está definida por sus métodos y menos por una restricción al ejercicio de la fuerza letal con fines violentos, sino por otros medios más eficaces, con mayor alcance y contundencia que las mismas armas.

pios de la guerra irrestricta que son aplicables a la lucha institucional en Norte de Santander, tomando como base el comportamiento territorial desde 2009 hasta 2019. Para ello, se hace necesario, primero, definir el concepto de guerra asimétrica de forma aplicada al caso de Norte de Santander; posteriormente, identificar los principios que caracterizan la guerra irrestricta en materia teórica, y, finalmente, hacer un aplicativo teórico de los principios de la guerra irrestricta al caso de Norte de Santander durante el periodo 2009-2019.

La importancia de esta investigación radica en la necesidad de proyectar e incorporar aspectos teóricos fundamentales o complejos, que faciliten la búsqueda de soluciones en una amplia gama de escenarios. Así mismo, mediante un diagnóstico previo, permitir al comandante militar entender la problemática a la cual se enfrenta, a fin de direccionar las acciones correctas, mediante el empleo de las herramientas necesarias para desempeñar un rol apropiado de líder y conductor militar.

Guerra asimétrica en Norte de Santander

En 1997 se da fuerza al concepto de *guerra asimétrica*, acuñado por el Secretario de Estado de Estados Unidos, dos décadas después de haber sido puesto en contexto, en 1975, por Andrew J. R. Mack, quien afirma que la guerra asimétrica son todos los “procedimientos no convencionales que buscan: Evitar o minimizar las capacidades militares del enemigo y aprovechar sus

vulnerabilidades mediante tecnologías o medios inéditos” (Rodríguez, 2001, p. 61).

En tal sentido, corresponde aclarar que la guerra asimétrica “parte de la existencia de un actor fuerte y un actor débil, de acuerdo con los factores tales como la asimetría física, entendida como un diferencial de potencial; la asimetría conceptual, denotada por un desbalance doctrinal; los intereses asimétricos y la asimetría ontológica” (Pinedo, 2013, p. 17); es decir, el sistema de valores, la cultura y los aspectos políticos propios de cada actor; finalmente la asimetría de voluntad, hace referencia a la motivación de los actores involucrados y al análisis por parte de estos de la relación costo/beneficio que implica involucrarse en determinado conflicto.

La interacción de nuevos actores y el diseño de sus estrategias inciden en un ambiente de incertidumbre determinado por métodos inesperados, lo que dará pie a la búsqueda de un efecto no necesariamente lineal, atemporal, y, por ende, desproporcionado (Sánchez et al., 2012).

En el caso de Norte de Santander, se evidencia la presencia de diversos GAO desde 2009 hasta el día de hoy. Entre ellos están las auto-denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), quienes llevan a cabo, siguiendo el concepto de asimetría, un conflicto con el Estado por el control territorial, social, político y económico de la zona.

A esta característica es importante sumarle una de las distinciones más notables de la guerra asimétrica, según la cual “los procedimientos asimétricos utilizados contra la mentalidad occidental buscan minar la voluntad de continuar el conflicto” (Rodríguez, 2001, p. 61). La guerra asimétrica se complejiza al involucrar e identificar un mayor número de actores; sin embargo, es el estudio de los objetivos buscados por estos actores lo que ayuda a una mejor comprensión de la coyuntura de los conflictos actualmente. Los intereses de los grupos arma-



dos y delincuenciales presentes en Norte de Santander cumplen con los siguientes factores diferenciadores: en primer lugar, la utilización primaria del entorno geográfico buscando aprovechar las zonas de difícil acceso derivadas de las condiciones naturales del terreno; en segundo lugar, las limitaciones legales, políticas y morales que implican el seguimiento del orden constitucional, y en tercer lugar, el empleo de la población civil como forma de mimetización o como canal de acción, mediante la búsqueda de influencia en la opinión pública.

Adicionalmente, existen otras connotaciones de la guerra asimétrica, como lo son la movilización política y el control de la población civil, la cooperación (unidad de mando y esfuerzos) y la fusión de los centros de gravedad, todas las cuales se deben evaluar en el análisis de los actores, de sus objetivos y de su propósito en el caso de Norte de Santander. En cuanto a la movilización política, es importante señalar que dichas connotaciones ayudan a configurar

escenarios determinados por estrategias indirectas, desarrolladas por actores débiles y por estrategias directas, llevadas a cabo, en su mayoría, por actores fuertes; lo anterior, debido al desequilibrio en cantidad de combatientes que cada parte dispone en el escenario de batalla (Rodríguez, 2001, p. 63). En Norte de Santander hacen presencia múltiples actores armados y bandas criminales, las FARC, el ELN, el EPL; a ello se suman la desmovilización del Bloque Catatumbo, la presencia de bandas criminales como Los Rastrojos y Las Águilas Negras, y más recientemente, Los Pelusos. Estos grupos no solo actúan de manera delictiva y armada, sino que acompañan ese actuar con prácticas como la imposición de reglas de conducta y comportamiento social a los habitantes de la zona, la interferencia en las actividades de organizaciones sociales y comunitarias, el reclutamiento de menores y la administración y la regulación de economías ilícitas (Fundación Ideas para la Paz, 2013).



Fuente: Archivo Comunicaciones Estratégicas Ejército Nacional

Por otro lado, la cooperación (unidad de mando y esfuerzos) puede ser definida en la búsqueda de asimetría o desequilibrio en el campo de batalla, y se obtiene, a partir de la superioridad numérica, con la incorporación ilegal de pequeñas estructuras ilegales diseminadas en el territorio. La potencia de las acciones armadas en Norte de Santander ha aumentado significativamente a lo largo de los últimos años, y debido a eso se han visto mayormente afectadas la infraestructura crítica y la población civil; en tal sentido, “una característica que muestra la confrontación armada en la región es que el recrudecimiento de las acciones de guerra por los diferentes bandos en determinadas épocas y regiones hace pensar que hay intereses más allá del dominio del territorio” (Defensoría del Pueblo, 2006, p. 17).

Finalmente, la fusión de los centros de gravedad hace referencia a la colocación de fuerzas, líneas de soporte económico y elementos de

apoyo de combate en los sectores apropiados, de modo que ocasione la destrucción paulatina del enemigo y garantice un accionar prolongado y persistente, a fin de impedir el logro de objetivos militares o políticos (Centeno, 2007). En relación con esto, un factor decisivo es la incertidumbre en medio de la cual se llevan a cabo las confrontaciones asimétricas, debido a la ausencia de una identificación clara acerca de los objetivos del oponente. En Norte de Santander, aparte de la presencia de múltiples grupos armados, existe un elemento de maniobra que no ha permitido a la Fuerza Pública actuar con contundencia en el escenario militar; dicho elemento es la relación entre maniobra y el componente psicológico, considerando la pretensión de impacto nacional a través de métodos como el terrorismo, la utilización intencionada de la información y la desacreditación del Estado para ganar y fortalecer la posición de dichos actores (Pinedo, 2013).



Fuente: Archivo Comunicaciones Estratégicas Ejército Nacional

Principios de la guerra irrestricta

El estudio de la teoría de la guerra irrestricta podría ayudar a comprender muchos de los aspectos que rodean las decisiones y las acciones políticas, económicas, militares, de infraestructura, de medio ambiente y de información que dominan el mundo de hoy. Esto nos da la preparación para afrontar los desafíos del combate actual logrando la construcción y la consolidación del territorio desde la acción unificada, coordinada, interagencial, sostenida e integral del Estado para modificar los contextos que favorecen el surgimiento, el mantenimiento y la reproducción de la criminalidad, y con ellos, la presencia de actores armados que utilizan a la población como estructura de apoyo, así como el flujo de información manipulada que logra la desacreditación de las instituciones del Estado colombiano como garantes de principios constitucionales, y logra con ello que actores de la comunidad internacional (organizaciones no gubernamentales como Human Rights Watch) influyan en el escenario de confrontación.

En el contexto militar, el rasgo más visible (en la actualidad) es, precisamente, la dificultad de estipular un concepto coherente de guerra para sintetizar y focalizar los esfuerzos militares. Desde el 9-11, la discusión estratégica ha estado marcada en el mundo militar por un concepto llamado *nueva guerra* y una interminable lista de significados de la guerra, como guerra no convencional, guerra irregular, guerra asimétrica, guerra limitada, la nueva guerra¹, guerra entre los pueblos, guerra de cuarta generación, de insurgencia, de guerrilla... y no se pueden dejar de mencionar la guerra de información, la guerra financiera, la guerra de los recursos, la guerra jurídica y la guerra cibernética, entre otros, por lo cual es necesaria una base teórica que permita abarcar todos los ámbitos militares y no militares que afecten la seguridad y la defensa nacionales.

¹ De acuerdo con los planteamientos de Mary Kaldor, las nuevas guerras son aquellos conflictos armados que surgen en el contexto del proceso de globalización, de debilitamiento del Estado nación, de erosión del monopolio de la violencia legítima y de disminución de la capacidad de los Estados para utilizar de forma unilateral la fuerza contra otros estados. Las nuevas guerras implican un desdibujamiento de las distinciones entre guerra, crimen organizado y violaciones a gran escala de los derechos humanos.

En ese sentido, la guerra irrestricta plantea ocho principios esenciales, como la omnidireccionalidad, la sincronía, los objetivos limitados, las medidas sin límites, la asimetría, el consumo mínimo, la coordinación multidimensional y, por último, el ajuste y control del proceso por completo. Inicialmente, la aplicación de la omnidireccionalidad supone “la observación de la situación en 360 grados. Exige la consideración de todos los factores relacionados con la guerra, implicando el diseño de planes, medidas de empleo y uso combinado de todos los recursos de guerra que puedan ser útiles para tener un concepto libre de obstáculos” (Faundes, 2009, p. 37).

Cabe destacar que el escenario de la guerra ha logrado una expansión sin límite, al alcanzar toda esfera política, económica, diplomática, cultural y social, además de los dominios terrestre, aéreo y naval y el ciberespacio, donde la interconexión entre todos los factores ha hecho que sea imposible para el sector defensa servir como líder en todos los sentidos, lo cual corresponde al segundo principio de observación, que plantea “sobrepasar los límites intrínsecos de determinada área u orientación y combinar las oportunidades y medios para lograr un objetivo establecido” (Faundes, 2009, p. 37).

Otro principio esencial es la sincronía, la cual “se refiere a la conducción de acciones en distintos espacios en un mismo periodo de tiempo” (Faundes, 2009, p. 38). Cabe resaltar que esto no se refiere a la simultaneidad, sino que presenta una concepción temporal mucho más laxa. Por tal motivo, se debe tener una preparación intelectual e integral para dominar este escenario ambivalente y con capacidad de mutación constante; es decir, que el comandante militar se prepare para afrontar el combate más allá de las armas, de forma que se involucren y se dinamicen todas las variables operacionales, donde el contexto de las acciones bélicas está dominado por operaciones no militares y una participación directa de la población civil, como actor hegemónico y permanente en el escenario de la guerra irrestricta.

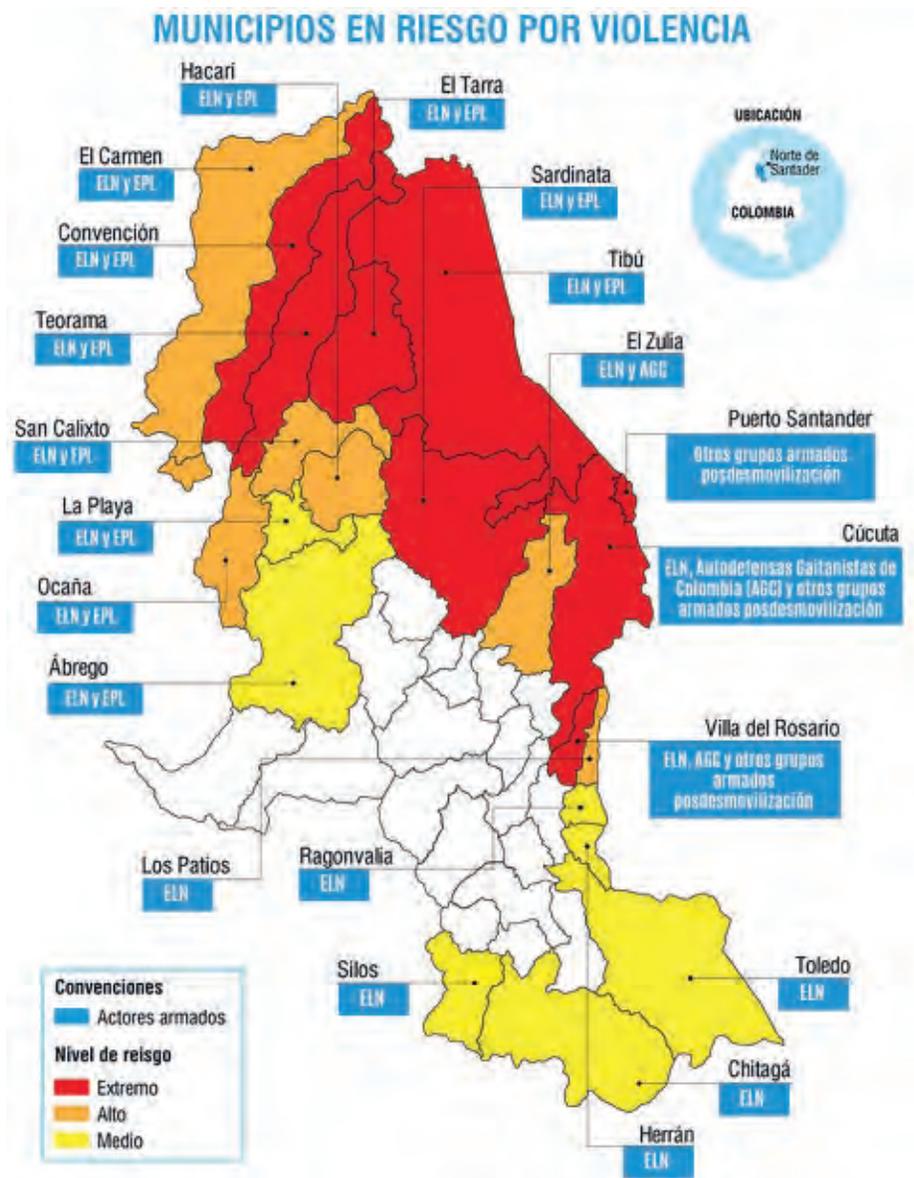
De esta forma se deriva a los objetivos limitados, los cuales implican los límites en relación

La coordinación multidimensional se centra en la asignación de todas las fuerzas a movilizar, tanto militares como no militares a fin de cubrir un objetivo.

con las medidas implementadas; es decir, los objetivos deben ser siempre más pequeños que las medidas, con límites explícitos y prácticos, para que sean alcanzables (Faundes, 2009). Por ello, se define que la preparación armada, política, social y económica de la fuerza ofensiva debe estar delimitada por algo en específico, lo que supone la focalización de los esfuerzos y las capacidades para hacer más exitosa la operación.

La guerra ya no está definida por sus métodos ni sus medios; menos aún, por una restricción al ejercicio de la fuerza letal con fines violentos y habiendo las opciones de ejercerla por otros medios más eficaces y de mayor alcance y contundencia que las mismas armas. Por ello, se plantean como principio de la guerra irrestricta las actuaciones sin límites, las cuales implican el empleo irrestricto de medios y métodos para hacer la guerra, pero restringido al cumplimiento de los objetivos de forma limitada (Faundes, 2009, p. 40).

La guerra irrestricta en su conjunto abarca la asimetría desde el punto de vista del campo de combate; es decir, se la define como el seguimiento a la línea de pensamiento opuesta al balance simétrico desarrollando acciones de combate en esa dirección (Faundes, 2009). Es decir, para considerar un conflicto asimétrico una de las partes debe arremeter contra la otra de forma no convencional, en contra de los lineamientos de esta.



Fuente: Gobernación de Santander



Fuente: Archivo Comunicaciones Estratégicas Ejército Nacional

Por otro lado, se encuentra el consumo mínimo, medido en la racionalidad como el uso correcto y económico de los recursos; así mismo, en la forma de combate, que condiciona el uso de los recursos y el consumo durante la guerra, y, finalmente, el empleo de medidas para economizar y darles superioridad a varios tipos de recursos (Faundes, 2009). De esta forma, las partes en una guerra irrestricta propenden por un mayor impacto a un menor costo en todos los ámbitos: político, económico, humano y militar.

Como complemento de lo anterior se encuentra la coordinación multidimensional, la cual se centra en la asignación de todas las fuerzas a movilizar, tanto militares como no militares a fin de cubrir un objetivo (Faundes, 2009). Este principio le otorga a la dinámica de la guerra una nueva visión multidimensional, en la cual no solo el campo militar armado puede ser usado para debilitar el enemigo o llevar a cabo batallas entre las partes en conflicto.

Finalmente, se encuentra el principio de ajuste y control del proceso, el cual “implica la ne-

cesidad de que fluya la información de forma continua, a fin de ajustar la acción y controlar la situación durante el curso de la guerra” (Faundes, 2009, p. 44). Este principio depende de la sincronía de las fuerzas; así mismo, del uso de la información en función de esta, por lo cual puede presentarse como el paso más difícil en toda la cadena de la guerra irrestricta. En tal sentido, cabe destacar que, con base en los principios de la guerra irrestricta, esta puede ser considerada un conflicto más allá de lo convencional, que implica la profundización en otros ámbitos no militares, como podrían ser el social, el económico, el político o el diplomático.

Guerra irrestricta: Caso Norte de Santander 2009-2019.

El escenario de la guerra en Colombia ha logrado una expansión sin límite, que ha abarcado las esferas política, económica, diplomática, cultural y social, además de los dominios terrestre, aéreo y naval y el ciberespacio, donde la interconexión entre todos los factores de inestabilidad

ha dificultado a la institucionalidad ejercer un liderazgo contundente bajo una sola línea de conflicto, razón por la cual para obtener una victoria temprana, ante las amenazas que atentan contra la seguridad nacional, se debe contar con personal preparado no solo en el ámbito militar, sino en pensamiento crítico, en ofensiva y estrategia de guerra aplicada a otros ámbitos y escenarios, lo que, a su vez, implica entrar al campo de la guerra irrestricta, bajo la premisa de que:

Como ahora es posible producir daño aplicando una violencia política, económica y diplomática, entre otras, los militares dejan de ser los principales medios de la guerra... simplemente constituyen un medio más. De este modo, se abre un abanico de opciones al conductor político-estratégico, alternativas que antes no tenía debido a que se consideraba que la guerra estaba circunscrita a la dimensión militar. (Faundes, 2011, p. 61)”

En este caso, Norte de Santander, a través de los años, ha sido un escenario geográfico que ha transcurrido en el subdesarrollo y la evolución en medio de la guerra, el caos social y una secuencia de gobiernos locales con programas ineficientes y distantes de la realidad territorial. En este departamento se encuentra la subregión del Catatumbo, la cual consta de once municipios y abarca una importante extensión de línea fronteriza entre Colombia y Venezuela. El Catatumbo se caracteriza por su diversidad en materia natural, de recursos estratégicos y poblacional, pues, además de albergar comunidades campesinas, esta subregión es cuna de comunidades indígenas, mineras, coccaleras y de los demás grupos sociales de trascendencia que se han visto afectados por el conflicto armado y la presencia de grupos armados organizados (GAO) y grupos delincuenciales organizados (GDO) (Fundación Ideas para la Paz, 2013).

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que, en la actualidad, en este departamento persiste una tipología criminal en constante mutación, debido a la marcada presencia de GAO, tales como el autodenominado ELN, Los Pelusos y estructuras residuales de las antiguas FARC, todos los cuales tienen capacidad para desa-





rollar una guerra de desgaste contra la Fuerza Pública, además de una ofensiva social, política, mediática y económica, empleando como base principal sus actividades delictivas (Fundación Paz y Reconciliación, 2017).

De acuerdo con lo descrito, la guerra ya no está definida por sus métodos ni, menos, por una restricción al ejercicio de la fuerza letal con fines violentos, sino por otros medios más eficaces, con mayor alcance y de mayor contundencia que las mismas armas. Ello, entendiendo que la guerra irrestricta, teóricamente, está orientada a ser comprendida como una guerra combinada, la cual no solo impacta las operaciones militares en su desarrollo y su trascendencia, sino que también afecta directamente todas las dimensiones que ejercen influencia sobre la defensa y la seguridad nacionales (López, 2015).

Lo anterior implica que para el desarrollo de una estrategia institucional que busque el control y la estabilización del departamento, se hace necesario consolidar la seguridad del territorio como un objetivo inicial, y trascender, por tanto, al dominio del sector defensa, en el cual se combinen esfuerzos, elementos, modos y medios de los distintos niveles de la seguridad, así como sobrepasar sus fronteras físicas, con un propósito unificado que someta al enemigo de forma inteligente y asertiva, y logre así llevar a las regiones de Norte de Santander al mejoramiento de las condiciones de vida y la consolidación de una economía con equidad y democracia.

Por lo expuesto, la configuración del diseño operacional en el departamento debe contemplar el uso de métodos tradicionales, incluyendo fuerzas armadas o fuerzas no armadas, militares y no militares, así como la participación de unidades con capacidades letales y no letales, para imponer al enemigo condiciones favorables a intereses de la institución, lo cual amplía el espectro del concepto de guerra a partir de las nuevas posibilidades de ejercer la violencia, opciones que no están limitadas únicamente al ámbito militar, de acuerdo con la premisa de que “entre el Estado, las instituciones y la sociedad, debe reinar una armonía que posibilite el establecimiento y la consolidación de la democracia como forma de gobierno” (Griffiths, 2017, p. 1).

Para ello se aplicarán los principios de la guerra irrestricta a la ofensiva institucional del Estado, de forma relacionada con la situación del territorio. En primera instancia, bajo la aplicación de la omnidireccionalidad, se debe contemplar la problemática observando todo el contexto situacional, en el que se observa cómo:

Norte de Santander refleja una serie de conflictos sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales, relativos a su ubicación geoestratégica y la débil presencia del Estado. Además, la reconfiguración del control territorial de los grupos armados no estatales (ELN, EPL y Grupos Armados Post-desmovilización, GAPD), incluyendo el control sobre la producción de cultivos ilícitos, su procesamiento y las rutas de tráfico de narcóticos, armas y contrabando son los principales dinamizadores del conflicto armado. (Unidad de Manejo y Análisis de Información de Colombia, 2017, p. 2)

Siguiendo los principios de sincronía, consumo mínimo y coordinación multidimensional, resulta necesario propender por el concepto de operaciones de combate no-militares recurriendo a “operaciones conjuntas (desarrolladas por Fuerzas Militares), coordinadas (desarrolladas por Fuerzas Militares y Policía Nacional) e interagenciales (desarrolladas por la Fuerza Pública y otras agencias del Estado, como Ministerios) para reducir costos e incrementar la efectividad” (Ministerio de Defensa, 2015, p. 57). Ello nos permitiría hacer uso correcto de los recursos y lograr así resultados mucho más efectivos, en el ámbito no solo militar, sino institucional, mediante el involucramiento de otros estamentos del Estado que faciliten la solución a las problemáticas económicas, culturales, sociales y políticas del territorio. Cabe tener en cuenta que, desde la guerra irrestricta teórica, las amenazas militares han dejado de ser los factores predominantes en el escenario de la guerra, frente a la defensa y la seguridad nacionales.

De acuerdo con el principio de objetivos limitados, es importante fijar un objetivo común entre todas las instituciones, por lo cual el control y la estabilización del departamento resulta un elemento adecuado que, complementada con el estable-

cimiento de medidas sin límites, permite abarcar medios más eficaces y de mayor alcance que las mismas armas. Lo anterior, bajo la premisa de que:

La creciente violencia en Norte de Santander se explica por los actores armados que, en su afán por conseguir el control del territorio y los recursos, han convertido a la población civil en objetivo de la violencia, poniendo de presente el alto nivel de degradación que ha alcanzado el conflicto en el departamento. (Vicepresidencia de la República, 2010, p. 16)

La asimetría del conflicto en Norte de Santander es solo una característica de las múltiples condiciones que han mutado el carácter de la guerra en el territorio. Actualmente, el conflicto no puede ser definido tan solo por el uso de métodos armados convencionales y no convencionales, ni tampoco, por la medición de fuerzas en cantidad y letalidad: debido a la prolongación de este, los ámbitos social, político, económico y cultural han sido permeados por las dinámicas de violencia.

En la actualidad, se está frente a un proceso de cambio permanente del entorno donde ni los estrategas ni los conductores políticos han sido capaces de evidenciar el proceso de transformación de los conflictos, y ahí radica la problemática de las múltiples definiciones de guerra que existen en el ambiente estratégico. El concepto de guerra irrestricta, ideado por los coroneles Liang y Xiangsui, es una aproximación a la estrategia utilizando ideas convencionales, del pasado y contemporáneas, combinándolas con las nuevas tecnologías y la realidad mundial posmoderna y logrando interpretar la realidad geopolítica necesaria para superar el problema militar. Se puede conceptualizar que no es un nuevo tipo de guerra, sino una representación heterogénea, estructurada, analítica y direccionada, que en su aplicación a la realidad logra darle forma y configuración al combate moderno.

Conclusiones

El concepto de la guerra irrestricta puede ser una solución lógica para la estrategia o el acercamiento al concepto de guerra ideada por los

oficiales Liang y Xiangsui, que en ella desarrollaron una forma de razonar y enfocar la dinámica del combate, la cual resolverá de forma pragmática su problema estratégico particular mediante un discernimiento y un análisis desde lo específico hasta lo general. Se puede conceptualizar que no es un nuevo tipo de guerra, sino una representación heterogénea, estructurada, analítica y direccionada, que en su aplicación a la realidad logra darle forma y configuración al combate moderno.

La guerra irrestricta lleva en su génesis una organización intrínseca, en la cual el comandante militar debe ser un articulador de las capacidades de la institución que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Norte de Santander, y, en ese amplio concepto de la acción unificada del Estado, llevar de la teoría a la práctica el concepto de “pasar del control militar del territorio al control institucional del territorio” logrando el crecimiento económico y el desarrollo

de las regiones mediante la aplicación a su favor de los principios de ese tipo de guerra.

Finalmente, en este artículo se identifican ocho principios de la guerra irrestricta, los cuales se constituyen en una base fundamental y en una herramienta para la elaboración de una estrategia gubernamental que involucre todos los niveles del Estado, en la búsqueda por consolidar no solo la seguridad en Norte de Santander, sino evidenciar en el territorio la presencia institucional con capacidad de suplir las necesidades de sus habitantes, así como garantizar sus deberes y sus derechos logrando visualizar y estructurar un concepto ideal de seguridad integral. 🏹

REFERENCIAS

- Acuña, L. A. & Barreno, A. M. (2018). La guerra irrestricta; guerra de cuarta generación. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 11(3). Quito. Recuperado de <http://geo1.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2018/06/12.pdf>
- Centeno, R. (2007). *Guerra asimétrica, política y arte militar*. Barquisimeto, estado Lara.
- Defensoría del Pueblo. (2006). *Situación social y ambiental de la región del Catatumbo- Norte de Santander. Resolución Defensoría 46*. Bogotá D. C. Recuperado de <http://www.defensoria.gov.co/attachment/187/defensorial46.pdf>
- Faundes, C. (2009). Sobre los principios de la guerra irrestricta. *Cuaderno de difusión pensamiento de Estado Mayor*. Santiago de Chile. Recuperado de https://www.academia.edu/12487103/Sobre_los_Principios_de_la_Guerra_Irrestricta
- Faundes, C. (2011). Sobre la dimensión de la guerra irrestricta. *Cuaderno de difusión pensamiento de Estado Mayor N.º 32*. Santiago de Chile.
- Fundación Ideas para la Paz. (2013). *Dinámicas del conflicto armado en el Catatumbo y su impacto humanitario*. Bogotá D. C. Recuperado de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5b72fe7f2b9d1.pdf>
- Fundación Paz y Reconciliación. (2017). *Terminó la guerra, el postconflicto está en riesgo: un año del acuerdo de paz*. Bogotá D. C. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171123092706/Termino_la_guerra.pdf
- Griffiths, J. S. (2017). Fuerzas Armadas: ¿preparadas solo para la guerra o efectivo instrumento para, además, asegurar la paz y seguridad estatal? *Estudios Internacionales*, 49(187). Santiago de Chile. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692017000200131
- López, M. P. (2015). La guerra irrestricta ¿un nuevo modo de hacer la guerra? *Estudios CEEAG*, 11. Santiago de Chile. Recuperado de https://www.academia.edu/19706360/Guerra_Irrestricta_un_nuevo_modode_hacer_la_guerra
- Ministerio de Defensa. (2015). *Transformación y futuro de la Fuerza Pública*. Bogotá D. C. Recuperado de https://www.mindefensa.gov.co/trj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estrategia_planeacion/proyeccion/documentos/trasnformacion_futuro_FP.pdf
- Pinedo, C. A. (2013). *Caracterización de la guerra asimétrica en el contexto de las relaciones internacionales*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9376/PinedoHerreraCarlosAntonio2013.pdf;jsessionid=05158A6955A2833211454FF9997577E9?sequence=1>
- Rodríguez, R. P. (2001). *Guerra asimétrica*. Dialnet. II Curso de Estado Mayor de la ESFAS. Madrid. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4602435.pdf>
- Sánchez, J., Montero, A., Ardila, C., & Ussa, J. (Junio de 2012). Discusión epistemológica de la guerra asimétrica: adopción contemporánea de la asimetría interestatal. *Revista Científica "General José María Córdova"*, 10(10), 91-105.
- Unidad de Manejo y Análisis de Información de Colombia. (2017). *Briefing departamental: Norte de Santander*. Bogotá D. C. Recuperado de https://umaic.org/images/briefings_2017/171005_Briefing2_Norte_de_Santander_UMAIC_Rev_SE_-_corrYG.pdf
- Vicepresidencia de la República. (2010). *Panorama actual del Norte de Santander. Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*. Bogotá D. C. Recuperado de http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/norte_santander/nsantander.pdf

Héroes

Ayer, hoy y siempre.



Teniente Coronel (RA)
Nubia Nieto
Ejército Nacional de Colombia

Víctima en el 2004 cuando recibió dos impactos de bala mientras descendía de un helicóptero Black Hawk acondicionado como ambulancia aérea, cuando se desplazaba a San Vicente a rescatar unos soldados heridos.



Teniente de Corbeta
Laura Prieto
Armada Nacional de Colombia

Oficial de la Armada Nacional de Colombia, quien fue víctima de una emboscada de las FARC en la que explotaron cinco artefactos de alto poder, luego de esto murió al recibir siete tiros de gracia.



Soldado
Shirley María Laurens
Ejército Nacional de Colombia

Fue la primera Mujer Soldado del Ejército Nacional de Colombia, víctima y única sobreviviente de la bomba activada contra el GAULA en Medellín el día 30 de julio de 1999.



Teniente Coronel
Elizabeth Vélez
Ejército Nacional de Colombia

Oficial del Ejército Nacional de Colombia, quien el día 10 de junio de 2004 fue víctima por impactos de bala cuando viajaba como médico en una ambulancia para atender un accidente de tránsito en la vía que comunica a Medellín con el norte del Departamento.



EN LAS BOTAS DE UNA HEROÍNA

Mujeres Militares Víctimas del Conflicto
Armado Colombiano





LA VICTORIA ES DE TODOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZAS MILITARES

www.cgfm.mil.co



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia

Vigilada Mineducación

Síguenos en



EsdegCol



@EsdegCol



Escuela Superior
de Guerra



EsdegCol



issuu
esdeguecol



Más información:

Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Email: comunicaciones@esdegue.edu.co - Conmutador (571) 620 4066

Carrera 11 # 102-50. Bogotá, D. C., Colombia

www.esdegue.edu.co